Revista de ARQUITECTURA

S. C. de A. BUENOS AIRES, ENERO Y FEBRERO 1949 C. E. de A.

COPY 1

Illinois U Library

U. OF I. LIBRARY

EN LAS PRINCIPALES OBRAS QUE
SE CONSTRUYEN EN LA ACTUALIDAD
SE EMPLEAN PROFUSAMENTE

BALDOSAS y LADRILLOS DE VIDRIO

"GLAS - STENDHAL - MASLUZ"

CON GRAN VENTAJA PARA EL
RESULTADO PRACTICO Y ESTETICO

GLAS - STENDHAL - MASLUZ

Pisos de Vidrios "MASLUZ"	Tabiques Traslúcidos "STENDHAL"	Marquesinas de Cristal "GLAS"	Ventanales de Cemento "VIGARM"

Nuestros Ingenieros están a su disposición para el proyecto, el presupuesto y la construcción de tabiques

CRISTALERIAS PICCARDO S. A.

SECCION ARQUITECTURA

TUPUNGATO 2750 U. T. 61 - Corrales 3268 - 1651

EN ARTEFACTOS SANITARIOS...

PORCELANA VITRIFICADA INDUSTRIA ARGENTINA
FERRUM DURCELANA FERRUM

pmv

A la perfección de sus líneas sobrias y elegantes, producto de múltiples ensayos realizados por expertos proyectistas, los artefactos sanitarios de porcelana vitrificada DURCELANA, unen la clásica belleza de su inigualada blancura, natural consecuencia de la nobleza de sus componentes y exclusivo proceso de fabricación.

ARTEFACTOS SANITARIOS
DURCELANA

FERRUM
S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA

Administración y Fábrica: España 402-600 - Avellaneda - Exposición: Chacabuco esquina Alsina - Buenos Aires

43862

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Concurso de Anteproyectos "Casa de Gobierno" San Juan

El Jurado encargado de dictaminar en el Concurso de Anteproyectos para la construcción del edificio de la "Casa de Gobierno" en la ciudad de San Juan, Arquitecto José M. F. Pastor, Doctor José A. Conte Grand, Arquitectos Roberto J. Leiva, Carlos L. Onetto y Alfredo Williams, ha discernido los siguientes premios:

Primer Premio al trabajo presentado por los Arquitectos Ermete De Lorenzi, Aníbal J. Rocca y Mario F. Oppici.

Segundo Premio al trabajo presentado por los Arquitectos Boris Dabinovic, Augusto Gaido y Francisco F. Rossi.

Tercer Premio al trabajo presentado por los Arquitectos Rafael E. Amaya, Alfredo C. Casares, Miguel A. Devoto, Alberto R. Lanusse, Eduardo A. Martin y Augusto S. Pieres.

Cuarto Premio al trabajo presentado por los Arquitectos Francisco J. Degiorgi, Raúl O. Grego y Carlos A. Troncoso Maza.

Sorteo de Miembros del Colegio de Jurados

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Concursos de esta Sociedad (Art. 18) se comunica a los señores socios Vitalicios y Activos que con motivo de recibirse el día 26 de febrero los Anteproyectos para el Edificio de "Catedral, Palacio Arzobispal y Dependencias" de San Juan, y una vez clausurada la entrega de los trabajos a las 20 horas, se procederá en acto público a realizar el sorteo de dos (2) miembros del Colegio de Jurados para representar a la Sociedad Central de Arquitectos, en el Jurado que ha de fallar en el Concurso de referencia.

Sociedad de Arquitectos del Perú

En enero último, la Sociedad de Arquitectos del Perú, con la adhesión del Comité Ejecutivo del VI Congreso Panamericano de Arquitectos, ha otorgado la calidad de Miembros Honorarios a los arquitectos: Don Federico de Achával; Don Raúl G. Pasman y Don Alfredo Williams.

Concurso de Anteproyectos "Municipalidad" en la Ciudad de San Juan

El Jurado encargado de dictaminar en el Concurso de Anteproyectos, para la construcción del Edificio de la Municipalidad de San Juan, Arquitectos José M. F. Pastor, Federico de Achával, Roberto J. Leiva, Adolfo J. Estrada y Angel T. Lo Celso ha discernido los siguientes premios:

Primer Premio al trabajo presentado por los Arquitectos Rafael E. Amaya, Alfredo C. Casares, Miguel A. Devoto, Alberto R. Lanusse, Eduardo A. Martin y Augusto S. Pieres.

Segundo Premio al trabajo presentado por los Arquitectos Enrique W. Alvarez de Toledo, Carlos F. Krag, Ricardo S. Elizondo, Oscar A. García Belmonte y Guillermo C. Zelasco.

Tercer Premio desierto.

Cuarto Premio desierto.

Quinto Premio al trabajo presentado por el Arquitecto Jorge Rubén Figari.

La exposición de los trabajos de este Concurso será inaugurada el jueves 24 de febrero a las 19 horas, en los Salones de esta sede, Paraguay 1535.

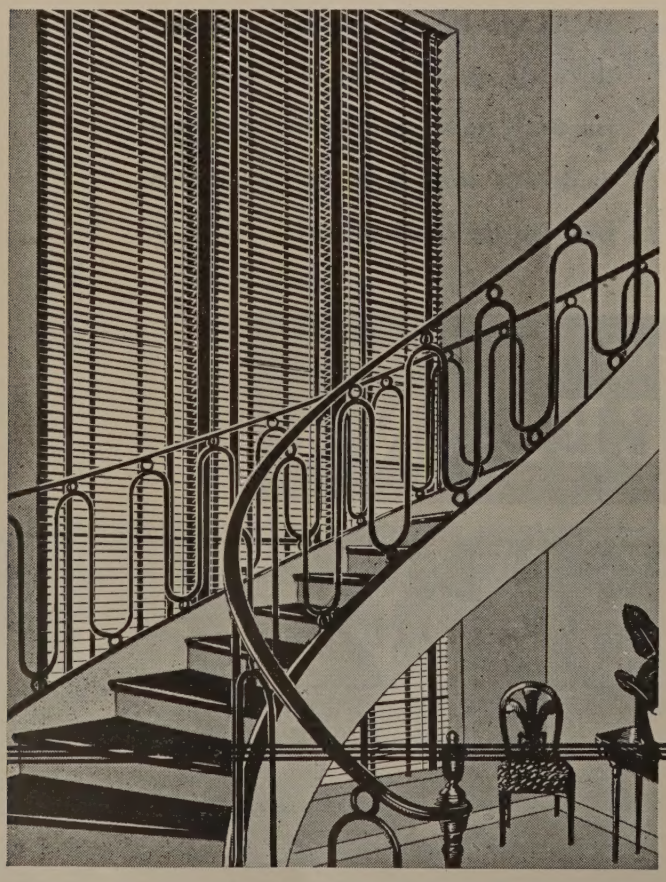

PERSIANAS METALICAS

Kirsch

DE LAMINAS DE ACERO Y ALUMINIO ESMALTADAS

Solicite una cotización. Nuestros técnicos le ayudarán gustosamente, y sin compromiso para Vd., a resolver sus problemas de ventanas.

Ofrecemos también Rieles y Accesorios KIRSCH para cortinados. Tenemos disponible una partida considerable en color marfil.

H. A. DILLINGER & Cía.

Soc. de Resp. Ltda. $ 500.000.— c/I.

H. YRIGOYEN 733 - T. E. 34-5553
BUENOS AIRES

BOMBAS CENTRIFUGAS SIAM

para industrias, construcciones,

piletas de natación, riego, etc.

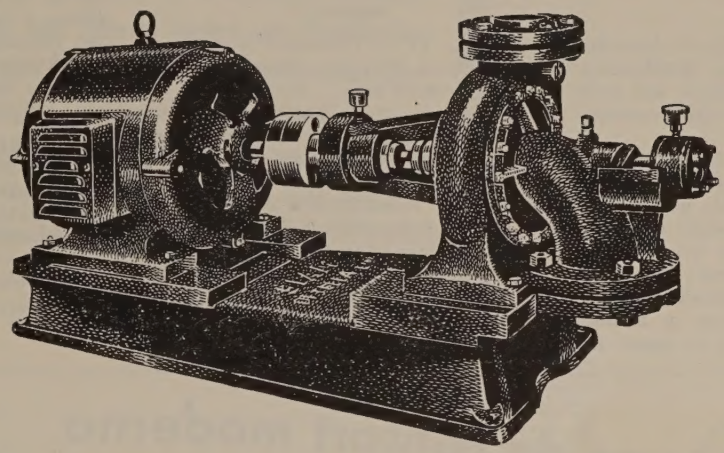

Siam Di Tella Ltda. dispone de la línea más completa en bombas para agua; hay un modelo para cada uso y necesidad - todos dentro de la famosa y tradicional calidad SIAM! Consúltenos; someta sus problemas a nuestros técnicos - y usted saldrá ganando!

SIAM

Di Tella Ltda

Av. de Mayo 1302
T. E. 38-8981 - BS. AS.

Concurso de Anteproyectos Instituto Geográfico Militar

Los trabajos no premiados, y correspondientes a este Concurso, pueden retirarse en horas de la mañana en la sede de dicho Organismo —Sección Construcciones— Cabildo 381, Capital.

Construcción de Viviendas Populares en la Provincia de Entre Ríos

Decreto Nº 31.693

Buenos Aires, 13 de octubre de 1948.

VISTO el Acuerdo General de Ministros, Decreto 38.943 del 11 de diciembre de 1947, por el que se destina la suma de $ 100.000.000,00 m/n. para la construcción de viviendas populares, y

Considerando:

Que el artículo 3º del citado Acuerdo General prevé la oportuna distribución por zona en todo el territorio del país de viviendas económicas cuya construcción dispone;

Que consecuente con dicha disposición el Ministerio de Obras Públicas por S. R. Nº 2.665/48, ratificada por Decreto Nº 17.822 del 16 de junio de 1948, ha procedido a distribuir los créditos respectivos entre la Capital Federal y sus alrededores y las Provincias de Santa Fe, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, reservando la suma de $ 40.000.000,00 m/n. para su distribución posterior;

Que el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, con el objeto de dar solución inmediata al grave problema de la vivienda en sus ciudades y pueblos, ofrece ejecutar las obras directamente, por cuenta de la Nación;

Que dada la urgencia que existe en la construcción de viviendas económicas, es conveniente la adopción de toda medida que tienda a facilitar y acelerar su ejecución, circunstancias que se tuvieron en cuenta al acordar un crédito por Decreto Nº 3.026 del 2 de febrero de 1948, con igual destino, al Gobierno de la Provincia de Santa Fe;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Destínase la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000,00 m/n.), con cargo al crédito asignado en el Plan de Inversiones para 1948 de la Ley 12.966, aprobado por Decreto Nº 10.007 del 7 de abril de 1948, en Anexo 9, Apartado c) Arquitectura, Título VI, Construcción de Viviendas, para la construcción y habilitación de viviendas populares en la Provincia de Entre Ríos, a ejecutarse en terrenos que done la Provincia o que adquiera el Gobierno Nacional para el cumplimiento de la finalidad perseguida.

Art. 2º — A los efectos de la utilización de los fondos a que se refiere el artículo 1º, autorízase al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a ejecutar las construcciones, para lo cual preparará los planes, proyectos y presupuestos respectivos, que deberán ser sometidos a la aprobación previa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Una vez aprobados dichos planes, el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos podrá iniciar de inmediato las obras, admitiendo el contralor técnico de los funcionarios que designe el Ministerio de Obras Públicas.

Art. 3º — El Ministerio de Obras Públicas dispondrá lo pertinente para efectuar la entrega de hasta la suma de ocho millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 8.500.000,00 m/n.) al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, para llevar a cabo las obras de construcción de viviendas, a medida que se vayan aprobando los planes a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — El remanente de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000,00 m/n.), del crédito fijado en el artículo 1º, quedará a disposición del Ministerio de Obras Públicas para su aplicación a la adquisición de los terrenos necesarios para el emplazamiento de las obras, pudiendo librar oportunamente las órdenes de pago pertinentes.

(Continúa en la pág. XIV)

Son sinónimos de confort moderno

COCINAS y CALENTADORES DE AGUA A GAS

FLAMEX

INDUSTRIA ARGENTINA

Con las cocinas Flamex el éxito de los platos está asegurado. Los Quemadores Flamex "dos en uno" permiten emplear poca agua, la cocción es rápida y son de gran economía en el consumo de gas. Por eso, las Cocinas Flamex constituyen el orgullo de toda ama de casa.

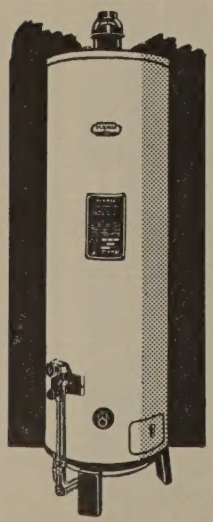

Calentador de Agua a Gas Flamex Mod. 78 de 76 litros con regulador de temperatura y piloto de seguridad.

Modelo 3.28 3 quemadores Standard. Horno totalmente enlozado.

Modelo 5.78 T A, 4 quemadores automáticos. Plancha de acero inoxidable. Plancha de aluminio para bifes.

SOLICITE FOLLETOS ILUSTRADOS

Fabricantes: FLAMEX, S. A. I. y C. - Paraguay 423/31 - T. E. 31-4774 - Buenos Aires

La INSTALACION SANITARIA DOMICILIARIA

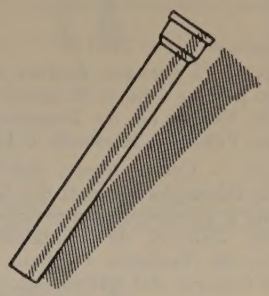

...constituye una de las partes más importantes de toda edificación y, por lo tanto, deben emplearse materiales de la más alta calidad y eficiencia. Instale en sus obras caños de fundición centrifugada y accesorios de fundición marca Ⓜ, aprobados por O.S.N. que, por su esmerada fabricación, son un alto exponente de la INDUSTRIA ARGENTINA.

TAMET

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

CHACABUCO 132 BUENOS AIRES

SOLICITELOS A SU HABITUAL PROVEEDOR

(Continuación de la pág. XII)

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, Hacienda e Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos e Inspección General del Ministerio, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Ramón A. Cereijo -
Angel G. Borlenghi

Construcciones para la Universidad de Cuyo

Decreto Nº 23.940

Buenos Aires, 11 de agosto de 1948.

VISTO: Las presentes actuaciones (Expediente Nº 20.807 del año 1948 del registro de la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio de la Secretaría de Educación de la Nación) por las que se somete a la aprobación del Poder Ejecutivo el plan de obras en base al cual se han de construir los edificios con destino a la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad con lo indicado en el artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 13.634 del 17 de mayo del año 1947, y

Considerando:

Que el plan de referencia contempla la racional distribución de dichos edificios de acuerdo con su afinidad de disciplina, y siendo conveniente proceder cuanto antes a dar cumplimiento en forma integral a lo dispuesto en el precitado artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 13.634/947,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el plan de obras propuesto por la Universidad Nacional de Cuyo y aceptado por la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, para el emplazamiento de los edificios destinados a las diversas Facultades e Institutos de la mencionada Universidad, los cuales deberán ser ubicados de acuerdo con la distribución que se determina a continuación:

1º) *Ciudad Universitaria Principal* (a ubicarse en la ciudad de Mendoza):

a) Sede del Gobierno de la Universidad, constituído por el Consejo Universitario, Rectorado, Secretaría General, Tesorería General e Intendencia de Servicios.
b) Sede de la Facultad de Filosofía y Letras y sus Institutos de Historia y Disciplinas auxiliares, Instituto de Lenguas y Literaturas Modernas, Instituto de Lingüística, Instituto de Lenguas y Literaturas Clásicas, Instituto de Filosofía y Disciplinas auxiliares, Instituto del Profesorado en Lenguas Vivas.
c) Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Licenciatura en Administración Pública, Centralizaciones de Seminarios y Escuela Superior de Comercio en Mendoza.
d) Sede de la Academia de Bellas Artes e Instituto de Historia del Arte y Escuela de Cerámica.
e) Sede del Conservatorio de Música y Arte Escénico e Instituto de Musicología.
f) Sede de la Biblioteca Universitaria y Museo.
g) Sede del Servicio Médico de Profilaxis y Asistencia.
h) Instituto del Petróleo.
i) Sede de los Departamentos anexos a la citada Universidad, constituídos por:
   Instituto de Medicina para graduados; Instituto del Trabajo; Departamento de Consulta y Experimentación Regional; Departamento de Cultura Física; Liceo Agrícola y Etnológico y Colegio Nacional Central.
j) Sede del Club Universitario.

2º) *Sede de la Facultad de Ciencias Agrarias* (a ubicarse en el Departamento de Luján, Distrito de Chacras de Coria, Provincia de Mendoza) con los Institutos anexos de Riego, del Vino y de Industrias Agrarias.

(Continúa en la pág. XVI)

PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

WELLIT

IND. ARG. M. R.

AISLACION TERMICA

LINO PALACIO & CIA. PUBL.

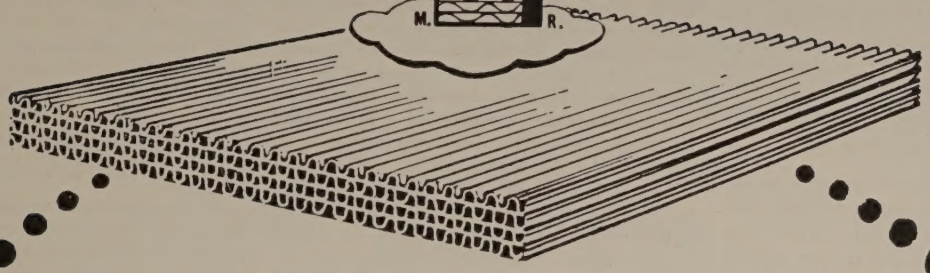

Material super liviano y económico, por su bajo costo.

Wellit se aplica fácilmente sobre paredes, tabiques y cielorrasos.

Es ideal para aislar toda clase de techos.

No representa carga adicional en la construcción, y se revoca a la manera usual.

Se fabrica en todos los espesores.

Adopte Wellit, porque... ¡conviene más!

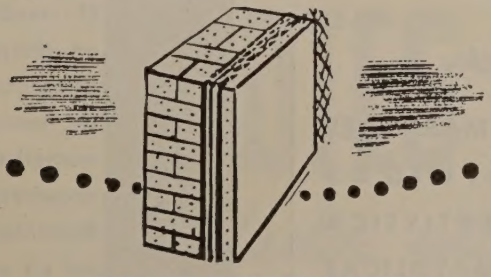

FABRICANTES

STERNILWA

SOC. DE RESP. LTDA.

CAP. $ 500.000.00 c/l.

RECONQUISTA 341 - Bs. As. T. A. 32 - Dársena 0909. 5976

DISTRIBUIDORES

AGAR CROSS & Cº Ltda.
Buenos Aires - Rosario - Bahía Blanca
Tucumán - Mendoza

KREGLINGER Ltda.
Cía. Sudamericana, S. A.

C. R. E. A.
Av. Gral. Paz 431, Córdoba

S. A. FINANCIERA e INDUSTRIAL DE MISIONES
Sarmiento 378 - Buenos Aires - Sucursal: Posadas (Misiones)

(Continuación de la pág. XIV)

3º) *Ciudad Universitaria de San Juan* (a ubicarse en la ciudad). Sede de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, e Institutos anexos: Escuela Industrial, Instituto de la Energía y Departamento de Combustibles.

4º) *Edificio Universitario en San Luis* (a ubicarse en la ciudad). Sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, complementada con la Escuela Normal Superior, edificio de próxima realización por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y, cumplido, archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán - Oscar Ivanissevich

Es Sumamente Satisfactorio el Progreso del Programa de Construcción de Viviendas en el Reino Unido

Al abrir el debate en la Cámara de los Comunes sobre el nuevo proyecto de ley para la vivienda, el ministro de Salud Pública, Mr. Aneurin Bevan, manifestó que se han compensado con creces los daños causados en la edificación por las bombas enemigas y el estancamiento que se produjo durante la guerra en materia de construcciones.

Manifestó que desde 1939 la población de Inglaterra y Gales aumentó aproximadamente en 1.750.000 habitantes, y que durante ese lapso se han suministrado unas 560.000 viviendas.

Dijo seguidamente que tomando como base de cálculo la cantidad de tres personas y media por familia, esas viviendas dan albergue a casi 2.000.000 de personas. "De esta manera —expresó— en la actualidad hay más viviendas por persona que antes de la contienda y la nación ha comenzado a mejorar con respecto a la situación de preguerra".

Expresó más adelante que hay todavía largas listas de personas que esperan vivienda separada, pero que ello se debe a que se ha registrado un descenso en el término medio de la edad en que se contrae matrimonio y también a que ahora es mayor que antes el número de personas que disponen de medios como para vivir en casas separadas.

Mr. Bevan dijo finalmente que el gobierno persigue el objetivo de dar una vivienda separada a cada familia, añadiendo que se espera alcanzarlo antes de mucho tiempo y que "será la primera vez en la historia que una nación lo haya logrado".

La India va a Construir Diez Millones de Casas de Aluminio

El Gobierno de la India se propone construir diez millones de casas de aluminio de un tipo standard prefabricado, y ha hecho recientemente un encargo record para su producción y entrega. Las fábricas de la India producirán las casas bajo la dirección de "Structural, Mechanical and Development Engineers Ltd.", de Slugh, Buckinghamshire (Inglaterra), que percibirá un tanto por cada casa. El valor del encargo se calcula en 50 millones de libras. El aluminio para las armazones será exportado desde Inglaterra.

Techos Prefabricados para Climas Tropicales

Se ha puesto recientemente en venta en Gran Bretaña un nuevo modelo de techo prefabricado, sumamente liviano y fácil de transportar y armar, que resulta muy conveniente para las zonas tropicales.

Los postes o puntales de apoyo y el armazón de este techo, conocidos comercialmente con el nombre de Arcon, son de tubos de acero y vienen en secciones de 3 metros de largo por 9 de ancho.

Los postes proporcionan alturas hasta el alero de 2,25 metros. A las vigas superiores se sujetan planchas acanaladas

(Continúa en la pág. XVIII)

MARCA REGISTRADA
CATTANEO
BUENOS AIRES

Sanitarios Blancos y de Color

MOSAICOS Y MARMOLES
RECONSTITUIDOS
CERAMICA ARTISTICA
AZULEJOS Y MAYOLICAS

Mosaicos de Gres Cerámico F. A. M. A.

◆

CATTANEO & Cía. S.R.L.
CAPITAL: $ 2.000.000.—
MAIPU 245
T. E. 34-6381 Buenos Aires

JUNTAS DE DILATACION

El recubrimiento con plomo en chapa de las juntas de dilatación de grandes losas de hormigón, es otra de sus numerosas aplicaciones en la arquitectura.
Recientemente se lo empleó así en un gran edificio para fábrica, cuya superficie hizo necesario prever las juntas para posibilitar los movimientos de dilatación y contracción térmicas.

PRODUCTOS
DUTCH BOY
INDUSTRIA ARGENTINA
NATIONAL LEAD COMPANY, S.A.
Av. Pte. R. S. Peña 567 - Bs. Aires - T.A. 33-3924 al 29

UNA OBRA GIGANTE

EL VIADUCTO DE SARANDI

2000 PILOTES FRANKI

fundados entre WILDE y AVELLANEDA posibilitan la realización de ese viaducto que debe soportar una gran carga y gran trafico de trenes.

PARA MAYORES DETALLES TECNICOS
DIRIJASE A NUESTRAS OFICINAS

PILOTES FRANKI ARGENTINA

S.R.L. - Cap. $ 1.000.000 - DIAG. NORTE 788 - BS. AIRES

T. E. 34 - 4811

(Continuación de la pág. XVI)

de cemento-amianto que cubren toda la superficie para formar el techado externo, y otro tanto se hace en la parte inferior de las vigas para formar el cielorraso.

El material necesario para erigir una estructura de tres tramos, es decir, de 9 metros por 9, pesa aproximadamente cinco toneladas. El esqueleto —sin las planchas— pueden armarlo obreros no especializados en unas 50 horas de trabajo. Todas las piezas de acero están galvanizadas y por lo tanto el techo "Arcon" resiste perfectamente la corrosión.

Este techo prefabricado resulta muy conveniente para ciertas zonas de los territorios coloniales, en las cuales, si bien hay relativa abundancia de materiales para la construcción de muros y pisos, se tropieza muchas veces con dificultades para hallar los elementos que se emplean en el techado de los edificios.

Nuevas Casas de Departamentos

Hace poco se inauguró en Londres el edificio Needwood, en Woodberry Down, la primera de las casas de departamentos que el Concejo del Condado de Londres erige en ese distrito con objeto de albergar a 6.350 personas, una vez que el conjunto de edificios esté terminado. El edificio Needwood es una de las cuatro casas de ocho pisos que en principio se pensó construir con armazón de acero y fachada de ladrillo, pero que finalmente se construyó de hormigón armado. La casa cuenta con cinco ascensores y los pisos superiores tienen amplios balcones. Las personas que vivan en estos departamentos tendrán calefacción central, con radiadores en el living y en el dormitorio mayor, despensa, aparador de cocina, armario para los escobillones, pileta, armario para secar la ropa, "placards" en los dormitorios y balcón independiente y soleado. Además, en la nueva barriada se han reservado 11,15 acres para la construcción de una escuela primaria y otra de enseñanza media, un centro sanitario y otros servicios públicos. Junto a la escuela de enseñanza media habrá un club comunal, para las actividades culturales y recreativas de los residentes del distrito. Se destinará también un acre y medio de terreno a la construcción de un Hogar para la Vejez, en el que se podrán acomodar hasta 90 ancianos en dormitorios de una o dos camas.

Construye una Empresa Sueca una Ciudad Universitaria y Hospitales en Irán

Según noticias recientemente publicadas en la prensa sueca se han contratado ingenieros suecos en Irán, que en la actualidad están ocupados en construir una gran ciudad universitaria en Teherán, así como 50 dispensarios y 4 puentes de ferrocarril y de carreteras en diversas partes del país. Lleva a cabo estos trabajos la empresa sueca de contratistas SENTAB, que ha desarrollado actividades en Irán desde 1933. Ya en 1939 esta casa recibió el encargo de construir la ciudad universitaria, cuyos gastos de edificación se calcularon en 35.000.000 de coronas y que había de comprender nuevos edificios para todas las facultades de la Universidad de Teherán, así como laboratorios, pero la realización del proyecto tuvo que ser aplazada debido a la guerra. Ahora se han reanudado los trabajos y se espera que los 50 hospitales que actualmente se hallan en construcción quedarán terminados dentro de algunos años.

Se Construirán Edificios Escolares en Formosa

Se ha informado que la división de arquitectura escolar del Ministerio de Obras Públicas dispuso construir edificios destinados a escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en Tres Lagunas, El Porteño, El Paraíso, Colonia Dalmacia, Colonia Villafañe, El Espinillo, Laguna Yema, Punta Porá, Ingeniero Bazán, La Rafaela, El Arbolito, Potrero Norte, Villarreal y El Recodo. Los presupuestos de los edificios oscilan entre 40.000 y 625.000 pesos. Las obras se realizarán en terrenos fiscales de 1 a 4 hectáreas.

CATTANEO

CORTINAS DE ENROLLAR

Proyección a la Veneciana

SISTEMA AUTOMATICO

"8 en 1"

PERSIANAS "AMERICANA" VENTILUX

METALICAS Y DE MADERA

EXPOSICION Y VENTAS:

GAONA 1432 T. E. 59-1655

DUROSIL

MARCA REGISTRADA

PISOS MONOLITICOS - ESCALERAS - REVESTIMIENTOS

BONAVENTURA S.R.L.

CAPITAL $ m/n. 50.000 —

SARMIENTO 938 BUENOS AIRES U.T. LIB. 35 - 2474

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

FUNDADA EL 18 DE MARZO DE 1886

PARAGUAY 1535 - T. E. 44-3986 BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA

La Sociedad Central de Arquitectos es una en todo el país y está constituída por: Un Organismo Central, Divisiones, Representaciones y Delegaciones, con las atribuciones y las vinculaciones entre sí determinadas por este Estatuto (Art. 21º de los Estatutos aprobados en 1939).

Organismo Central

Presidente: Federico de Achával — *Vicepresidente 1º:* Federico Peralta Ramos — *Vicepresidente 2º:* Mario O. Cappagli — *Secretario General:* Alfredo Casabal — *Prosecretario:* Alfredo C. Casares — *Tesorero:* Raúl Fernández Criado — *Vocales Titulares:* Enrique García Miramón; Roberto J. Leiva; Carlos F. Krag; Ricardo Rodríguez Remy y Guillermo C. Zelasco — *Vocal Suplente:* Carlos Mallea — *Vocal Aspirante Titular:* Carlos B. Hardoy — *Vocal Aspirante Suplente:* José M. White.

Delegado de la División Provincia de Córdoba: Angel T. Lo Celso — *Delegado de la División Provincia de Santa Fe:* Tito C. Micheletti — *Director de la Oficina de Asistencia Jurídica:* Doctor Avelino Quirno Lavalle — *Abogado Suplente:* Doctor Luis Edgard Alberto Courtaux — *Bibliotecario:* Eduardo J. R. Ferrovía.

División Provincia de Córdoba

Presidente, Angel T. Lo Celso — *Vice-Presidente,* Raúl E. Zarazaga — *Secretario,* Amadeo J. Pezzano — *Tesorero,* Luis Rindertsma — *Vocales 1º,* Enrique Aliaga de Olmos — *2º,* Jacobo Rubin — *Suplente 1º,* René Barzola — *Suplente 2º,* Helio V. Minuzzi — *Asesores Letrados,* Doctores Julio C. Pereira Duarte y Anselmo Cristal López.

División Provincia de Santa Fe

Presidente, Tito C. Micheletti — *Vice-Presidente,* Antonio J. Pasquale — *Secretario,* Evaristo H. Rigat — *Tesorero,* Héctor M. Muniagurria — *Vocales,* Mario Solari Vigliero y Rubén Giménez Rafuls — *Vocal Suplente,* Carlos M. Funes — *Vocal Titular, (Asp.)* Silvio Mariotti — *Vocal Suplente (Asp.)* Rafael Candia (h).

Sección Ciudad de Santa Fe

Presidente, Juan Mai — *Vice-Presidente,* Pedro E. Galán — *Secretario,* Livio R. Strada — *Tesorero,* Santiago L. Toretta — *Vocal 1º,* Raúl C. Calvo — *Vocal 2º,* Humberto Orlando — *Vocal Suplente,* Angel Gronda — *Asesor Letrado,* Doctor D. Urbano M. Samatán.

Centro Estudiantes de Arquitectura

de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Presidente, Alfredo Ibarlucía. — *Vice-Presidente,* Washington E. Seggiaro. — *Secretario General,* Horacio Jorge Pando. — *Secretario de Actas,* Francisco Bullrich. — *Tesorero,* Horacio H. Pegoraro. — *Vocales: Delegado de 6º Año,* Roberto Fernández Llanos. — *Delegado de 5º Año,* Renato Armando Napp. — *Delegado de 4º Año,* Jorge Iñarra Iraegui. — *Delegado de 3º Año,* Horacio Migone Aguiar. — *Delegado de 2º Año,* Osvaldo José Moro. — *Delegado Ciclo Básico,* Antonio De Caro.

Perú 294 — T. E. 33-2439 — Buenos Aires

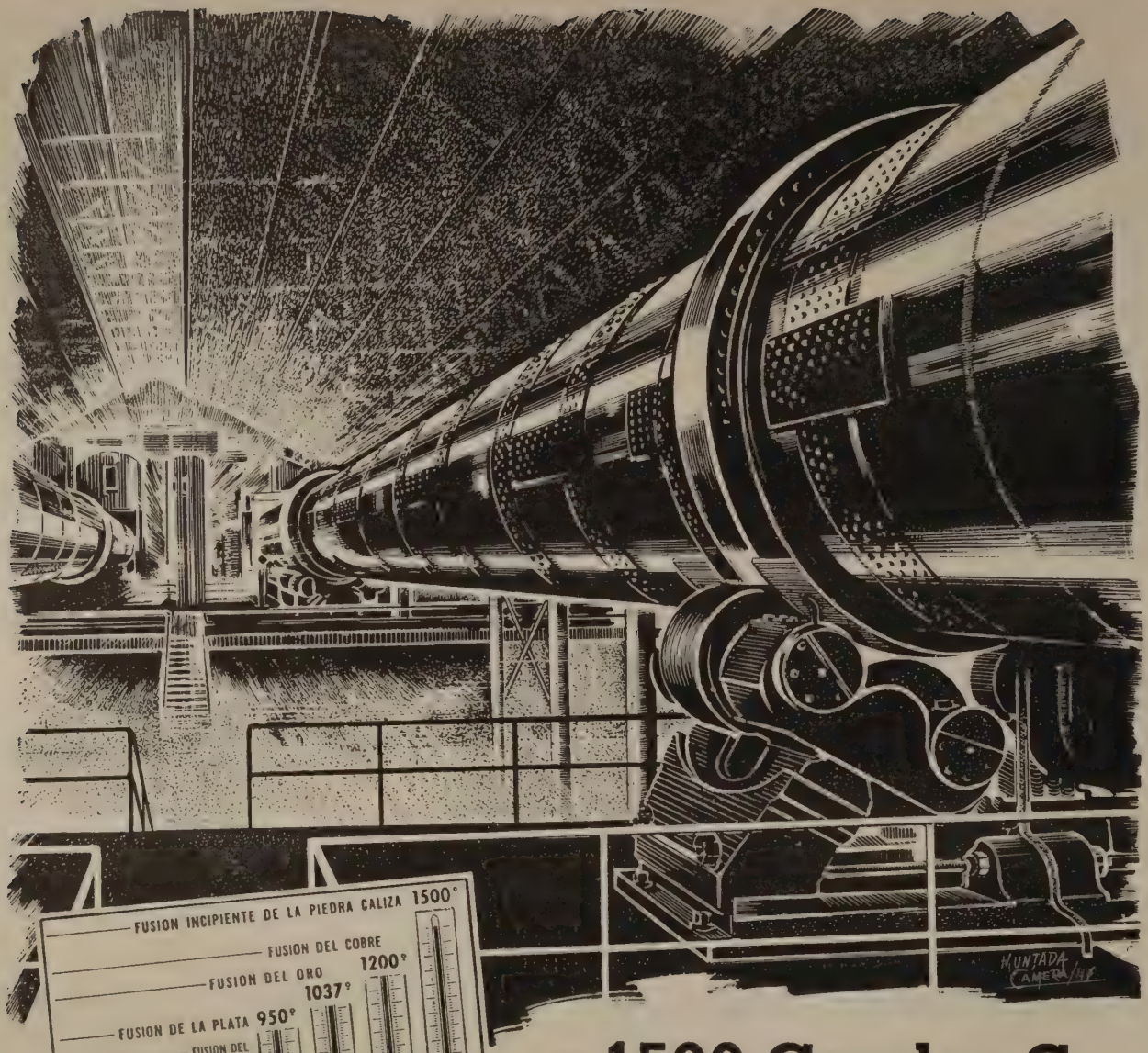

a 1500 Grados C.

En la fabricación del cemento portland, los hornos, gigantescos tubos de acero revestidos de material refractario, cumplen una función de extraordinaria y fundamental importancia. En su interior, a la elevadísima temperatura de 1500 grados centígrados, lograda mediante una contínua inyección de fuego, es donde se combinan los constituyentes de la materia prima, dando lugar a la formación de nuevos compuestos a los cuales se deben las propiedades físico-químicas del cemento San Martín, cuya alta calidad garantiza obra sólida, segura y permanente.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

RECONQUISTA 46 (R. 3) BUENOS AIRES - SARMIENTO 991 - ROSARIO

Revista de ARQUITECTURA

Organo de la SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS y del CENTRO ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

Revista de aparición mensual en base a material artístico, científico o literario dedicado a la Arquitectura, Urbanismo, Decoración y las Artes Afines cuya orientación estará determinada por la Comisión Directiva del Organismo Central de la Sociedad Central de Arquitectos.

(ART. 45 DE LOS ESTATUTOS DE 1939)

1/2

AÑO XXXIV — ENERO Y FEBRERO 1949 — Nº 337/38

SUMARO

		Pág.
RICHARD J. NEUTRA	Una residencia en el desierto del Colorado, EE. UU.	3
CONCURSOS DE ANTEPROYECTOS PARA EDIFICIOS PUBLICOS EN SAN JUAN	Tribunales de Justicia	11
RAFAEL E. AMAYA, ALFREDO CARLOS CASARES, MIGUEL A. DEVOTO, ALBERTO R. LANUSSE, EDUARDO A. MARTIN Y AUGUSTO S. PIERES	Primer premio	16
MARIO ROBERTO ALVARES Y MACEDONIO OSCAR RUIZ	Segundo premio	20
ENRIQUE DOUILLET Y MARIO O. CAPPAGLI	Tercer premio	24
ERMETE DE LORENZI, ANIBAL J. ROCCA Y MARIO F. OPPICI	Cuarto premio	28
OSCAR JULIO PACIFICO STORTINI	Quinto premio	33
CONCURSO DE LUMINOTECNIA	Premio "Cade" 1948	37

CRONICA: Sociedad Central de Arquitectos; Concursos de anteproyectos "Casa de Gobierno" y "Municipalidad" en la Ciudad de San Juan ◆ Sorteo de miembros del Colegio de Jurado ◆ Sociedad de Arquitectos del Perú; Concurso de anteproyectos "Instituto Geográfico Militar"; Construcción de viviendas populares en la Provincia de Entre Ríos ◆ Construcciones para la Universidad de Cuyo ◆ Es sumamente satisfactorio el progreso del programa de construcción de viviendas en el Reino Unido ◆ La India va a construir diez millones de casas de aluminio ◆ Techos prefabricados para climas tropicales ◆ Nuevas casas de departamentos ◆ Construye una empresa sueca una ciudad Universitaria y hospitales en Irán ◆ Se construirán edificios escolares en Formosa ◆ Extracto de las principales resoluciones de la Comisión Directiva de la Sociedad Central de Arquitectos.

COMITE DE REVISTA
a cargo de la
Dirección y Redacción

Director — JOSE M. F. PASTOR
Secretario — RODOLFO E. MÖLLER
Delegados C. E. A. — RAFAEL E. MANZANARES
EDUARDO GUIRAUD CHIAPPE

Dirección y Redacción: Calle Paraguay 1535 - Buenos Aires - T. E. 44, Juncal 3986.

Toda la correspondencia, envío de publicaciones, canje de revistas, consultas, etc., debe ser dirigida a la Dirección de la Revista, a nombre del Director. La Dirección no se responsabiliza por las opiniones emitidas en los artículos firmados. Queda hecho el depósito de acuerdo con la ley Nº 11.723, decreto Nº 71.321 sobre propiedad Científica, Literaria y Artística bajo el Nº 025774.

Editor y Administrador:
ALBERTO E. TERROT

Avisos y Suscripciones - Administración: Lavalle 310, T. E. 31-2199, Buenos Aires, República Argentina. Publicación mensual. Suscripciones para la República Argentina $ 20.- por año, para el exterior $ 28.- moneda argentina. Números sueltos $ 2.50, atrasados $ 3.- m/n.

UNA RESIDENCIA EN EL DESIERTO DEL COLORADO, EE. UU.

RICHARD J. NEUTRA — ARQUITECTO

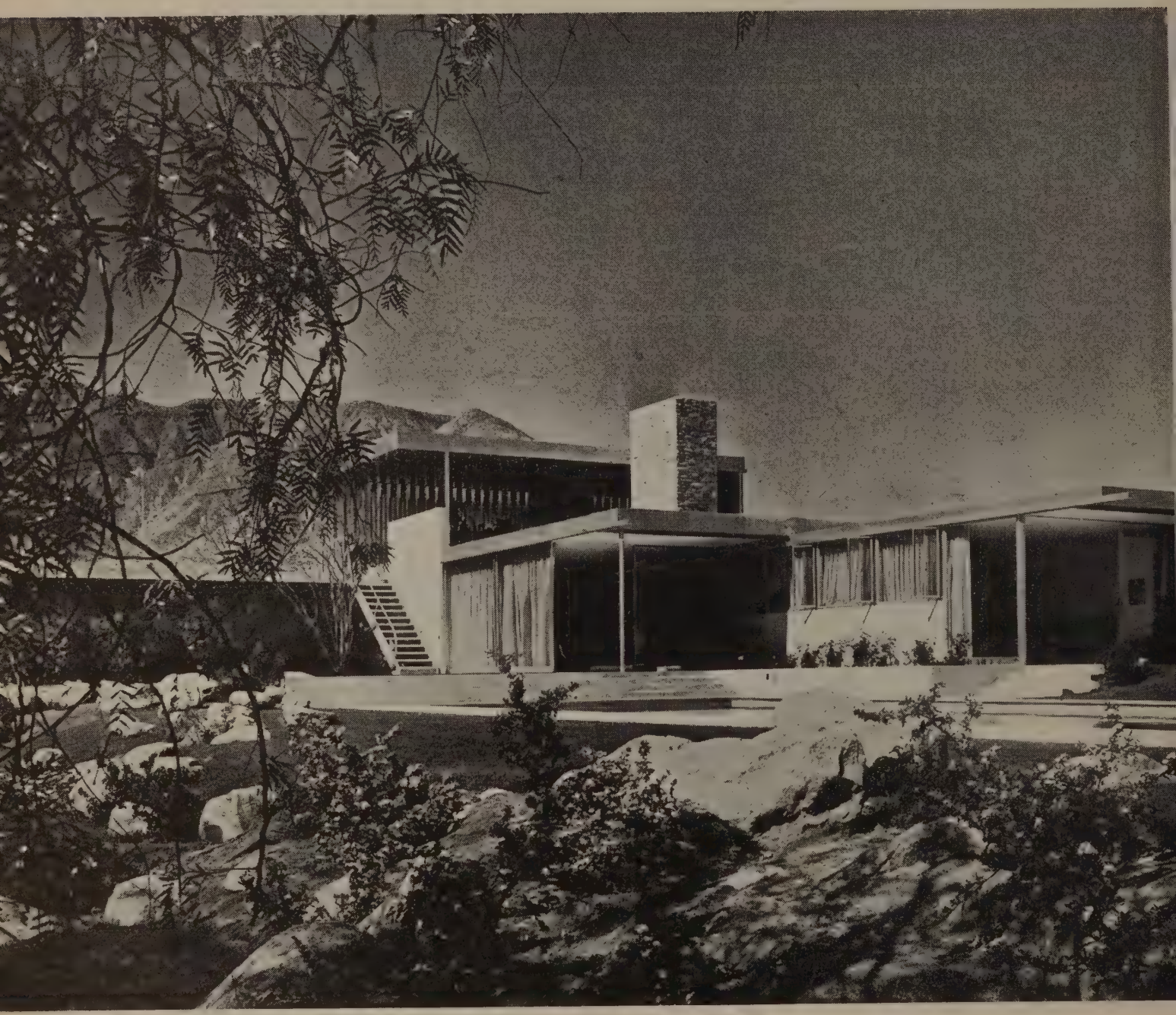

El lugar para sentarse más acogedor del jardín se encuentra bajo la sombra de un pimiento, con una vista al noroeste por encima del edificio contra el perfil de las montañas del desierto

El Sr. Neutra opina que, donde quiera que se encuentre —en un claro de la selva tropical, a la orilla del mar, o en un páramo— una vivienda debe ser ideada de modo que armonice íntimamente con el espíritu del sitio y con sus requerimientos físicos fundamentales. También debe adaptarse como el guante a la mano o el zapato al pie —tal vez no en forma tan ajustada— a los deseos del dueño, a sus necesidades, a sus aspiraciones.

Sin embargo, ¿qué puede significar esto de "estar en armonía con el sitio y el hombre"? Esta adaptación ha sido interpretada como la necesidad de las viejas costumbres o de la rutina de los días de antaño. Y si algún arquitecto tiene que diseñar un edificio que ha de levantarse en medio de una hermosa ciudad vieja o de una aldea, digamos en Concord —Massachusetts— o en Florencia —Italia— las costumbres arquitectónicas del lugar tendrán, por supuesto, que estar presentes y activas en su imaginación.

Pero, suponiendo que realmente tuviera que diseñar una casa para un hombre que posee un yate cohete y los fondos necesarios para elegir un cráter lunar para sitio de residencia, porque le gusta con locura dicho paisaje, su iluminación peculiar y su aislamiento! ¿No sería raro edificar allí un cottage del estilo típico de Nueva Inglaterra, o una mansión florentina?

California no tiene nada de un paisaje lunar, pero desde hace varias décadas, el Sr. Neutra opina que, de una manera hermosa, es diferente de la mayoría de los sitios donde la gente ha inmigrado y poblado. Es tan diferente, que un arquitecto podría convertir en el trabajo de toda una vida,

Dunas de arena del desierto

La aridez de un paisaje lunar y sin vida, pero con las formas dinámicas producidas por el movimiento y la erosión de poderosas corrientes de aire y ocasionalmente por aguas torrenciales — éstas son las características de un paisaje de desierto que nunca ha sido habitado. Jamás "creció" arquitectura alguna en este suelo estéril. Pero el arquitecto de hoy puede hacer habitable este paisaje como tantas otras extensiones del planeta que aún son vírgenes. El puede conquistar con los armamentos de la tecnología moderna lo que ha permanecido invencible durante miles de años.

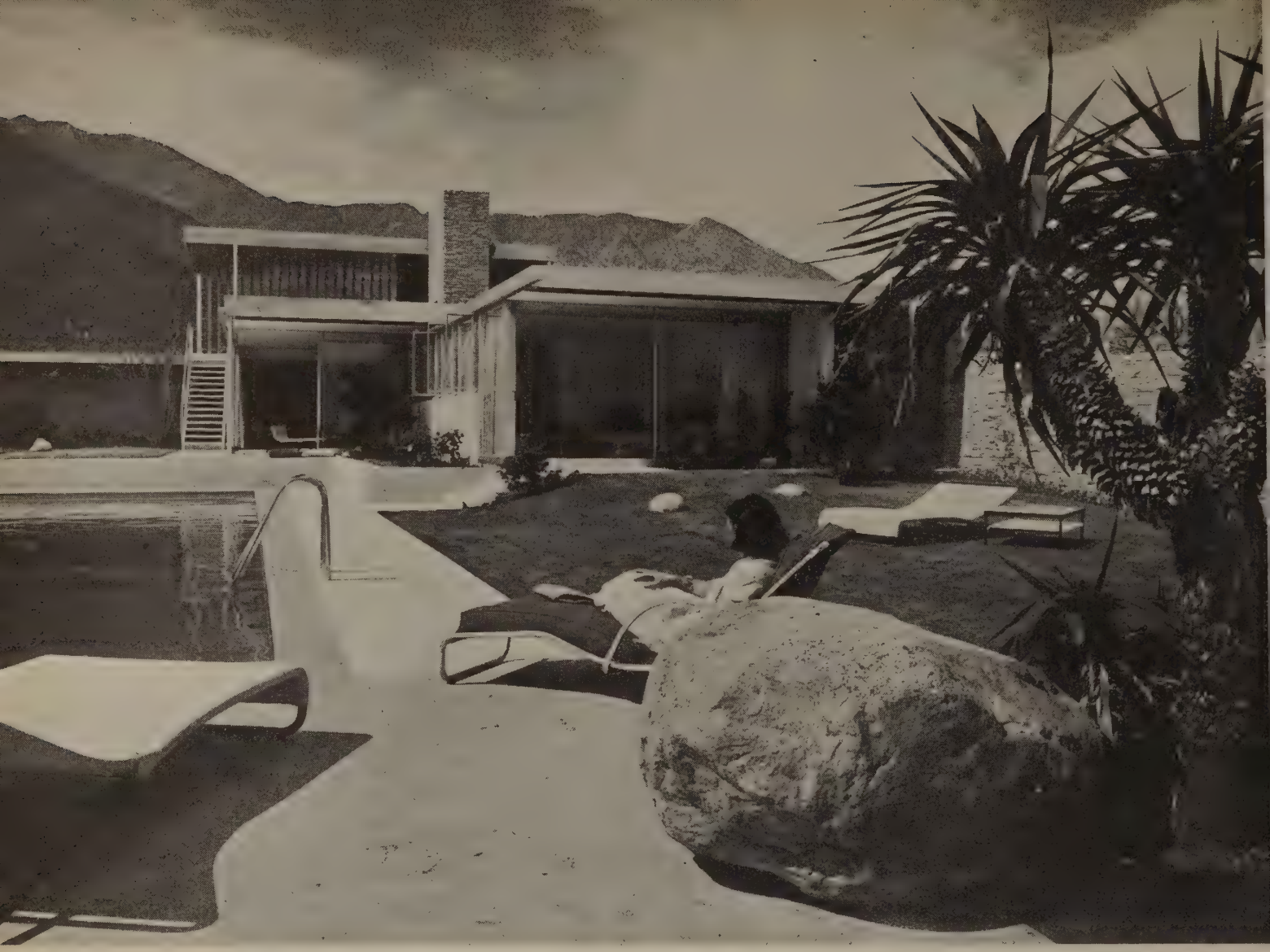

Grandes rocas con plantas en flor en las grietas salpican el césped del oasis, creado aquí por irrigación, y forman un contraste agradable con el brillante azul del cielo reflejado en la piscina. Las cortinas abiertas permiten un vistazo al interior bañado en sombra. Arboles y rocas del desierto penetran al oasis interior de tierra irrigada. La silueta de las montañas forma el eterno segundo plano.

el estudio de sus atractivos característicos que tan a menudo e inocentemente han sido mal entendidos por los recién llegados. Este país o región —como cualquier otro— requiere realmente una expresión arquitectónica propia, tal como un poeta laureado de una ciudad, puede sentir y expresar su poesía sin confundir la escena con mil otras escenas en la faz de la tierra.

De todos los paisajes de California, el desierto es quizá el más peculiar y característico. Una y otra vez el Sr. Neutra ha tratado y ha logrado servir este fondo y glorificar a California en sus propios términos, de presentarla ante un mundo donde la individualidad de los sitios y de los hombres amenaza ser diluída, achatada, obliterada totalmente.

El Sr. y la Sra. Kaufmann, figuras destacadas de Pittsburgh y Nueva York, gustan mucho de California y del desierto del Colorado. Razón demás para no suprimir, pero para expresar el espíritu del lugar en que eligen construir, tan lejano de la ciudad donde se criaron. No se les ocurriría ir tan lejos para volver a encontrar Nueva York o Pittsburgh. Debe ser una residencia apropiada y adaptada al sitio. En este caso, se trata de un lugar cerca de las sierras bajas que se elevan una encima de otra hasta alcanzar las altas cumbres de San Jacinto, con bosques que surgen más arriba de las rocas y con casquetes nevados en invierno que contrastan con el profundo azul del cielo y el sol brillante que han hecho famosa y atractiva esta región.

Naturalmente, el desierto del Colorado no puede jactarse de muchos precedentes en materia de construcción —casi nadie ha habitado las tierras secas de allí en ningún pasado histórico, si no consideramos unas cuantas chozas de indios Sheshones, anidadas cerca de un cañón con un arroyo de agua para nutrir la vida. Para todos, los indios, los españoles, los pioneros, el desierto era el campo de juego del diablo. Tal vez lo sería también para nosotros, si el milagro de la tecnología moderna, de materiales y equipos de construcción y las maravillas de la caja de herramientas de nuestra época no hubieran abierto el camino hacia este paisaje para habitarlo y disfrutarlo.

La residencia del Sr. y de la Sra. Kaufmann en el desierto del Colorado no ha "crecido en el sitio" y, como todos los

PLANTA

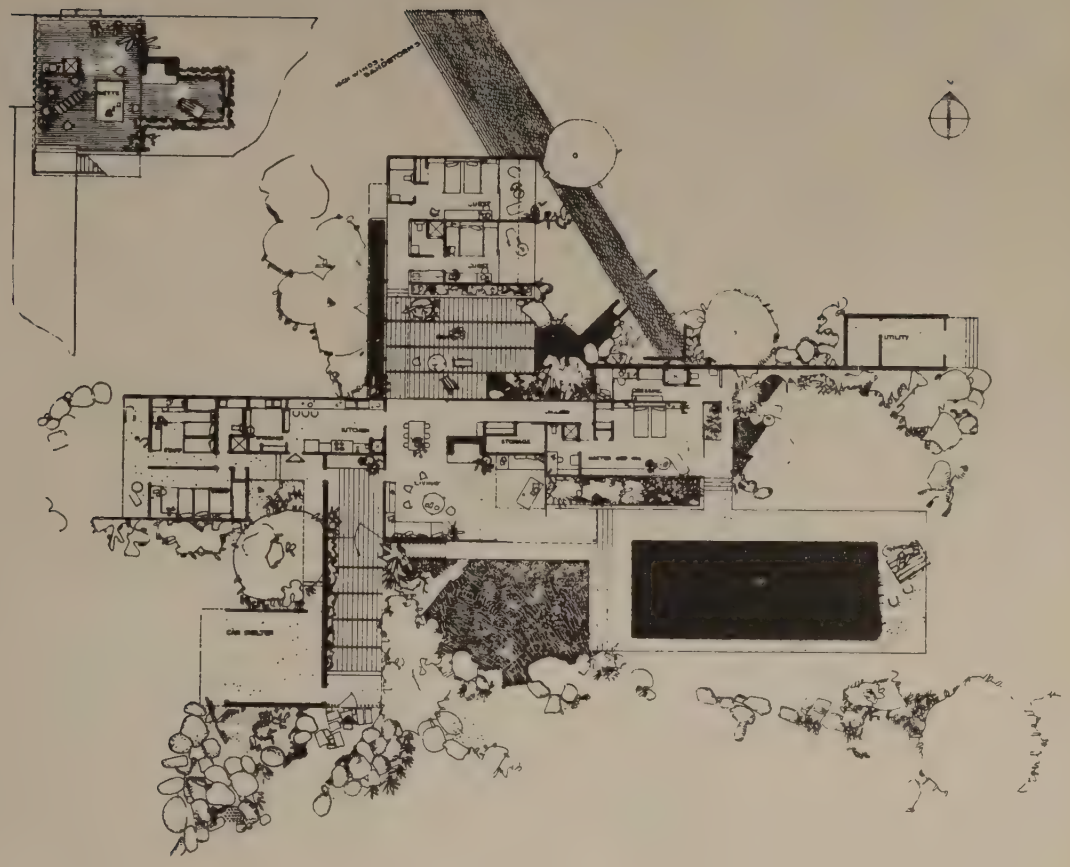

Grandes rocas lisas, restos de un glaciar primitivo y un portón operado eléctricamente, dan un carácter privado a la entrada.

El porch de la azotea "Gloriette" —como el patio-comedor interior— no estorban la intimidad de los departamentos de huéspedes, cuyos porches exteriores dan al este sobre sus propias extensiones de césped.

Una escalera recta de un tramo que conduce a la azotea, desde donde domina una vista del desierto y los jardines sembrados que rodean una laguna de agua dulce.

Al igual que el living, los cuartos privados también se abren ampliamente y a su modo sobre sus extensiones de césped y de espacio exterior para sentarse.

La galería, con la pared de fondo de paneles de abedul —sobre la cual pueden exhibirse cuadros bajo una buena iluminación— se abre por una amplia expansión de vidrio sobre el patio interior que por su costado oeste está abrigado por un frente de parasoles de aluminio regulables.

De noche luces fluorescentes —principalmente escondidas en los sófitos del techo— y las luces submarinas de la piscina proporcionan una iluminación exterior difusa y cuidadosamente suavizada para no quitar belleza al esplendor frecuente del cielo estrellado del desierto.

edificios erigidos en nuestros días, sigue los planos —que según la norma del Sr. Neutra en la materia, son siempre muy completos, pero en este caso fueron además preparados con especial cuidado para dar resultados promotores.

Esta residencia y el oasis que la rodea, hace el mejor uso de la naturaleza y enaltece el marco. Pero no trata de hacer creer a nadie que la piscina en el plano alto es un "pozo de agua natural", — no, el agua tuvo que ser bombeada hasta allí, es templada por medios modernos para permitir las zambullidas antes del desayuno, y es tan pura, cristalina y trasparente como la técnica moderna puede hacerla y mantenerla.

El pavimento de cemento blanco triturado y de sílice arenoso blanco, alrededor del azul del agua, no absorbe el calor de las últimas horas de la mañana del desierto, pues resplandecientes serpentinas empotradas en el pavimento y en todos los pisos interiores y exteriores, están instaladas para llevar agua helada para refrigerar, como agua caliente para calentar tanto los ambientes externos como internos. Reguladores automáticos, termóstatos de anticipación ponen en actividad esta corriente refrescante o cálida cuando el sol va subiendo en el cielo, y cuando se pone detrás de las montañas ensombrecidas y empieza el frío de la noche tras el resplandor del ocaso y bajo las centelleantes estrellas. Por supuesto, éste y muchos otros inventos ingeniosos son los medios que han permitido al hombre moderno convertir al desierto en un lugar habitable, cuando antes era una región temida, y hostil al hombre.

El contratar y construir en un lugar tan alejado como éste, exige mucho de la máxima habilidad en planear y montar todo lo que nuestra época ofrece. Las tormentas de arena, como también la radiación solar, se tornan interesantes atractivos más que formidables inconvenientes, cuando el arquitecto idea parasoles verticales, movibles y de fácil manejo, de aluminio de terminación satinada, para combatir el sol y la arena.

La casa desértica de Edgar Kaufmann se abre ampliamente sobre aquellas vistas que determinaron la elección del sitio por los dueños. Está algo cerrada hacia el norte y sus vientos prevalecientes, y está dispuesta de tal manera que ofrece aislamiento a los dueños, al personal doméstico y a los huéspedes, de modo que la hospitalidad no les resulte molesta y que puedan disfrutar de la reclusión y de la contemplación que muchos buscan en el desierto sin por otra parte ser ni ermitaños ni ascetas.

Una casa de cuatro patios, tal como la ha concebido y elaborado el Sr. Neutra en muchos estudios, proporciona un ala para la vida privada del propietario y un patio exterior con césped que desciende hasta la piscina.

Una galería, con facilidades e iluminación para exhibir obras de arte, lleva a los ambientes sociales céntricamente ubicados que dan a un patio interior protegido hacia el sur y el norte por una pared trasparente y una opaca, y al oeste por parasoles verticales ajustables detrás de una faja de agua dulce sembrada de nenúfares, que refleja las finas ondulaciones del aluminio. Al este se abre la vista de las extensiones de césped salpicadas de rocas hasta las lejanas dunas de arena.

El cielorraso en dos niveles, contiene ocultos en una bovedilla, este-oeste, tubos fluorescentes, y luces laterales y hacia abajo, de construcción especial para enfocar o conectar extensiones de pared y exhibir cuadros. Las repisas para libros con fonógrafo combinado y discoteca empotrados —el altoparlante está escondido detrás de un panel de mil agujeros oblicuos— son, como los divanes bajos, otomanas y mesas ocasionales extensibles, de pino gigante de California claro, y con terminación natural. Los pisos de sílice blanco molido, están cubiertos de alfombras Blumfield hechas a mano, de color casi natural, y la chimenea es de lajas rocosas estratificadas de Utah fuertemente unidas, de tonos que varían entre el color arena y óxido de hierro.

Cerca de la partición corrediza de vidrio cilindrado, hacia el norte, está el ala de servicio con su espaciosa cocina, su pileta, máquina para lavar platos, repisas para enfriar y el lugar para las comidas del servicio, que está frente a las ventanas que dan al norte, y por donde se ven unos limoneros y el sembrado de fondo de la parte interior del patio. Armarios, cocina eléctrica, refrigeración y montacargas de servicio de comedor ocupan la pared del sur hasta el nivel superior. Un lavadero con una instalación completa está al oeste de la cocina y un pequeño pasillo abierto conduce a los cuartos privados del servicio que, con tanto confort como los cuartos para huéspedes, pueden acomodar cuatro personas y tienen un espacio exterior, con techo, para sentarse en las últimas horas de la tarde, y con una vista de montañas bajo el cielo crepuscular.

Los cuartos de huéspedes hacia el norte están dispuestos de manera que sus ocupantes se sientan aislados los unos de otros y del dueño de casa. Tienen sus baños bien instalados hacia el oeste, y sus amplias particiones correcizas de vidrio dan al este. Espaciosos armarios, iluminación, alfombras, sofá-camas, muebles de abedul aplicados a las paredes, telas tejidas a mano y alfombras trabajadas a mano en colores que varían del amarillo claro a tonos de rojo, espejos en las paredes, todo esto similar a lo que se encuentra en los aposentos del dueño.

El ala sur del edificio es un camino de entrada prolongado, cubierto, fondo a fondo con el amplio espacio para estacionamiento de coches, desde donde se alcanza la entrada principal como la de servicio.

El acceso desde el frente desértico está sembrado de enormes rocas lisas que un glaciar californiano amontonó hace un millón de años. Las rocas y los yucas (árboles), junto con el sembrado de "adelfa nerium" del oasis, flanquean las vueltas del camino de lajas de tal modo que no se puede ver dentro de los patios, o las aguas de la piscina. Un altoparlante de intercomunicación —que está conectado con todas las partes de la extensa estructura y con el abridor de funcionamiento automático— abre el portón de aluminio, y el visitante entra al oasis bajo techo, acercándose a las puertas sin marco de vidrio templado que, casi invisiblemente, separan el cuarto de entrada interior del exterior. Allí, paredes de espejo reflejan la línea de montañas al sur, y un cielorraso luminoso derrama una suave luz sobre las plantas en macetas, la pared de piedra y la ebanistería al laca color sangre de buey. Una vuelta, y el visitante está frente a los cuartos sociales mismos, y más allá, a través de la extensión de vidrio, se ven las siluetas de los cedros y juníperos detrás de los cuales brilla el agua de la piscina y el verde césped que la rodea.

Desde la abertura sur de los cuartos sociales asciende una escalera trasparente, casi de filigrana, detrás de un árbol de ocatillo desparramado, rojo de flores, hasta la "glorieta" glorificada de la terraza-azotea y el sombreado porch de cielo de la casa de los Kaufmann.

Protegido al oeste y al norte por parasoles de aluminio con terminación satinada, que pueden encerrarlo completamente o convertirse en un enrejado fino, casi invisible, este porch abrigado de la azotea tiene un piso como la cubierta de un barco, sólo que está rodeado de recipientes irrigados, forrados de cobre y adornados de plantas grandes de follaje grotesco; está provisto de una enorme chimenea de piedra empotrada delante de la cual están dispuestos a la sombra, cómodos muebles de jardín. Una despensa oculta, conectada con la cocina inferior por el ascensor de servicio de comedor, permite servir refrigerios. El conjunto está rodeado por la superficie blanca de porcelana triturada de cubiertas más distantes que rechaza la absorción del calor, —y, como el habitante del desierto, durante el día, siempre tiene que proteger sus ojos y su rostro con anteojos científicamente hechos para evitar las muecas y las arrugas— adornan la vista por un contraste de primer plano. De noche, a la luz lunar o bajo un cielo estrellado, estas cubiertas y estos pavimentos, extendiéndose plateados en la noche y rodeando el fulgor submarino de la piscina iluminada, no parecen de este mundo.

Vista desde el porch de la azotea, a través de una planta floreciente de ocatillo rojo. Se ve el portón de la entrada y la hermosa pared de piedra seca coloreada. La vista alcanza las sierras bajas de San Jacinto.

Concursos de Anteproyectos para Edificios Públicos con el Patrocinio de la Sociedad Central de Arquitectos

MINISTERIO DEL INTERIOR
CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Con el de la Municipalidad acaba de ser fallado el último de los concursos públicos nacionales que la Sociedad Central de Arquitectos, en virtud del convenio oportunamente celebrado, organizara y auspiciara por encargo del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Iniciamos la publicación del primero de los Concursos públicos que comenzó en agosto de 1948, la serie total, que está integrada por los edificios para: 1) TRIBUNALES. 2) CASA DE GOBIERNO. 3) LEGISLATURA. 4) CARCEL PUBLICA DE VARONES, y 5) MUNICIPALIDAD.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

BASES Y PROGRAMA

Edificio. — TRIBUNALES DE JUSTICIA.

Ubicación. — Terreno configurado por la media manzana delimitada por las calles Aberastain, Bartolomé Mitre, Jujuy y la Avenida paseo central que se abrirá de Este a Oeste, y con frente a esta última.

Premios. — 1º, $ 30.000; 2º, $ 15.000; 3º, $ 10.000; 4º, $ 8.000; 5º, $ 5.000.

Fecha de entrega. — Para la primera prueba: 10 de septiembre de 1948. Para la segunda prueba se fijará fecha dentro de los cinco días subsiguientes al del fallo de la primera.

Jurado. — Estará constituído por:

El señor Presidente del Consejo de Reconstrucción en carácter de Presidente, o su representante.

El señor Presidente de la Excma. Corte de Justicia o su representante.

Dos arquitectos del Colegio de Jurados en representación de la Sociedad Central de Arquitectos.

El arquitecto del Colegio de Jurados que resulte elegido por los concurrentes según el art. 6º por simple mayoría o por sorteo, de acuerdo con los votos emitidos en caso de empate.

Asesor del Concurso. — Actuará como Asesor de este Concurso el arquitecto Alfredo P. Etcheverry.

Láminas. — Para la 1ª Prueba se presentarán pegadas a cartones u otros materiales (Hardboard, Celotex, etc.) de m. 0.70 de alto x m. 1 de ancho.

Para la 2ª prueba las dimensiones serán de m. 1 de alto x m. 1.30 de ancho.

Véase art. 13 de las Bases.

BASES DEL CONCURSO

Las presentes Bases y Programa han sido preparados según las disposiciones del Reglamento de Concursos de la Sociedad patrocinante y los mismos tienen carácter de contrato previo entre el Consejo de Reconstrucción de San Juan y los concurrentes.

Propósito

Artículo 1º — El Concurso tiene por finalidad la presentación de anteproyectos para el edificio del epígrafe, que el Consejo de Reconstrucción de San Juan hará construir, en el terreno señalado.

Forma del concurso.

Art. 2º — Será a dos pruebas y de la categoría de los concursos nacionales.

Condiciones de los concurrentes.

Art. 3º — Las condiciones básicas exigidas a los concurrentes son las siguientes:

a) Que sean Arquitectos o Ingenieros Civiles con título expedido o revalidado por Universidades nacionales.

b) Que no formen parte de la entidad promotora del Concurso.

c) Que no hayan intervenido en la confección de estas bases.

d) Que no sean miembros del Jurado o socios o empleados de los mismos.

e) Que declaren por escrito y bajo fe de su firma que el anteproyecto presentado es obra personal concebida por ellos y dibujada bajo su dirección inmediata.

Del arquitecto asesor del concurso.

Art. 4º — El arquitecto Asesor recibirá en el local de la Sociedad Central de Arquitectos, calle Paraguay 1535, Capital Federal, los anteproyectos correspondientes a la primera prueba el día indicado de 17 a 20 horas, previniéndose que no será concedida prórroga alguna por ningún concepto.

En la segunda prueba podrán intervenir solamente los autores de los cinco anteproyectos que seleccionará el Jurado, fijándose la fecha de entrega correspondiente a dicha segunda prueba dentro de los cinco días subsiguientes al del fallo.

Para la segunda prueba los concurrentes clasificados deberán desarrollar su trabajo dentro de las líneas generales del anteproyecto de primera prueba.

Art. 5º — El arquitecto Asesor recibirá desde el día de llamado a concurso hasta 15 días antes de la fecha de entrega de la primera prueba, todas las consultas que los concurrentes necesiten formular, las que se dirigirán a su nombre, por escrito y en forma anónima al local de la Sociedad Central de Arquitectos.

Semanalmente el Arquitecto Asesor evacuará las consultas fijando las respuestas en lugar visible en el local de la Sociedad Central de Arquitectos y remitiendo copias de éstas a las filiales de

Córdoba y Rosario así como al Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Forma de presentación y recepción.

Art. 6º — Las láminas del anteproyecto y la memoria descriptiva que se especifican en el artículo 13º, serán presentadas sin lema, señal ni indicación alguna que pueda servir para identificar al autor, y el Arquitecto Asesor entregará un recibo numerado y formará la clave secreta a efectos de la identificación necesaria para la devolución de los anteproyectos no premiados que conservarán el anónimo.

Para la identificación de los premiados cada concurrente presentará, al mismo tiempo que su trabajo, un sobre liso opaco y lacrado que contendrá la declaración firmada que exige el art. 3º, inciso e) de estas Bases, la indicación de su domicilio y el de la Universidad en la cual fué expedido el título.

En el exterior de dicho sobre, escrito a máquina, figurará el nombre del Arquitecto miembro del Colegio de Jurados por quien el concurrente vota para integrante del Jurado del Concurso.

Destino y propiedad de los anteproyectos.

Art. 7º — Los anteproyectos premiados quedarán de propiedad exclusiva del Consejo de Reconstrucción de San Juan, utilizando para la construcción de su edificio el que haya merecido el primer premio, pudiendo incorporar de los demás anteproyectos premiados las características que estime conveniente.

Los no premiados serán devueltos a los concurrentes contra presentación del recibo correspondiente y sólo dentro de los quince días subsiguientes a la clausura de las exposiciones a que se refiere el artículo 11º. Vencido este plazo, el promotor no se responsabilizará por la conservación de los anteproyectos.

Art. 8º — Los anteproyectos premiados podrán ser utilizados únicamente para la construcción de este edificio, conservando sus autores todos los derechos de propiedad artística, conforme a las garantías previstas por la ley 11725, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Del Jurado.

Art. 9º — El Arquitecto Asesor elevará todos los anteproyectos recibidos y que se encuentren ajustados a las bases en lo que respecta a lo establecido en los artículos 3º, 6º y 13º, conjuntamente con el acta correspondiente al Jurado que ha de fallar en el Concurso por mayoría absoluta.

Art. 10º — El Jurado deberá expedirse dentro de los quince días siguientes a la entrega de los anteproyectos; sus decisiones serán fundadas e inapelables.

En caso de producirse fallos en disidencia, éstos deberán ser fundados.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso o cualesquiera de los premios estipulados, estableciéndose en tal caso ampliamente los vicios fundamentales de que adolecen los proyectos presentados.

El resultado del concurso y el nombre de los ganadores se publicarán en los mismos periódicos en que fuera hecho el llamado para la prueba.

Exposición de los trabajos.

Art. 11º — Los anteproyectos serán expuestos públicamente una vez expedido el fallo por el Jurado, indicándose el nombre de los autores en los premiados y conservando el anónimo en los no premiados. Dicha exposición se realizará durante quince días en el local de la Sociedad Central de Arquitectos y otros quince días en el lugar de la ciudad de San Juan que señale el Consejo de Reconstrucción.

Condiciones para los anteproyectos.

Art. 12º — Las condiciones a que deben responder los anteproyectos, número, distribución y dimensiones de los locales se establecen en el programa.

La superficie cubierta, sin ser limitada, será tenida en cuenta para dar el fallo.

Los cómputos de superficies se harán considerando los ambientes que abarquen más de un piso como una mitad más, y los balcones y pórticos abiertos en tres de sus lados, como la mitad de su superficie.

Art. 13º — Los anteproyectos se presentarán en copias heliográficas bien nítidas, en líneas negras, que podrán ser retocadas en tintas de igual color, y en dos juegos; uno de ellos deberá ir pegado a cartones simples u otros materiales indicados, resistentes al manipuleo; el otro juego se entregará sin pegar con las láminas desplegadas y unidas por su borde izquierdo en forma de carpeta.

En el primer caso deberán dejarse márgenes no mayores de m. 0,10.

Los espesores de muros deberán llenarse y las fachadas se sombrearán en el original.

En la primera prueba no se presentarán perspectivas ni acuarelas.

Podrán agregarse si se lo considera indispensable, esquemas ilustrativos en las mismas láminas o en láminas aparte.

Los anteproyectos constarán de lo siguiente:

Para la Primera Prueba

(Dibujos en forma de croquis)

1 Planta en cada piso en escala 1:200 (la planta baja se presentará en un solo panel, y figurarán las calles adyacentes, jardines, etc.)

(Se dibujará escala gráfica junto a cada planta).

2 Fachadas, incluyendo la principal, en escala 1:200.

2 Cortes, longitudinal y transversal, en escala 1:200.

1 Memoria descriptiva sucinta, escrita a máquina con espacio mediano, en papel tamaño carta y de una extensión máxima de seis carillas que contendrá una exposición sobre el anteproyecto y un cuadro claro con las superficies cubiertas por piso y totales del edificio discriminando, las que correspondan a: superficie útil de locales; circulaciones; pasajes, escaleras, vestíbulos; de muros; total.

Para la Segunda Prueba

1 Planta de cada piso con denominación detallada de locales y sus dimensiones, en escala 1:100.

(La planta baja se presentará en un solo panel y figurarán las calles adyacentes, jardines, etc.)

4 Fachadas en escala 1:100.

2 Cortes, longitudinal y transversal, en que se aprecien todos los niveles, en escala 1:100.

La memoria fijada para la primera prueba con aclaraciones o modificaciones si se estima necesario y con el cuadro de superficies cubiertas.

En las dos pruebas y en cada lámina se incluirá una silueta de planta en escala 1:500 con medidas perimetrales y un detalle claro de superficies cubiertas con las diferenciaciones señaladas para la memoria descriptiva.

Art. 14º — Se excluirán del concurso y no serán tomados en consideración los anteproyectos cuyos elementos no estén estrictamente de acuerdo con lo exigido en el artículo 13º, así también como aquellos que no sean presentados en la forma señalada en el artículo 6º, o se aparten de otras exigencias fundamentales de estas bases.

De los premios.

Art. 15º — Los premios establecidos serán abonados por el Promotor dentro de los treinta días siguientes a la fecha del fallo dado por el Jurado.

La participación en la segunda prueba no será eximente para la declaración de premio desierto prevista en el artículo 10º, si a juicio del Jurado ello procediera.

Contratación y Honorarios.

Art. 16º — El autor del anteproyecto que haya obtenido el primer premio quedará de hecho encargado del estudio completo y ejecución del proyecto definitivo y de la dirección de la obra, obligándose a presentar todos los planos y documentos que sean necesarios para el llamado a licitación de la construcción, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de la firma del contrato entre el Consejo de Reconstrucción y el ganador del concurso.

Deberá también suministrar al contratista de la obra o a las oficinas técnicas del Consejo de Reconstrucción, todos los planos de detalle y explicaciones que la ejecución de la misma requiera para la interpretación exacta del proyecto, por lo cual recibirá como honorarios el porcentaje establecido en el Arancel de Honorarios de la Sociedad Central de Arquitectos para un monto de obra igual al que resulte de la licitación. De la cantidad que así se halle se deducirá lo pagado en concepto de primer premio.

En el caso de ejecución de obra por otro sistema directamente por el Conse-

jo de Reconstrucción, sin licitación total, se tomará como costo de obra a los efectos de fijar los honorarios, el que en forma previa y oficial fije este organismo sobre una base mínima de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) por metro cuadrado de superficie cubierta.

Si se desistiera de la construcción del edificio, el Consejo de Reconstrucción indemnizará al profesional premiado abonándole el doble del honorario correspondiente al anteproyecto, previa deducción del importe del premio.

Será obligación del ganador del concurso admitir y atender las directivas e indicaciones que a los efectos del desarrollo del plan general de urbanización deba formular la Asesoría Urbanística del Consejo de Reconstrucción.

Las desavenencias que pudieran producirse entre el promotor y el profesional premiado se resolverán mediante árbitros por ambas partes o en su defecto por un tercero cuyo fallo será inapelable.

Honorarios de Jurados y Asesor.

Art. 17º — Los honorarios correspondientes a cada uno de los delegados de la Sociedad Central de Arquitectos, del representante de los concurrentes y los del Asesor, se fijarán de acuerdo con el Arancel establecido en el Reglamento de Concursos de la Sociedad Central de Arquitectos.

Planos y datos complementarios.

Art. 18º — Forman parte de estas bases los planos referentes: al terreno donde deberá proyectarse el edificio; a la parte céntrica de San Juan; una reseña con datos ilustrativos generales y la transcripción de cláusulas del Código de Edificación de San Juan que son de utilidad para el proyectista.

Interpretación de estas bases.

A los efectos de interpretar estas bases, se considerarán incorporadas a ellas, el Reglamento de Concursos y el arancel de honorarios vigentes en la Sociedad Central de Arquitectos a la fecha.

PLANO DEL TERRENO

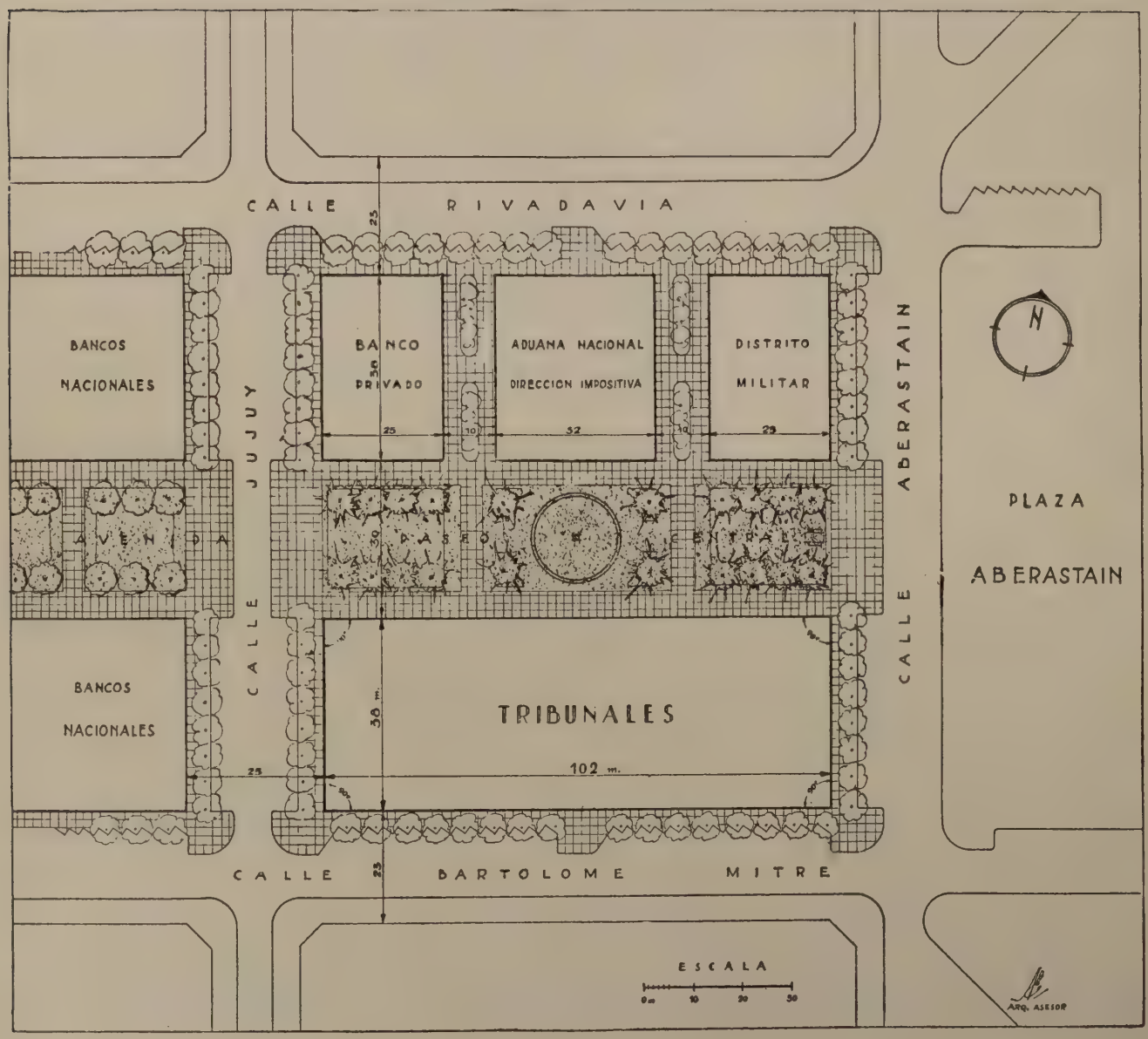

PROGRAMA

Art. 1º — Los anteproyectos deberán ajustarse al programa que se detalla a continuación:

El edificio deberá emplazarse en el terreno ya señalado, constituído por la media manzana delimitada por las calles Aberastain, Bartolomé Mitre, Jujuy y la Avenida paseo central; el frente principal del mismo deberá dar sobre esta última.

Podrá ocuparse el terreno en su totalidad o establecerse cuerpos entrantes según las características de cada anteproyecto.

El edificio a proyectarse deberá estar encuadrado en la Categoría 1ª, establecida en las "Prescripciones de Estabilidad" del Código de Edificación de San Juan, de cuya parte pertinente así como de otras de las "Prescripciones edilicias" se adjunta una transcripción a estas bases.

Se dispondrá el mínimo de pisos indispensables para el desarrollo total del programa, pudiéndose proyectar hasta un subsuelo.

La arquitectura la fijarán los concurrentes debiendo ésta corresponder en un todo a la función del edificio.

Las dimensiones de locales que se señalan podrán tener ligeras variaciones si de acuerdo con el proyecto éstas fueran necesarias.

Los locales y dependencias se dispondrán en forma que queden agrupados o relacionados, definiendo en la forma más clara posible los grupos correspondientes a:

Corte Suprema de Justicia.
Fuero Civil.
Fuero del Crimen.
Biblioteca Pública.
Junta Escrutadora Provincial.
Registro General de la Propiedad.
Archivo de los Tribunales.
Casa del Intendente.

debiéndose prever en cada caso los locales siguientes:

CUADRO SINOPTICO

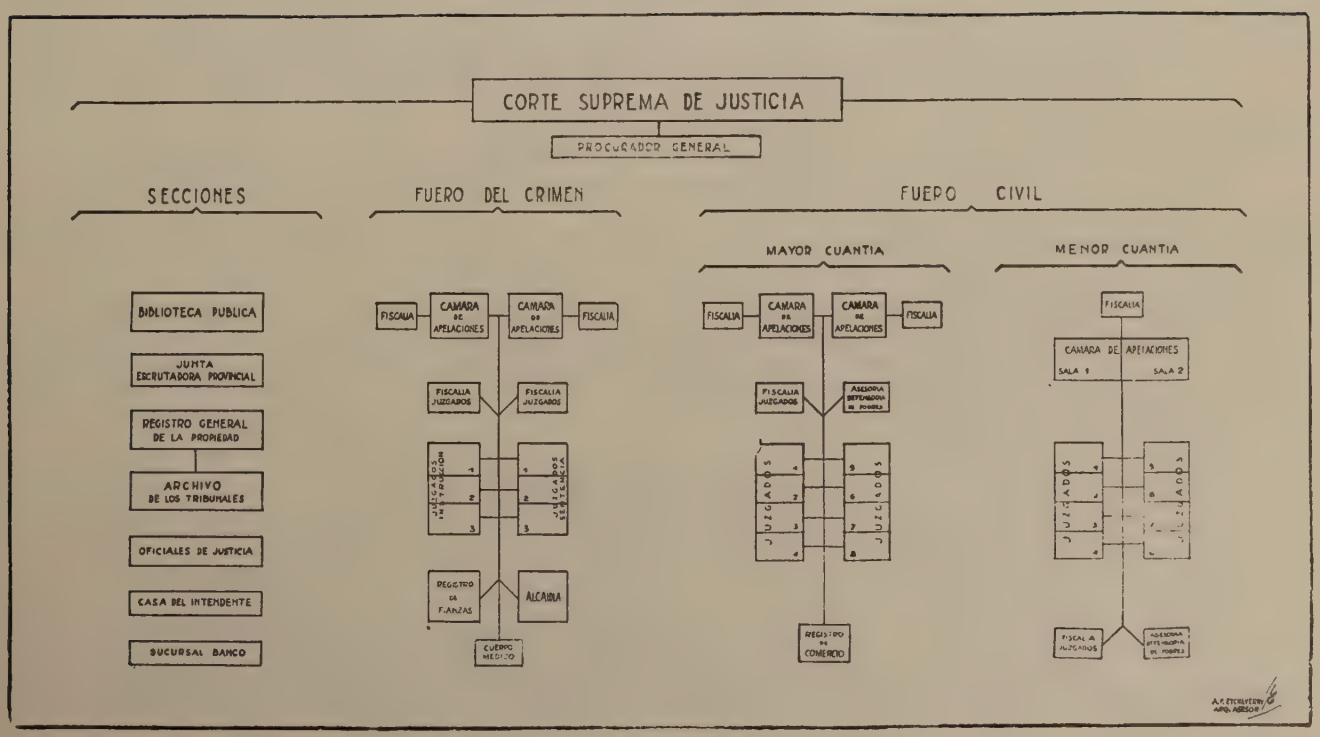

RESEÑA METEOROLOGICA Y DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE LA ZONA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

Precipitación pluvial media: 75 a 80 mm. por año.

Vientos dominantes: En Verano: Sud. En Invierno: Norte.

Temperatura media: 18º

Presión atmosférica: 704/705.

Nubosidad: 3

Humedad relativa: 40 %.

Nota.— La luminosidad es muy buena. La temperatura varía con brusquedad (días calurosos, noches y mañanas muy frías). El viento Norte (Zonda) es sumamente caliente.

Materiales regionales de construcción.

Ripio - Agregado grueso.

Arena - Mala calidad.

Travertino - Apto para revestimientos y solados.

Cal.

Granulado volcánico (de Mendoza).

Piedra Laja - De buena trabajabilidad.

Dacita - Piedra dura excelente.

Blocks de granulado volcánico - Se fabrican en la Ciudad.

Mosaicos calcáreos - Fábrica mecánica en la Ciudad.

Madera - De álamo.

Resistencia del terreno.

A 4 m. de profundidad: 3,5 Kg/cm.^{2}

A 2 m. de profundidad: 2,5 Kg/cm.^{2}

ACLARACION Y AMPLIACION A LAS PRESCRIPCIONES EDILICIAS DEL CODIGO DE EDIFICACION DE SAN JUAN

Reglamentación especial para la Avenida Central y Adyacencias de la ciudad de San Juan

Artículo 7º — A lo largo de la Avenida Paseo Central la edificación de orden continuo (desarrollada entre medianeras) deberá desarrollarse con una altura obligatoria y fija de 13 m.; la edificación de orden discontinuo (edificios sueltos sin medianeras) podrá tener alturas mayores, y en concordancia con la composición urbanística del conjunto.

Por sobre la altura mínima antedicha se podrá edificar hasta un plano límite de 28 m. dentro de un plano que pase a m. 12.50 de la línea municipal sobre la Avenida Paseo Central y por la cota 13 m. de la fachada; dentro de ese plano inclinado deberá retirarse la fachada a 5 m. paralelamente a la línea municipal, debiéndose escalonar los retiros de fachada en planos verticales.

Sobre las calles transversales que cortan a Mitre, Rivadavia y Avenida Paseo Central y dentro de las manzanas comprendidas entre Mitre y Rivadavia, se mantendrá el mismo perfil de la Avenida Paseo Central; y en los edificios que, comprendidos en dichas manzanas, formen esquinas sobre las calles transversales y Mitre o Rivadavia, dicho perfil deberá revoltar sobre Mitre y Rivadavía en una longitud no menor de 10 m. y hasta 3 m. como mínimo, antes de llegar a la línea medianera sobre dicha calle (ver planos).

Artículo 8º — En las aceras Norte de la Avenida Paseo Central se deberá dejar obligatoriamente una recova o pórtico para circulación de público, de 5 m. de ancho entre las líneas municipal y la línea de fachada bajo la recova. Los pilares tendrán un ancho máximo, medido perpendicularmente a la línea municipal, de m. 0.50 y de m. 0.80 en el sentido paralelo a dicha línea; podrán ser de sección rectangular, cuadrada, circular, trapezoidal, con uno o más pilares dentro de las medidas antes citadas, y deberán ser desarrollados como pies derechos o estructuras aporticadas. Cada tramo de recova deberá tener visto desde la Avenida Paseo Central, un dintel recto o arco rebajado de no más de m. 0.50 de flecha, y a una altura fija de m. 4.50 contada en el centro del tramo; la distancia entre ejes de pilares será de m. 4.50 con tolerancia de un 10 % en más o en menos.

Cuando el ancho del solar no permita dividirlo en un número exacto de tramos de m. 4.50 de ancho, los pilares adosados a las líneas medianeras no tendrán un ancho medido paralelamente a la línea municipal, mayor de m. 0.40. En casos en que las líneas medianeras formen ángulos agudos u obtusos con las líneas municipales, la autoridad competente decidirá cómo se combinan los pilares de ambos edificios contiguos.

En los casos en que estáticamente se justifique, la autoridad competente podrá autorizar la sustitución de dos tramos de pórtico por uno solo de luz mayor. El cielorraso de las recovas deberá ser liso, de colores claros y sólo podrán sobresalir de su plano las vigas de sostén y los artefactos luminosos.

En el centro de cada tramo deberá preverse una boca de luz.

Artículo 12º — *Ochavas.* Sobre la Avenida Paseo Central, las esquinas no tendrán ochavas y se harán obligatoriamente en ángulo recto. Igualmente ello ocurrirá en los edificios del Centro Bancario y Comunal.

Artículo 9º — *Revestimiento.* Todos los edificios que se construyan en el Distrito especial a que se refieren estas normas, deberán tener revestido el frente por lo menos hasta altura de 3 m. con materiales decorativos y de consistencia dura, tales como la piedra, granito, mármoles, cerámicas, metales, o similares, debiendo el revestimiento revoltar en las mochetas de puertas, ventanas, vidrieras, pilares de las recovas y cualquier otro vano practicado en el muro del frente.

FALLO DEL JURADO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los miembros del Jurado para dictaminar en el Concurso de Anteproyectos para la construcción del edificio *Tribunales de Justicia*, en la Ciudad de San Juan y después de resolver constituirse en sesión permanente, procedieron a examinar los cinco trabajos de la Segunda Prueba seleccionados anteriormente, llegando, después de detenido examen, a las siguientes conclusiones:

Otorgar

El *Primer Premio* al proyecto registrado bajo el número 200.

El *Segundo Premio* al proyecto registrado bajo el número 196.

El *Tercer Premio* al proyecto registrado bajo el número 161.

El *Cuarto Premio* al proyecto registrado bajo el número 186.

El *Quinto Premio* al proyecto registrado bajo el número 143.

Selección efectuada por los motivos expuestos en la crítica que se agrega a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

Abiertos los sobres correspondientes (inc. e, Art. 3º y Art. 6º de las Bases), se verifica que los proyectos premiados pertenecen a los siguientes profesionales:

Primer Premio: Proyecto Nº 200, de los Arquitectos Rafael E. Amaya; Alfredo Carlos Casares; Miguel A. Devoto; Alberto R. Lanusse; Eduardo A. Martín y Augusto S. Pieres.

Segundo Premio: Proyecto Nº 196, de los Arquitectos Mario Roberto Alvarez y Macedonio Oscar Ruiz.

Tercer Premio: Proyecto Nº 161, de los Arquitectos Enrique Douillet y Mario O. Cappagli.

Cuarto Premio: Proyecto Nº 186, de los Arquitectos Ermete De Lorenzi; Aníbal J. Rocca y Mario F. Oppici.

Quinto Premio: Proyecto Nº 143, del Arquitecto Oscar Julio Pacífico Stortini.

JURADO PARA LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN JUAN

Arq. José M. F. Pastor, en representación del Señor Presidente del Consejo de Reconstrucción.

Dr. Alfredo Collado y Arq. Federico de Achával (Segunda Prueba), en representación del Señor Presidente de la Excelentísima Corte de Justicia.

Arquitectos Carlos Mendióroz y Carlos L. Onetto, en representación de la Sociedad Central de Arquitectos.

Arquitecto Roberto J. Leiva, en representación de los concurrentes.

(Datos sacados del Acta de la primera prueba del concurso).

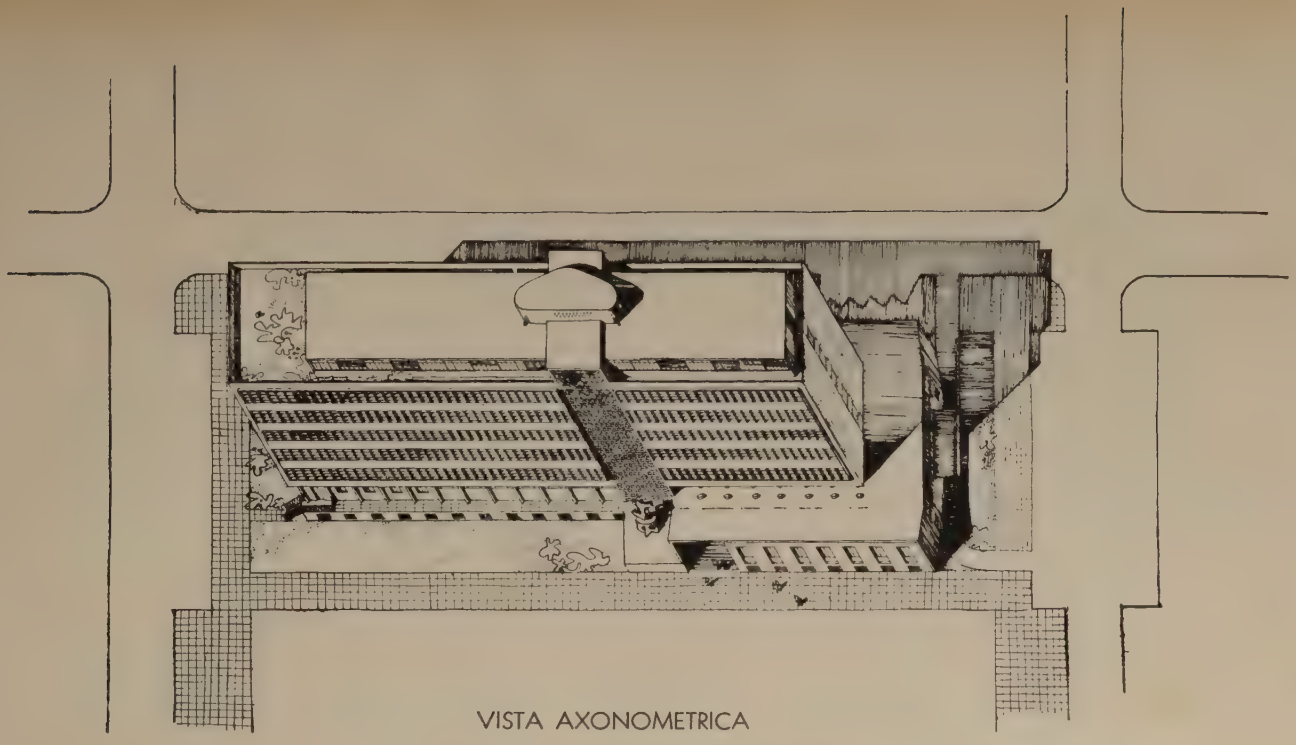

VISTA AXONOMETRICA

PRIMER PREMIO - *ARQUITECTOS: RAFAEL E. AMAYA, ALFREDO CARLOS CASARES, MIGUEL A. DEVOTO, ALBERTO R. LANUSSE, EDUARDO A. MARTIN y AUGUSTO S. PIERES*

ANTEPROYECTO Nº 200 - Crítica del Jurado

En conjunto, este anteproyecto reúne condiciones que lo hacen acreedor al primer premio, por cuanto interpreta cabalmente las exigencias del programa, dispone de una planta simple y constructiva y ofrece una correcta agrupación de las distintas funciones del edificio. Es de señalar la buena intercomunicación de las actividades del Fuero Criminal y su independencia con los otros Fueros.

El partido tiene, sin embargo, un punto objetable que es la ubicación de la Sala de Audiencias en planta baja, por cuanto ese lugar debería haberse reservado para locales de mayor afluencia de público permanente. No obstante, ese emplazamiento podría en parte justificarse, dado que en el programa se expresa que dicha sala puede ser utilizada para actos públicos.

La fachada acusa cierta falta de unidad. Faltan los vestuarios y toilets para el personal en cada piso, y el local para ordenanzas en la Suprema Corte.

El tercer local del Registro de Fianzas, del Consultorio Médico y de las Fiscalías de Cámara del Crimen interfieren a los dos restantes y carecen de iluminación directa.

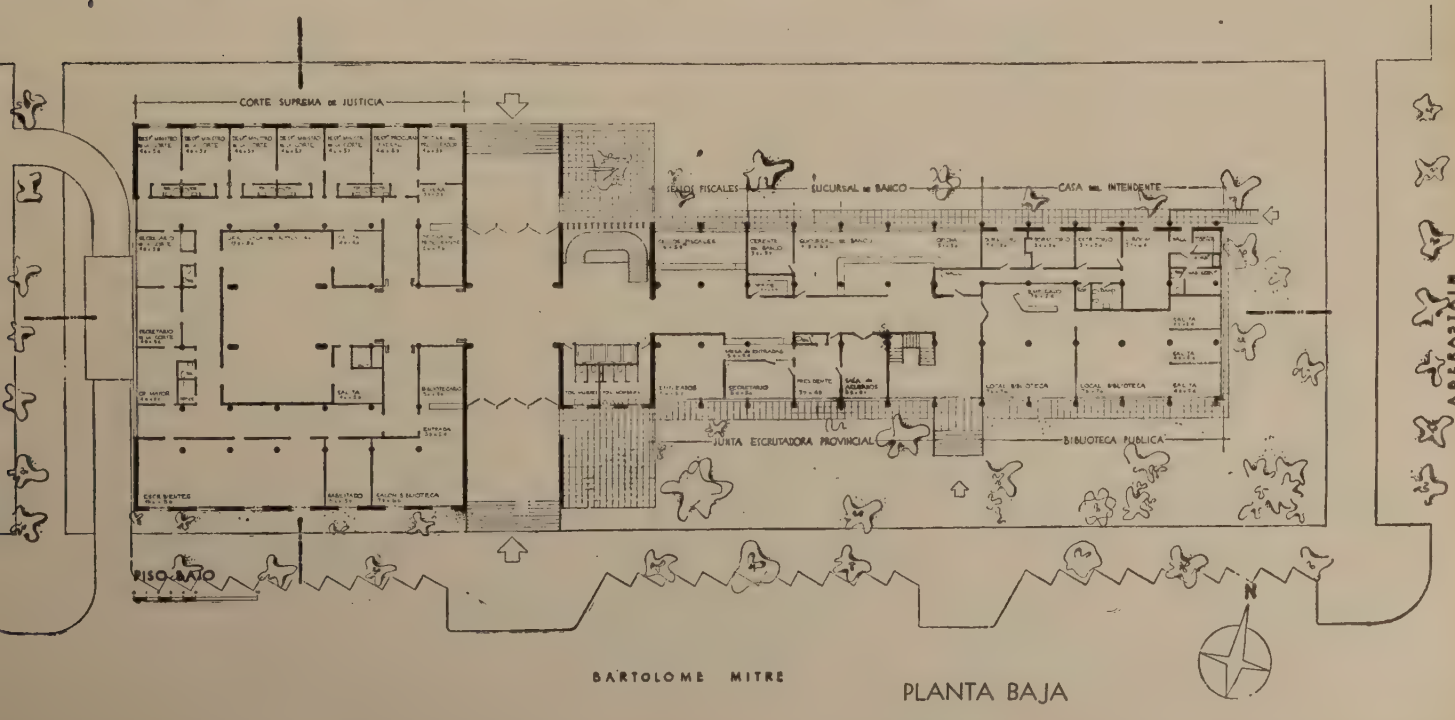

PLANTA BAJA

FACHADA SUD

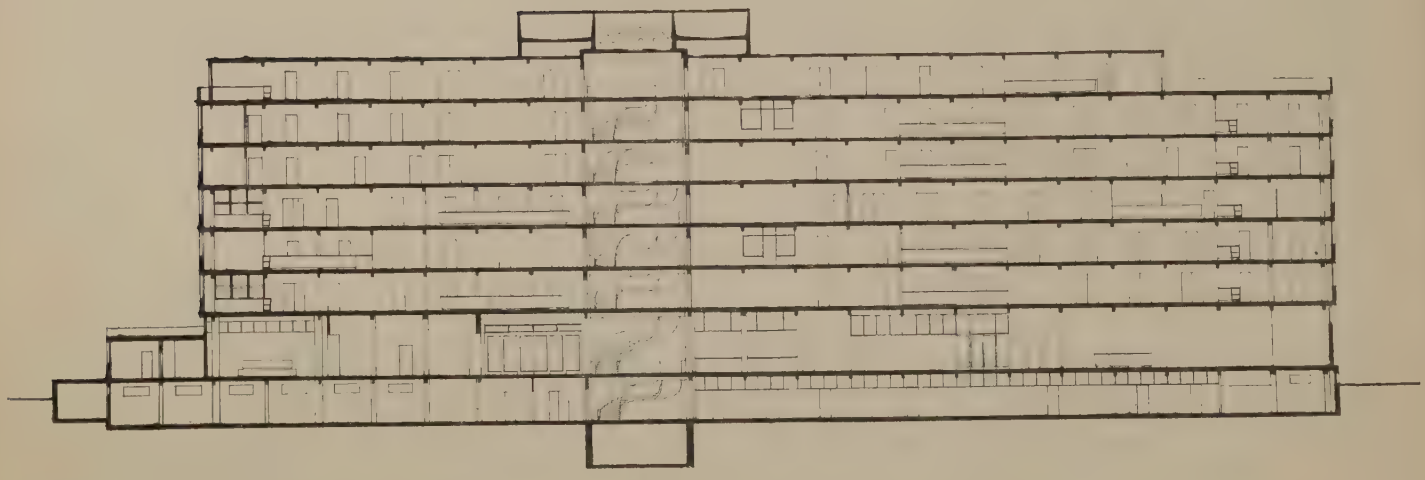

CORTE LONGITUDINAL

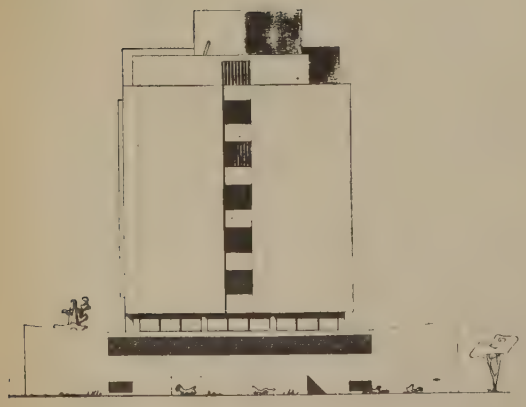

FACHADA OESTE

CORTE TRANSVERSAL

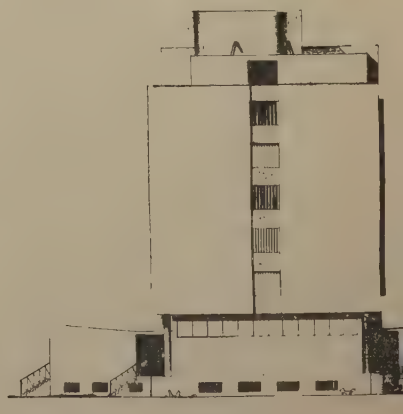

FACHADA ESTE

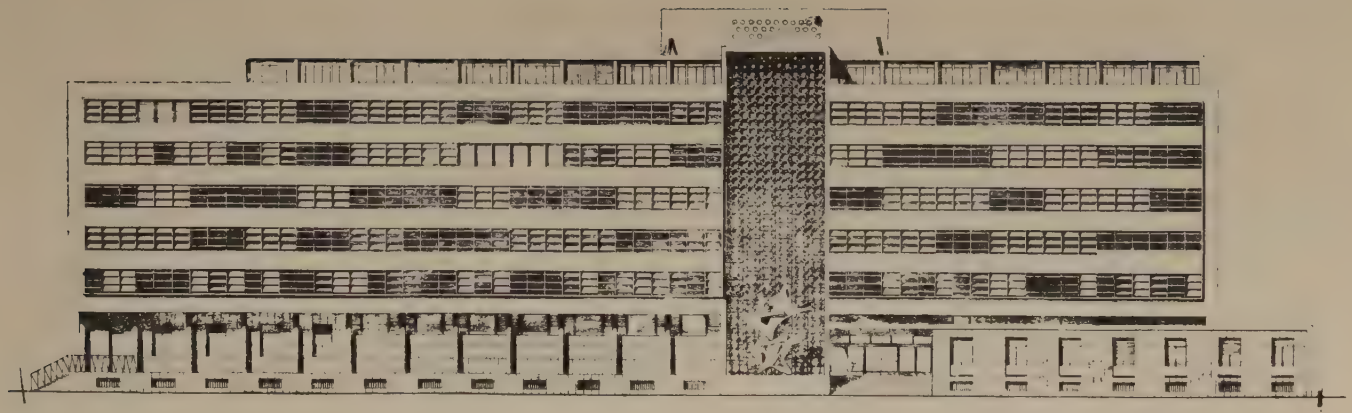

FACHADA NORTE

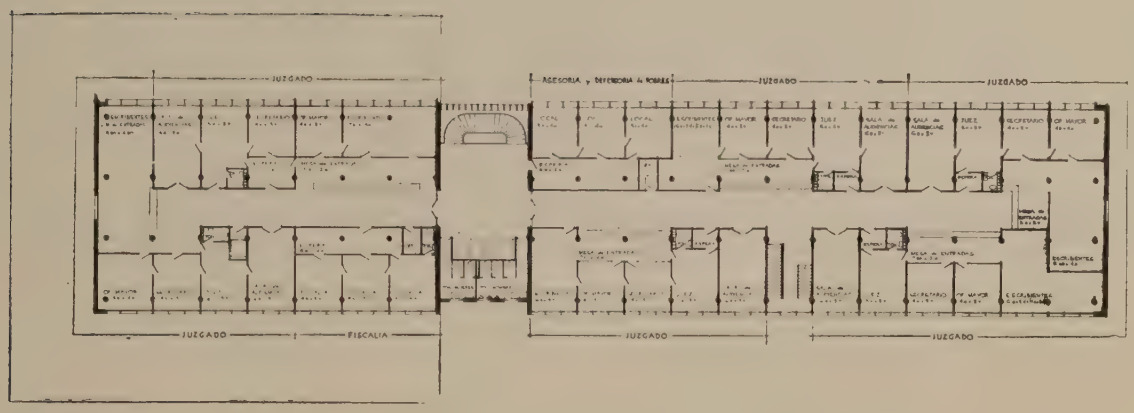

PRIMER PISO

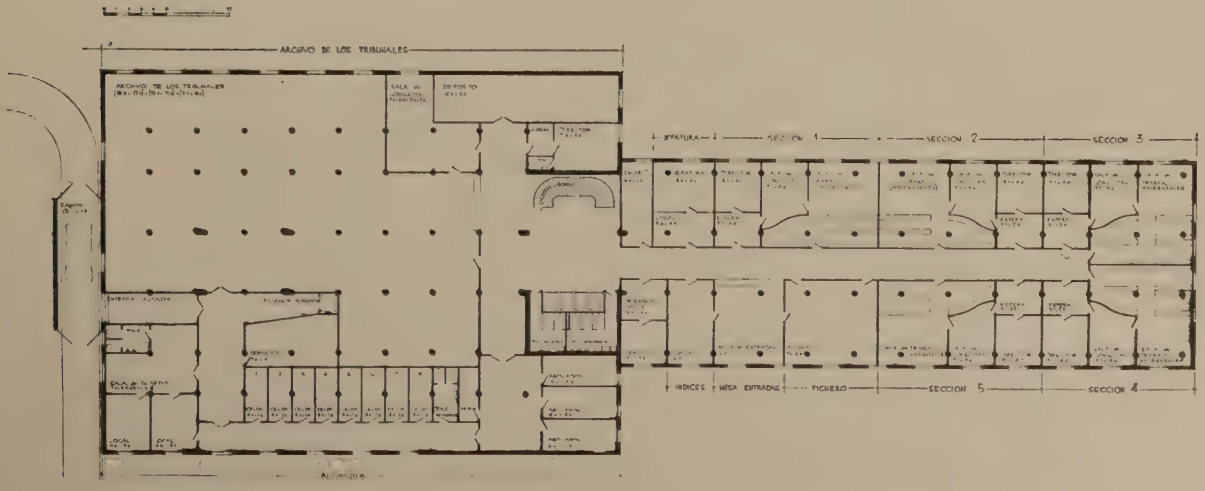

SUBSUELO

SEGUNDO PISO

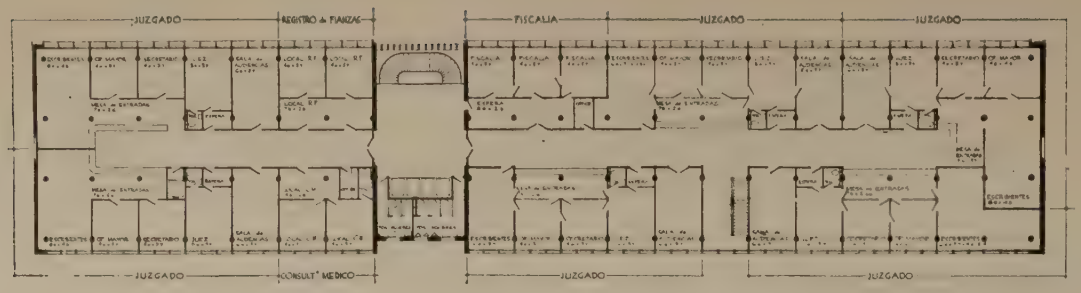

TERCER PISO

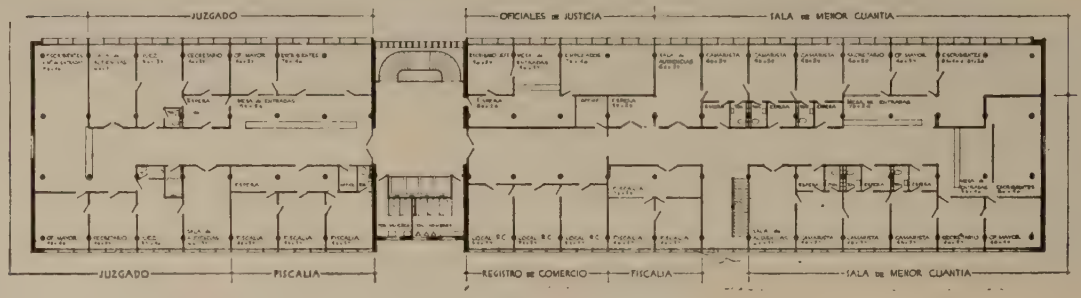

CUARTO PISO

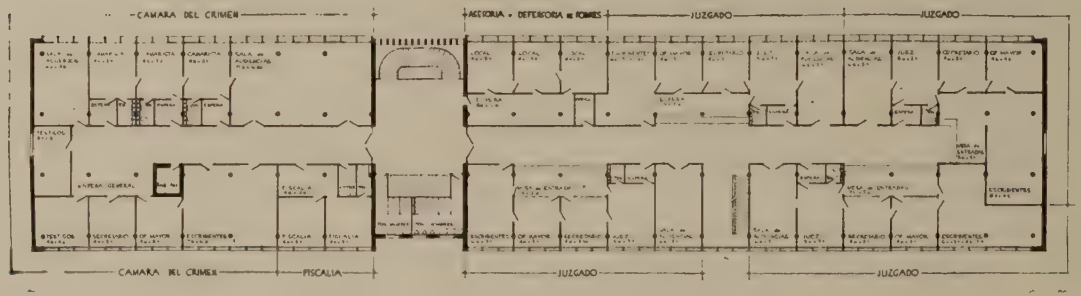

QUINTO PISO

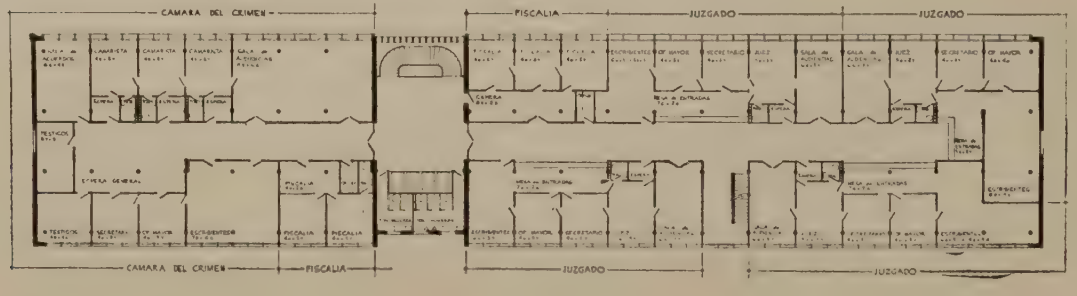

SEXTO PISO

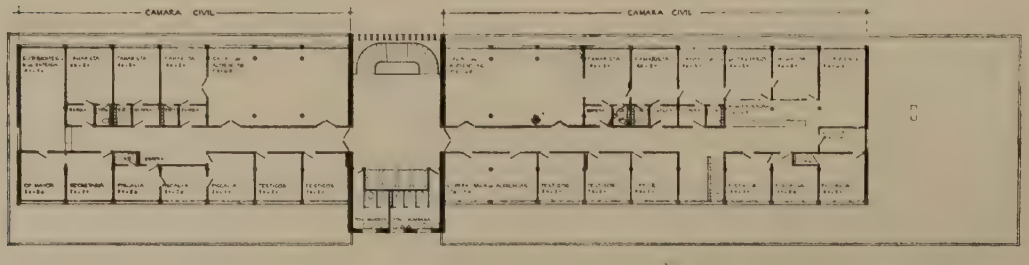

AZOTEA

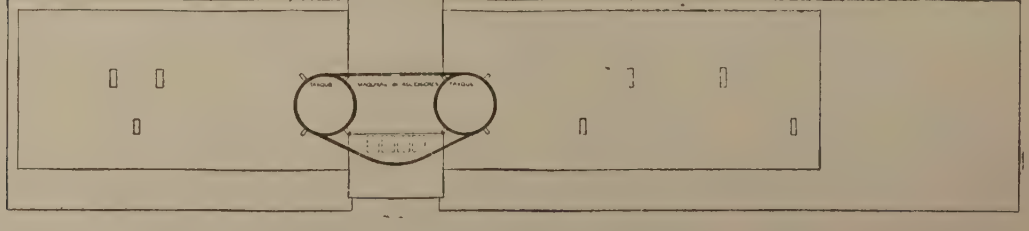

SEGUNDO PREMIO - *ARQUITECTOS: MARIO ROBERTO ALVAREZ y MACEDONIO OSCAR RUIZ*

ANTEPROYECTO Nº 196 - Crítica del Jurado

En general, están bien ubicados los diversos elementos en el conjunto del edificio. Es de señalar especialmente la buena solución de la planta baja.

Sin embargo, no se ha logrado una distribución más funcional para cada una de las plantas tipo de los juzgados, como se sugería en la crítica de la primera prueba. El defecto más notable, como consecuencia, es el que resulta de la ubicación de las Cámaras en el cuerpo central del edificio, porque la mayor cantidad de público y profesionales, que es el que concurre a los juzgados, debe efectuar un largo recorrido hasta los extremos del edificio por corredores estrechos y mal iluminados.

Los locales de jerarquía resultan angostos: Despacho de jueces y fiscales de 3,30 m. de ancho y oficinas de secretarios de 2,50 m.

La circulación por la escalera principal interfiere al público que espera los ascensores.

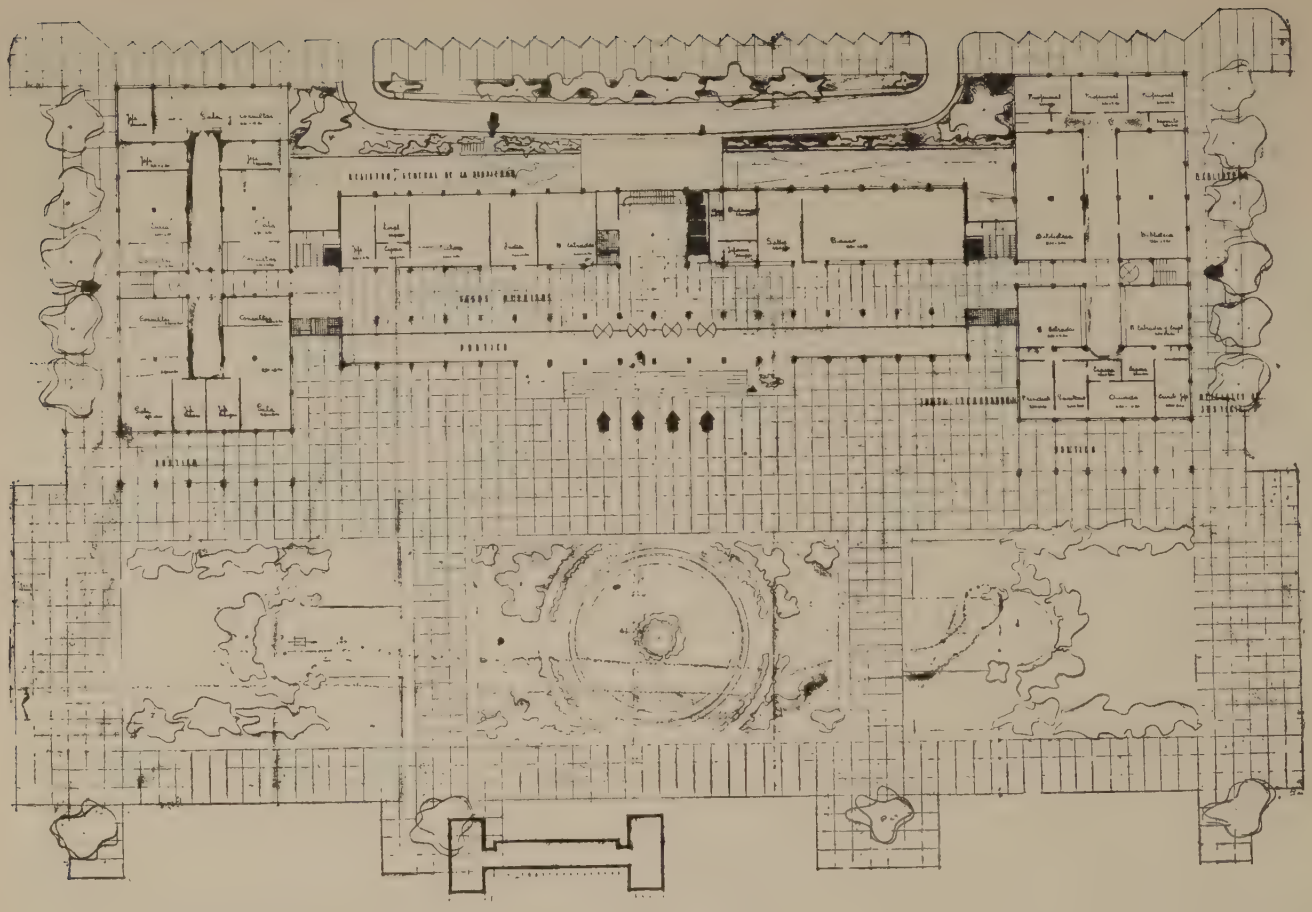

PLANTA BAJA

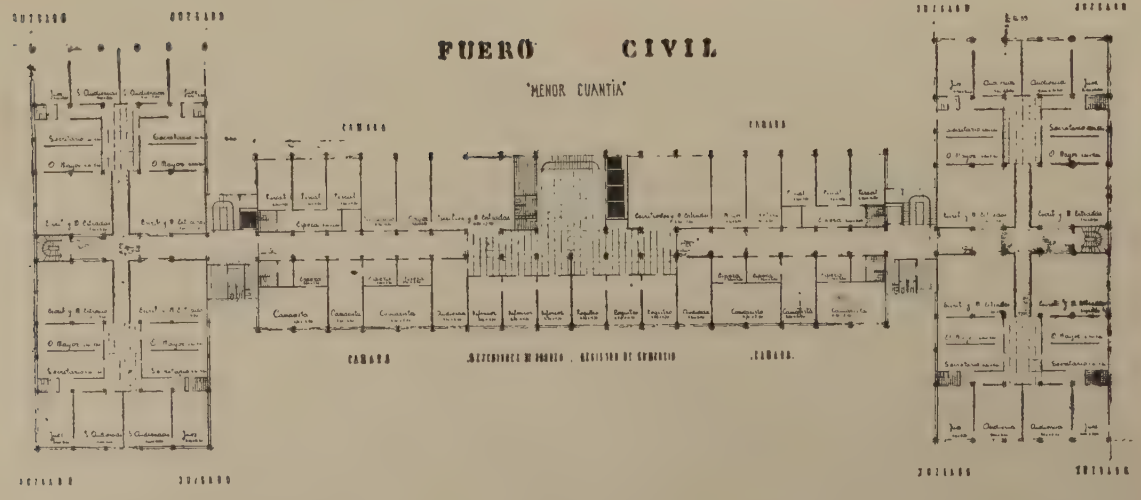

PLANTA DEL PRIMER PISO

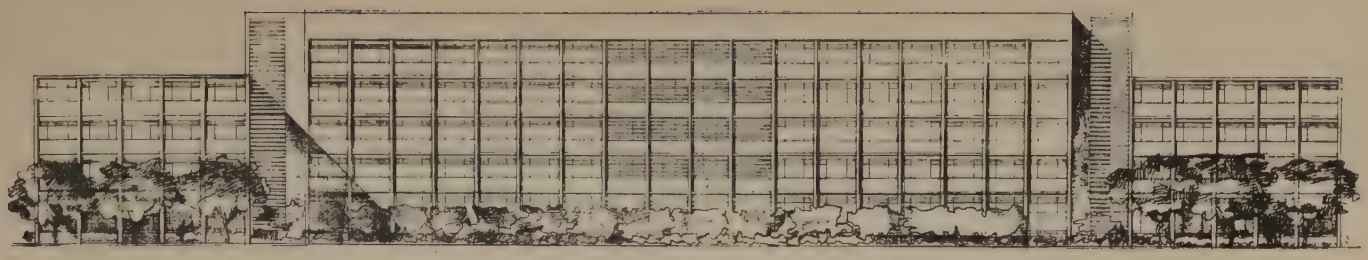

FRENTE POSTERIOR

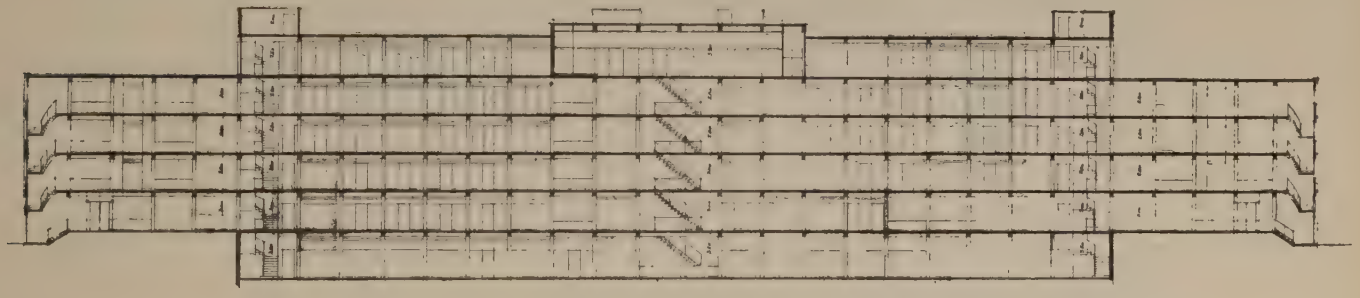

CORTE LONGITUDINAL

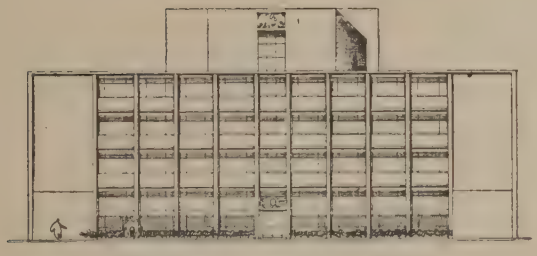

FRENTE LATERAL

CORTE TRANSVERSAL

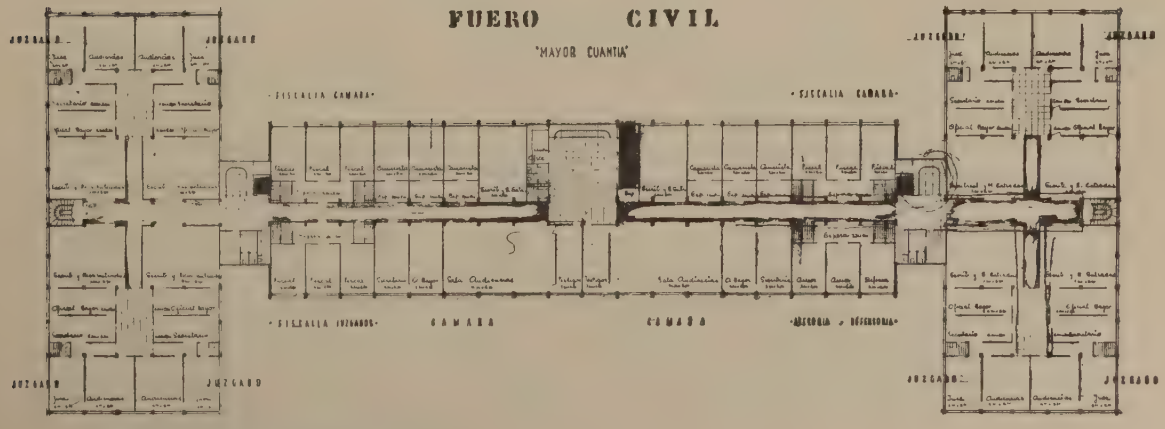

PLANTA DEL SEGUNDO PISO

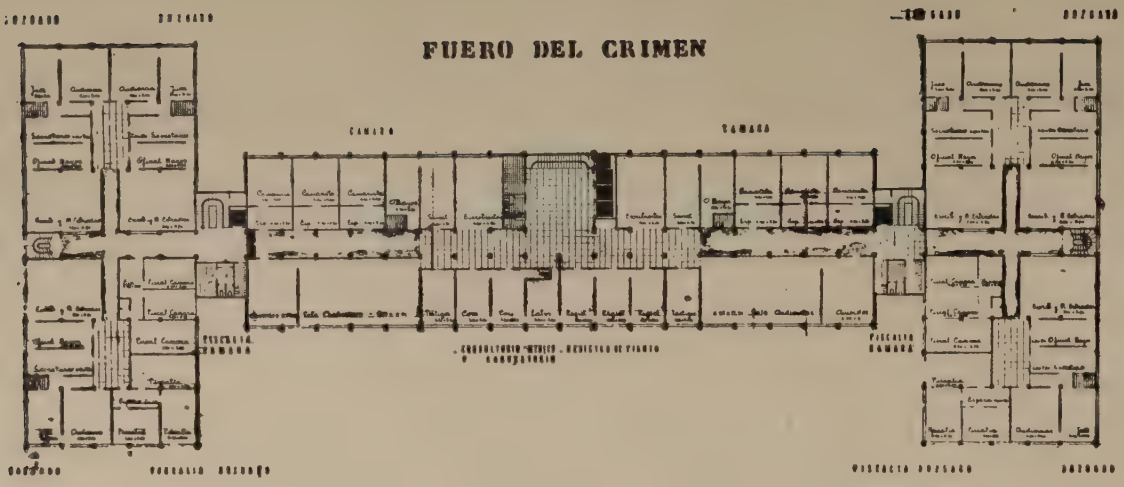

PLANTA DEL TERCER PISO

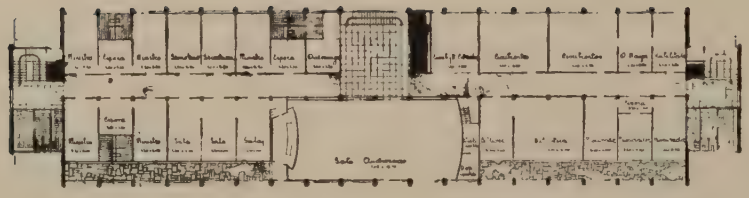

PLANTA DEL CUARTO PISO

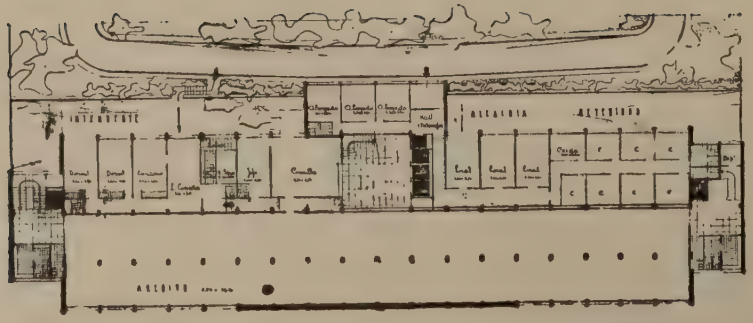

PLANTA DEL SUBSUELO

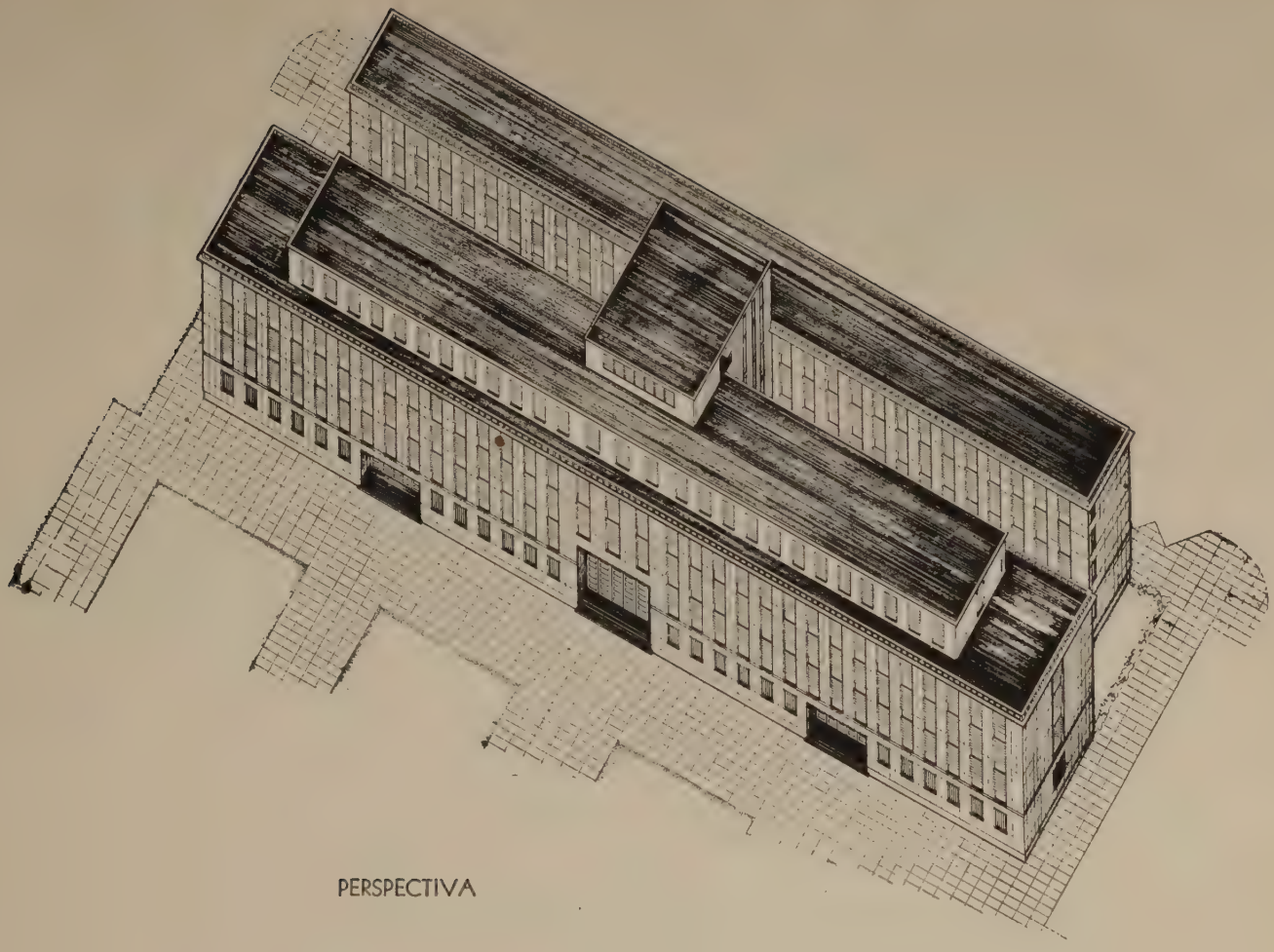

PERSPECTIVA

TERCER PREMIO - *ARQUITECTOS: ENRIQUE DOUILLET y MARIO O. CAPPAGLI*

ANTEPROYECTO Nº 161 - Crítica del Jurado

Es objetable el concepto arquitectónico desde el punto de vista de su plástica exterior, por los profundos espacios libres entre los dos cuerpos del edificio. Además, esa solución plástica no contempla la relación del edificio con respecto a su emplazamiento urbanístico, ya que la perspectiva desde la plaza Aberastain no parece haberse tenido en cuenta.

Es de hacer notar, sin embargo, que la ubicación de los diversos elementos en el conjunto del edificio, así como la distribución particular de cada uno de ellos, está bien lograda.

Hubiera sido preferible ubicar el Fuero de Menor Cuantía en el 2º piso en lugar del 3º, ya que tiene mayor frecuencia de público que el de Mayor Cuantía.

Reducido el local único para escribientes y mesa de entrada en los Juzgados del Fuero del Crimen.

Los locales para Oficial Mayor de la Cámara Civil de Mayor Cuantía y de los Juzgados de Menor Cuantía no tienen iluminación directa y quitan independencia al Secretario.

Faltan guardarropas para empleados en todos los pisos.

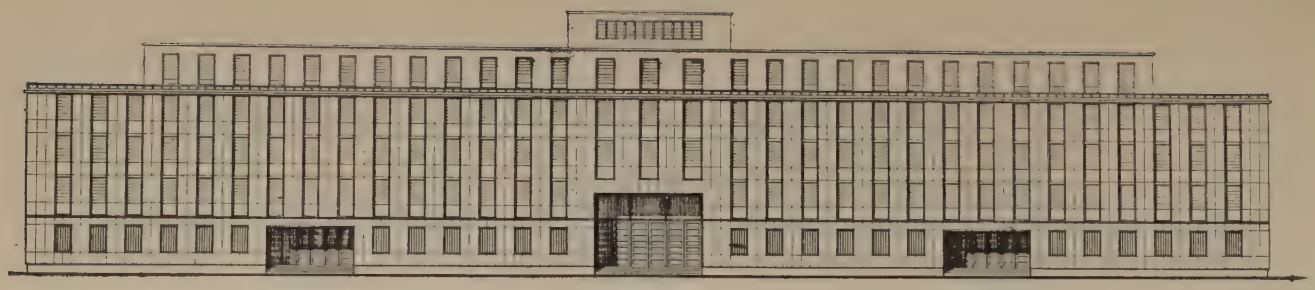

FACHADA PRINCIPAL

FACHADA POSTERIOR

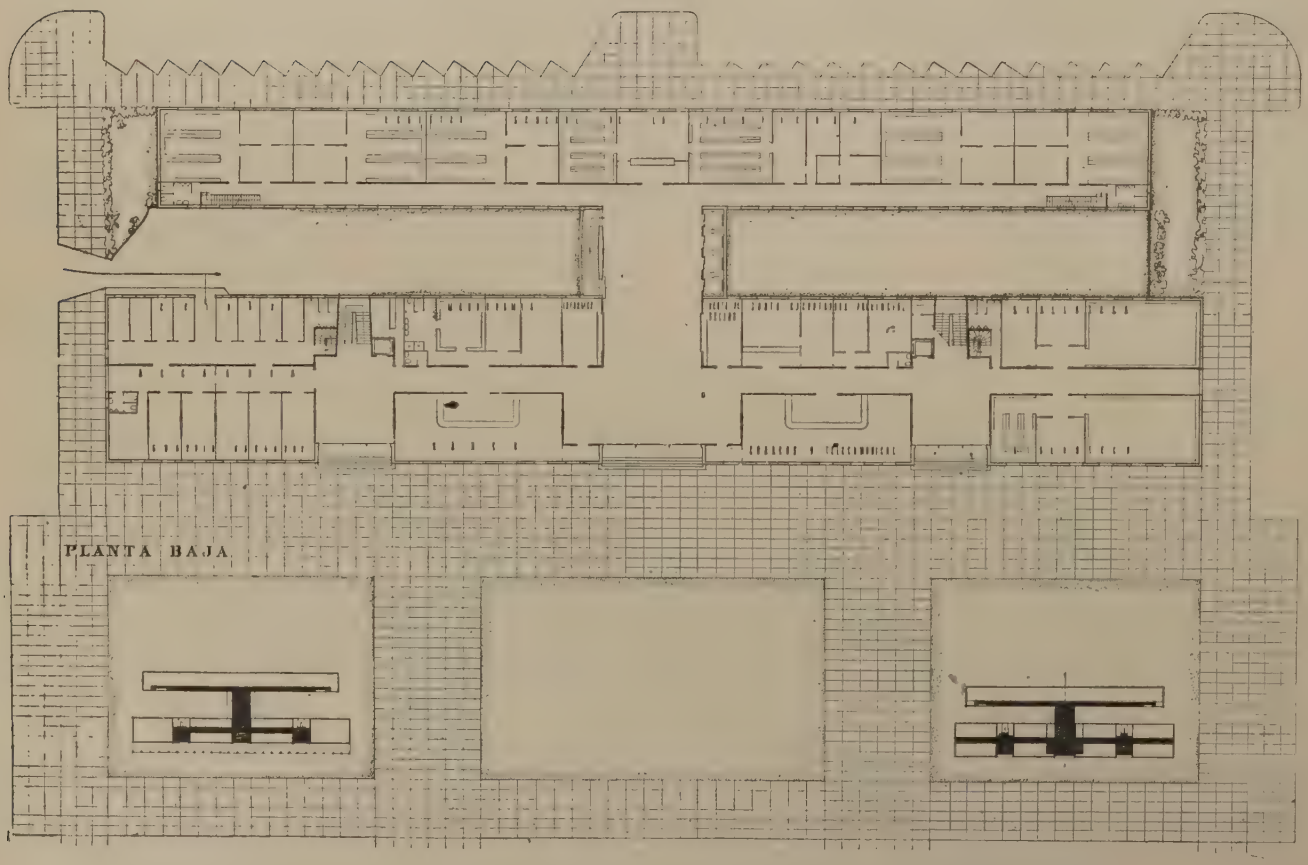

PLANTA BAJA

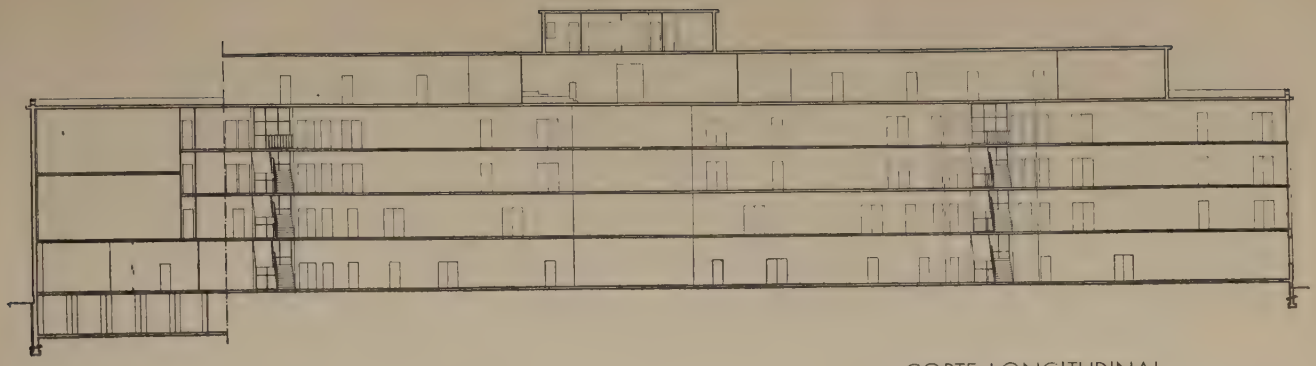

CORTE LONGITUDINAL

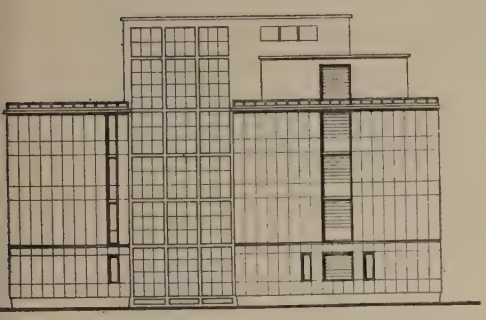

FACHADA ESTE

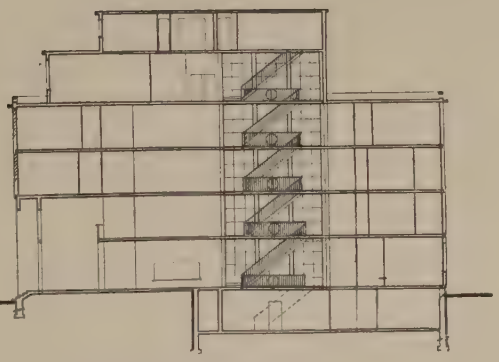

CORTE TRANSVERSAL

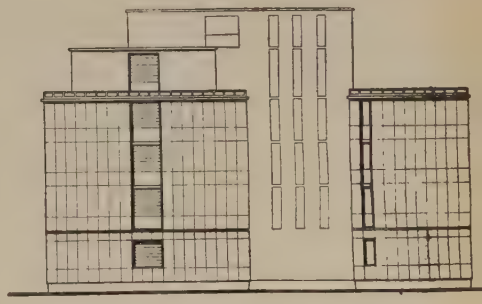

FACHADA OESTE

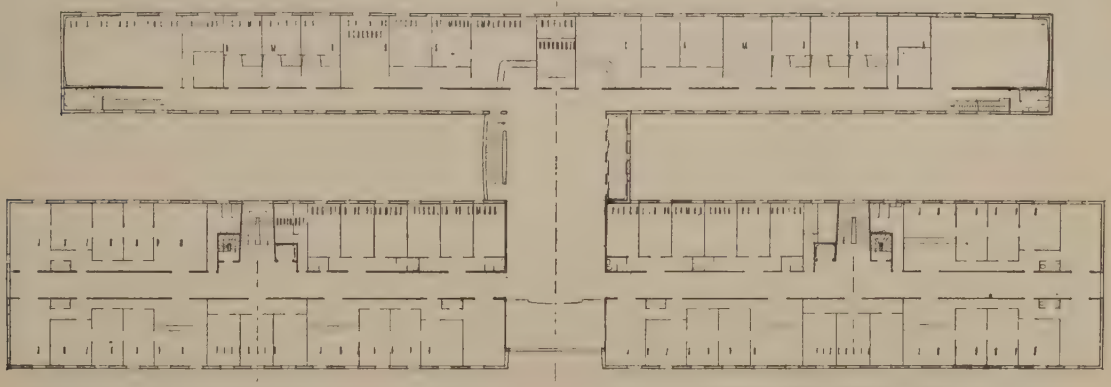

PLANTA DEL PRIMER PISO

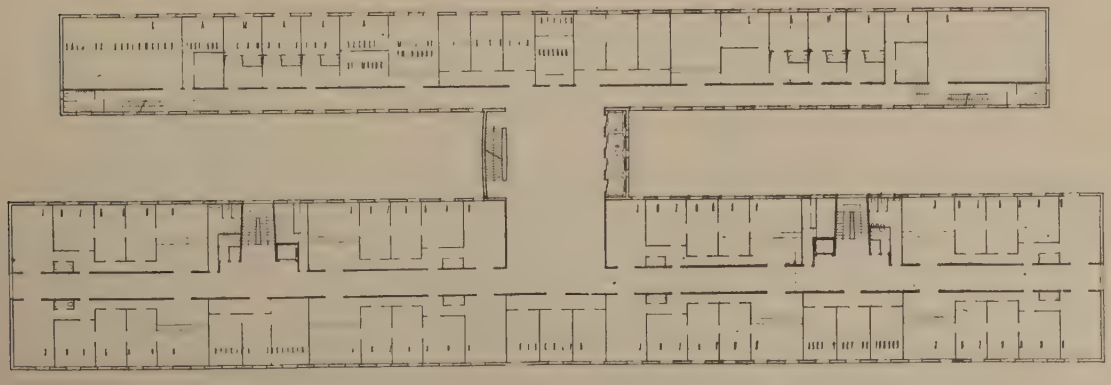

PLANTA DEL SEGUNDO PISO

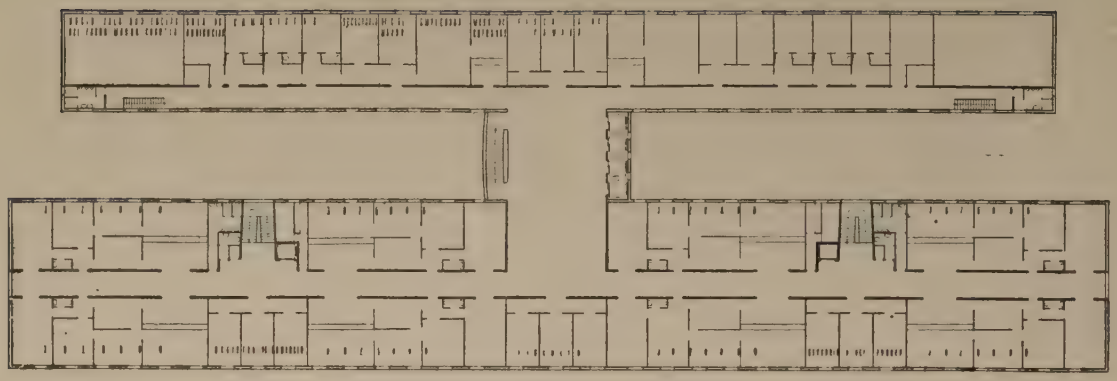

PLANTA DEL TERCER PISO

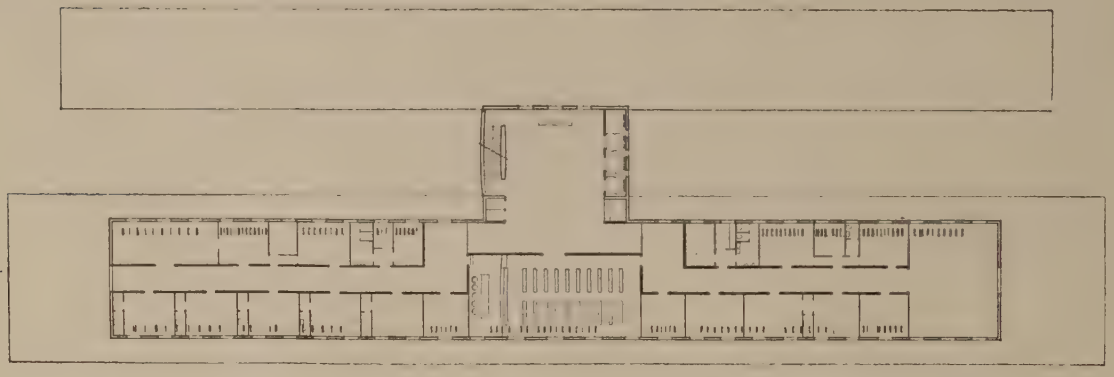

PLANTA DEL CUARTO PISO

PLANTA DEL QUINTO PISO

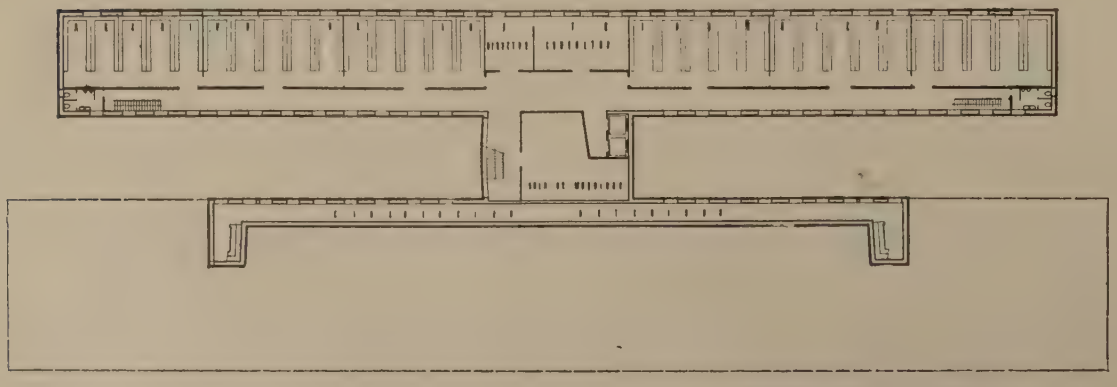

PLANTA DEL SOTANO

PERSPECTIVA - AXONOMETRICA

CUARTO PREMIO - *ARQUITECTOS: ERMETE DE LORENZI, ANIBAL J. ROCCA y MARIO F. OPPICI*

ANTEPROYECTO Nº 186 - Crítica del Jurado

Esta planta, que se prestaba para una solución correcta, se ha malogrado por falta de estudio en el ordenamiento y agrupación de los distintos elementos.

En efecto, no obstante la observación del Jurado de que evitase la promiscuidad de locales de diferentes Fueros, se ha mantenido este concepto equivocado. Por ejemplo, el Fuero de Menor Cuantía se ha dispersado en la planta baja, 1º y 2º pisos, mezclado con dependencias de los Fueros Criminal y de Mayor Cuantía, el Fuero del Crimen se ha ubicado en la planta baja, 1º y 4º pisos, también mezclado con los otros Fueros, etc., etc.

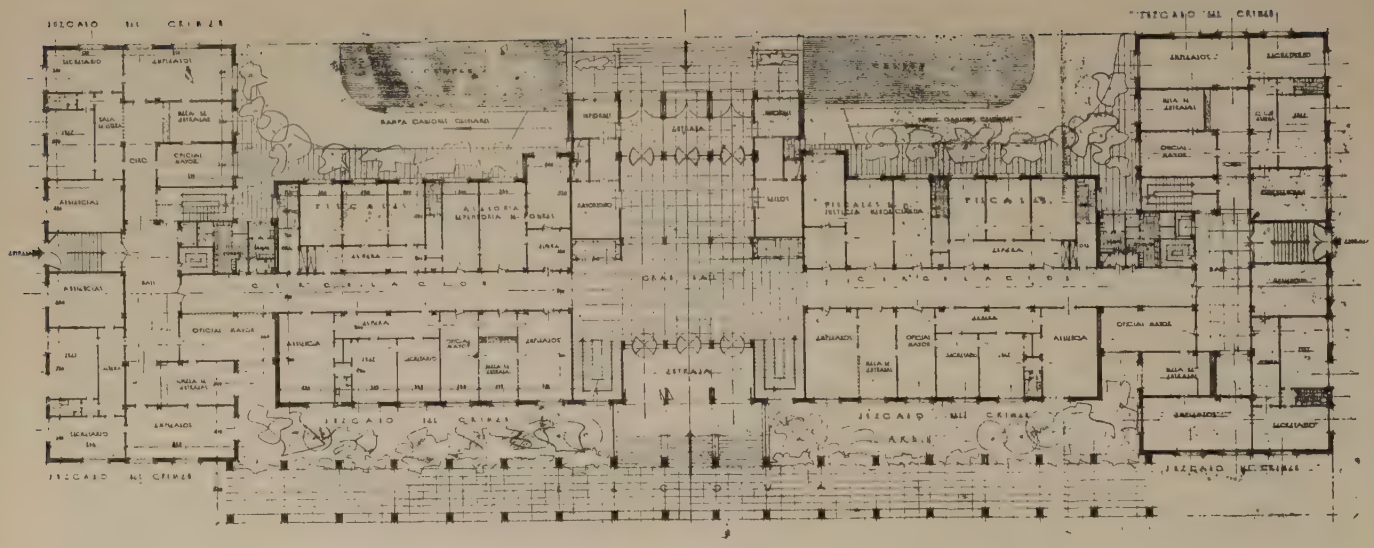

PLANTA BAJA

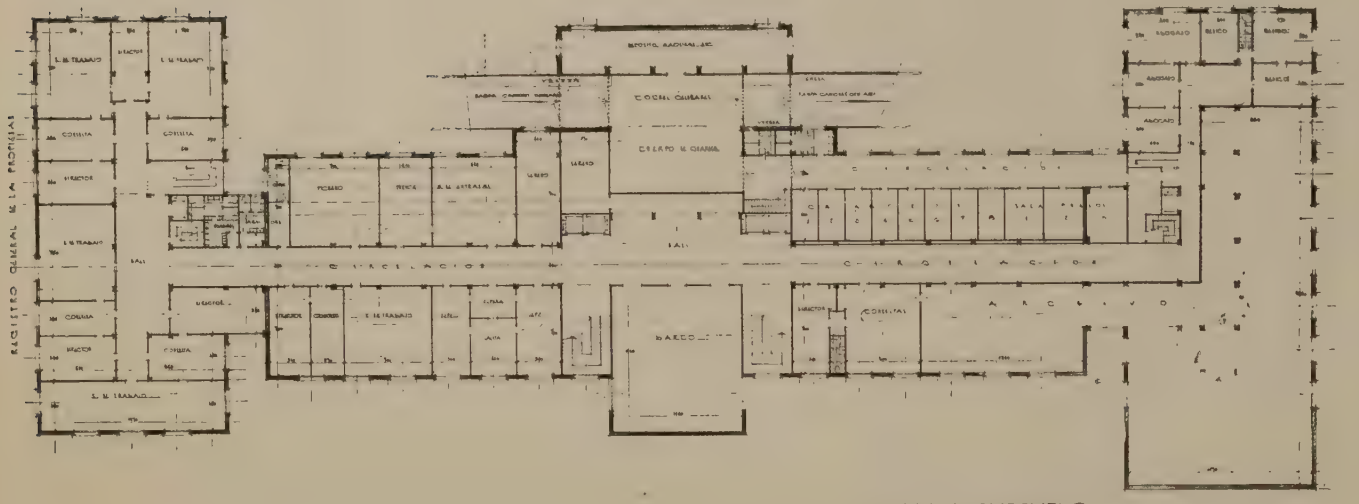

PLANTA SUBSUELO

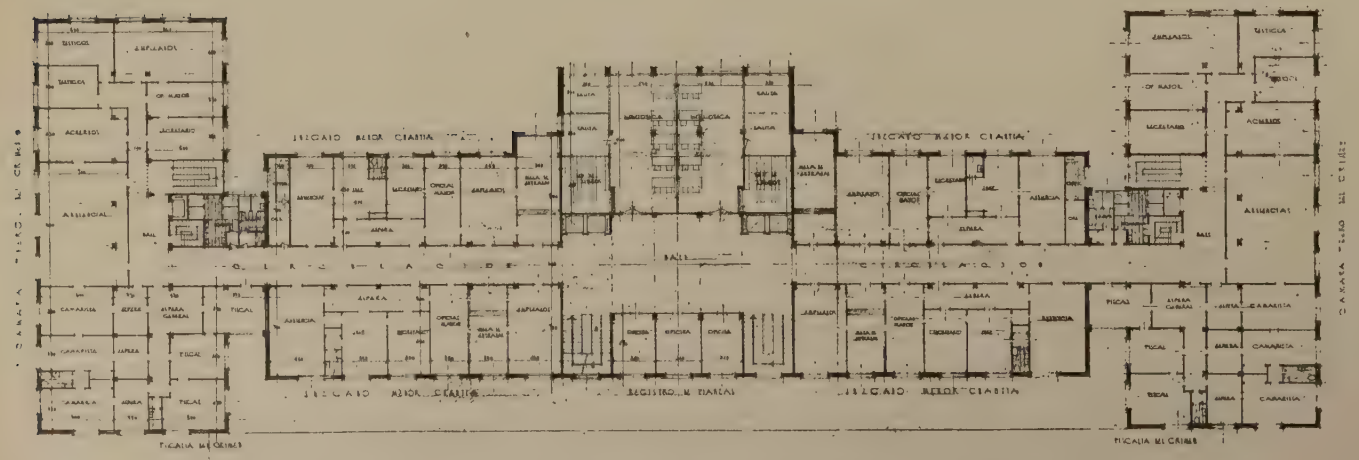

PLANTA DEL PRIMER PISO

FACHADA NORTE

FACHADA SUD

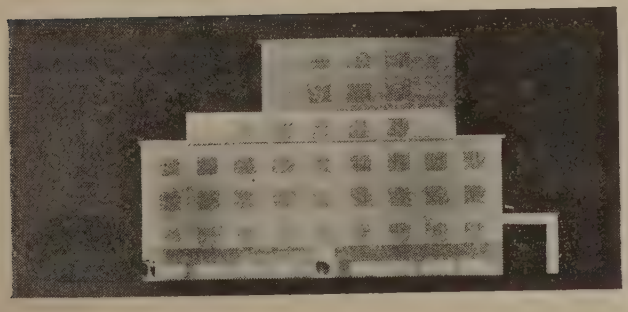

FACHADA ESTE

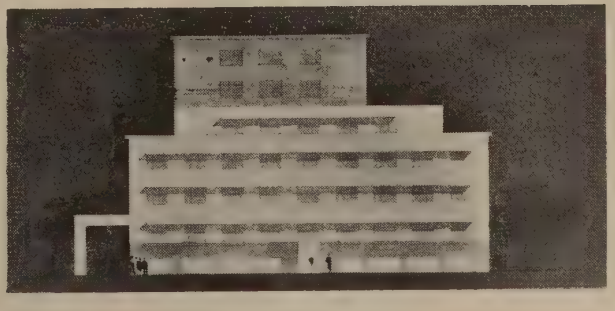

FACHADA OESTE

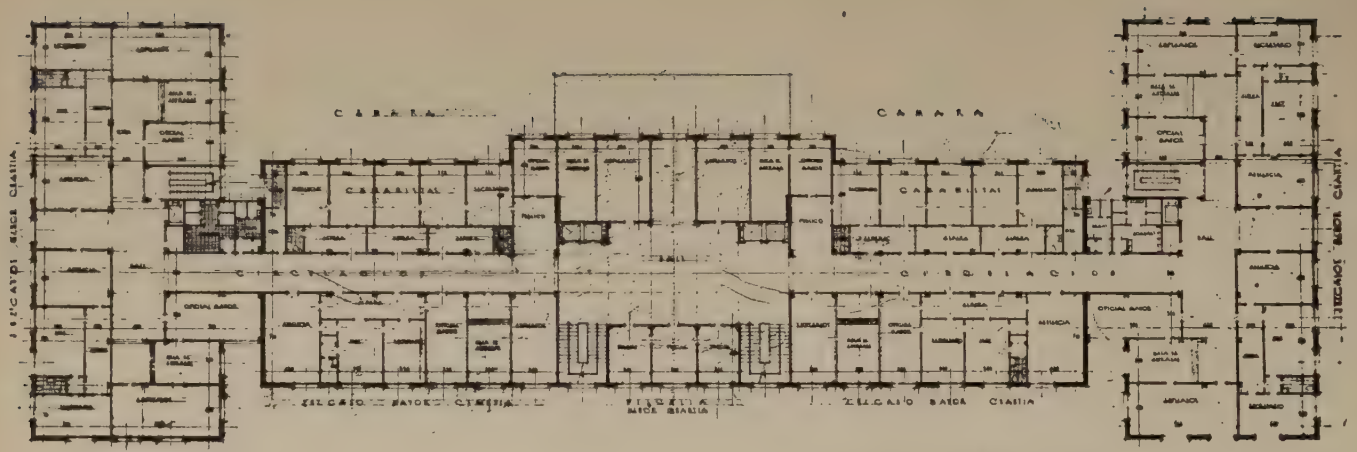

PLANTA DEL SEGUNDO PISO

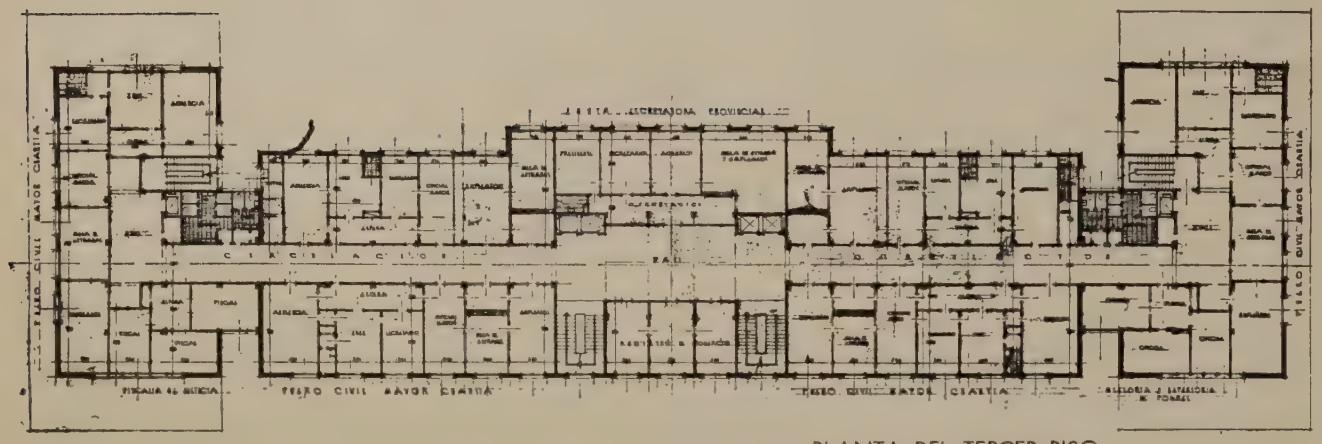

PLANTA DEL TERCER PISO

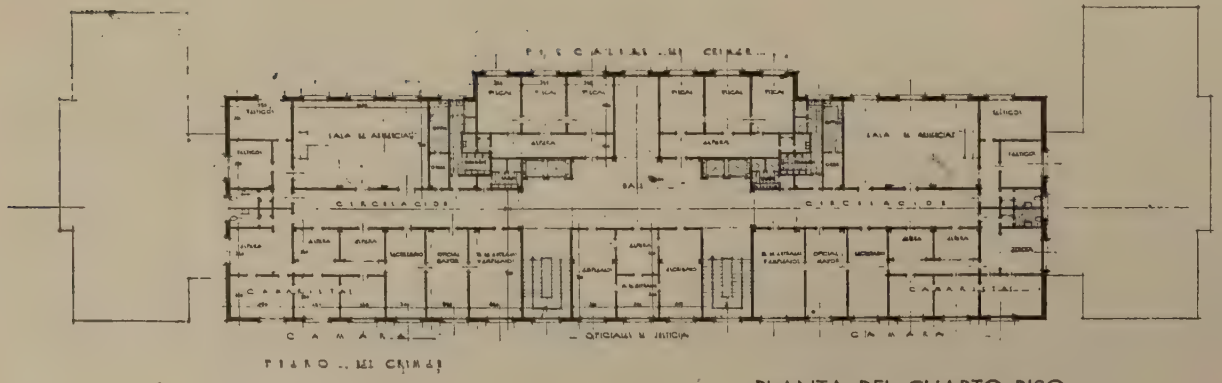

PLANTA DEL CUARTO PISO

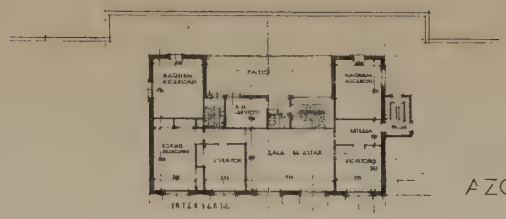

AZOTEA

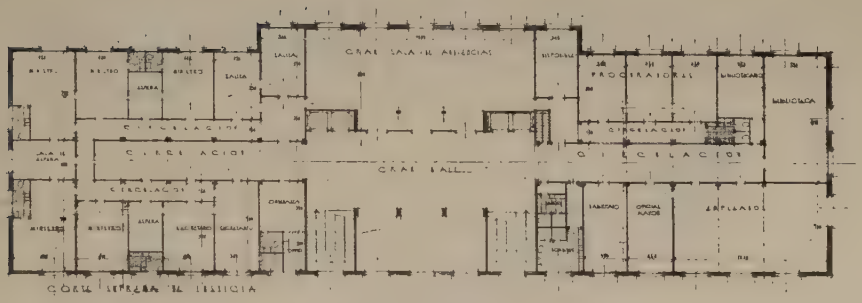

PLANTAS; AZOTEA Y QUINTO PISO

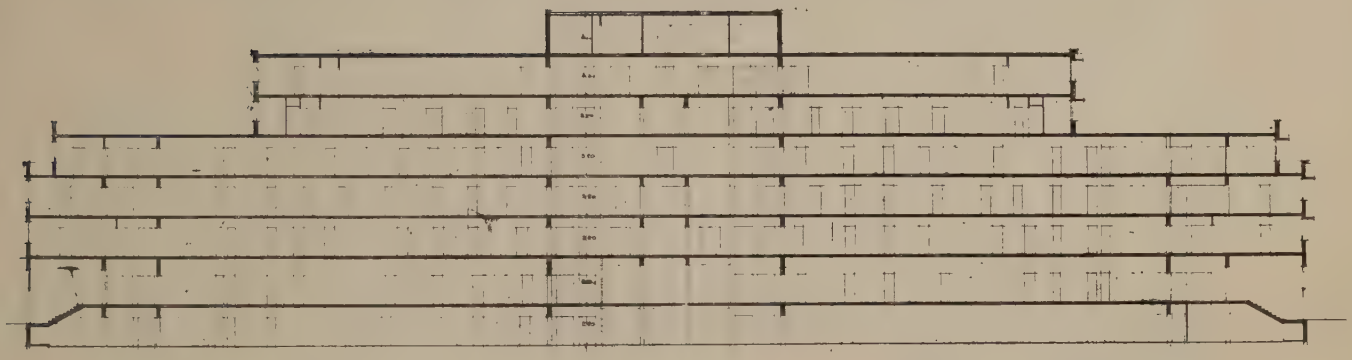

SECCION LONGITUDINAL

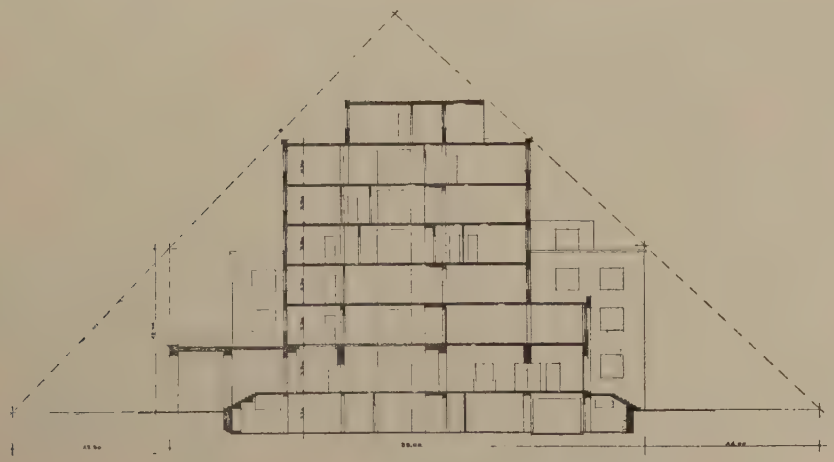

SECCION TRANSVERSAL

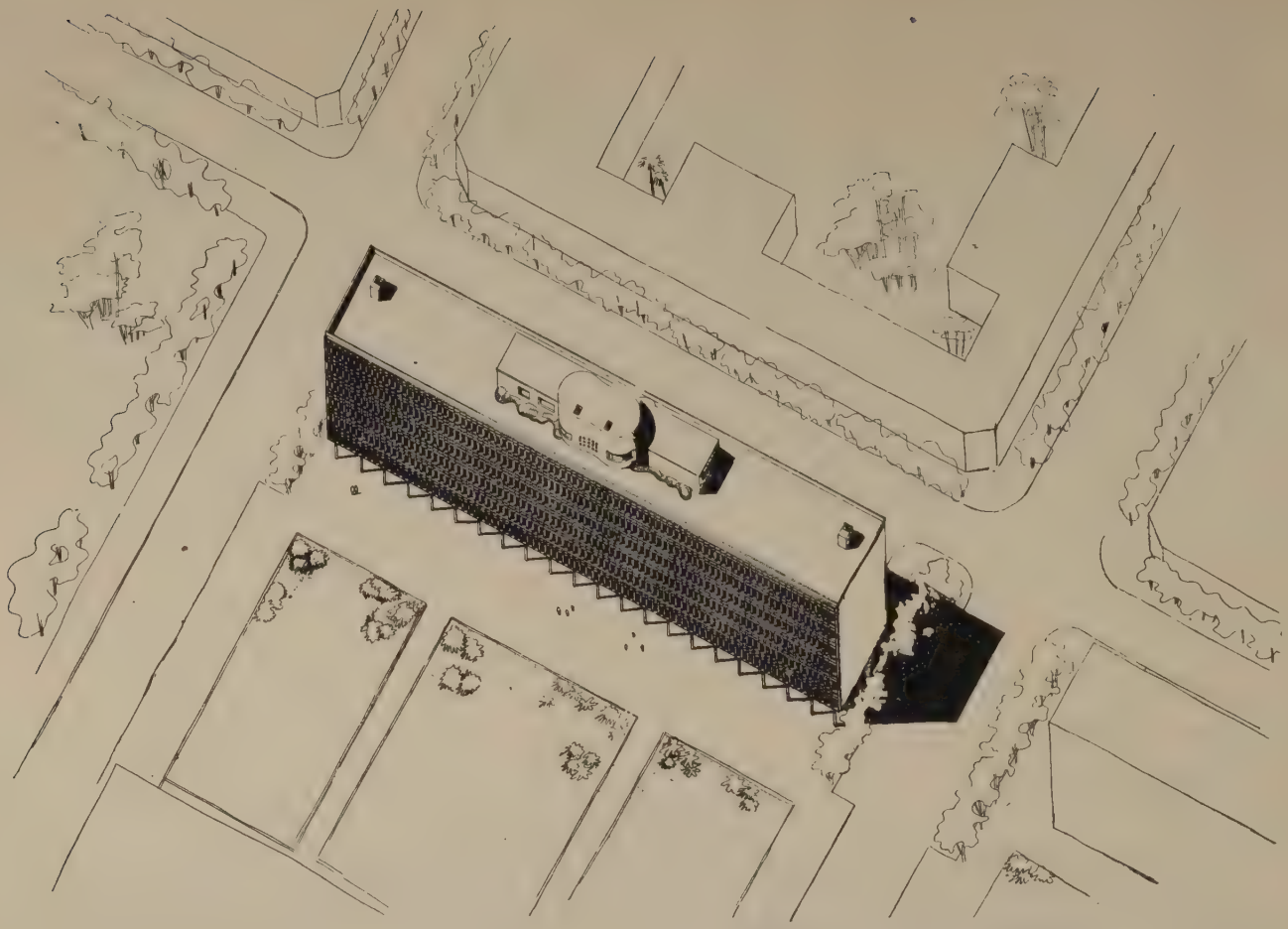

PERSPECTIVA AXONOMETRICA

QUINTO PREMIO - *ARQUITECTO: OSCAR JULIO PACIFICO STORTINI*

ANTEPROYECTO N° 143 - Crítica del Jurado

El proyectista no ha tenido en cuenta la recomendación de reducir la superficie cubierta, pudiendo haberlo hecho, dado que el anteproyecto dispone de excesivo espacio libre en planta baja y de amplios locales sin destino.

La escalera principal tiene una forma inadecuada para el descenso rápido en caso de sismo. Además, es criticable que el único acceso al local para calefacción, sea por esta escalera principal.

Faltan las mesas de entrada en los Juzgados de Menor Cuantía y del Crimen.

Los locales de las Fiscalías tienen servidumbre de paso. Lo mismo sucede con la Defensoría, los locales para testigos de la Cámara del Crimen, Registro de Fianzas y un local del Registro de Comercio.

Las salas para testigos de las Cámaras de Mayor Cuantía están intercomunicadas. Falta el local para el Habilitado. Una sala del Procurador General no está independizada.

Los directores de cada una de las secciones del Registro General de la Propiedad carecen de la independencia debida, pues deben pasar a través de la sala de consultas.

Faltan dependencias para encargado, ordenanzas y sereno, en el Registro de la Propiedad.

Dicho Registro, por su gran afluencia de público debería estar más próximo a la planta baja.

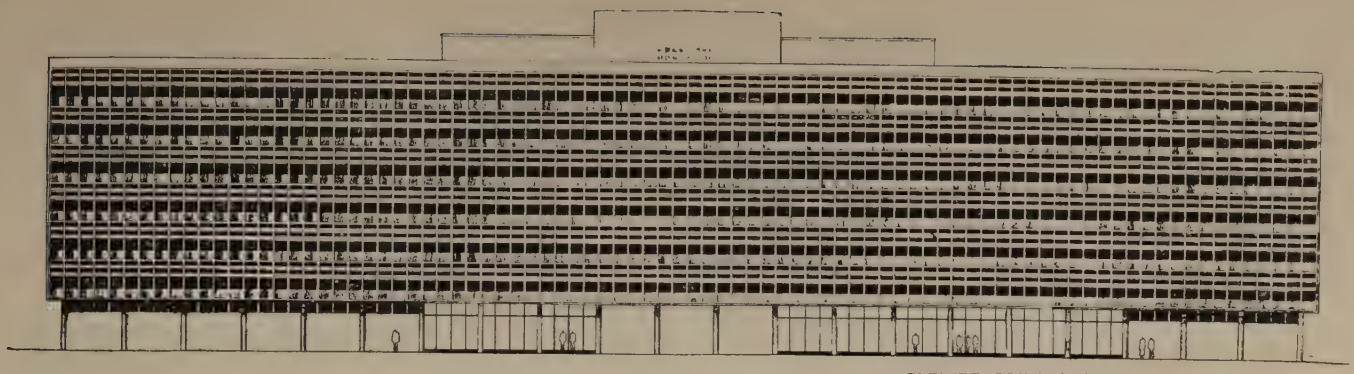

FRENTE PRINCIPAL

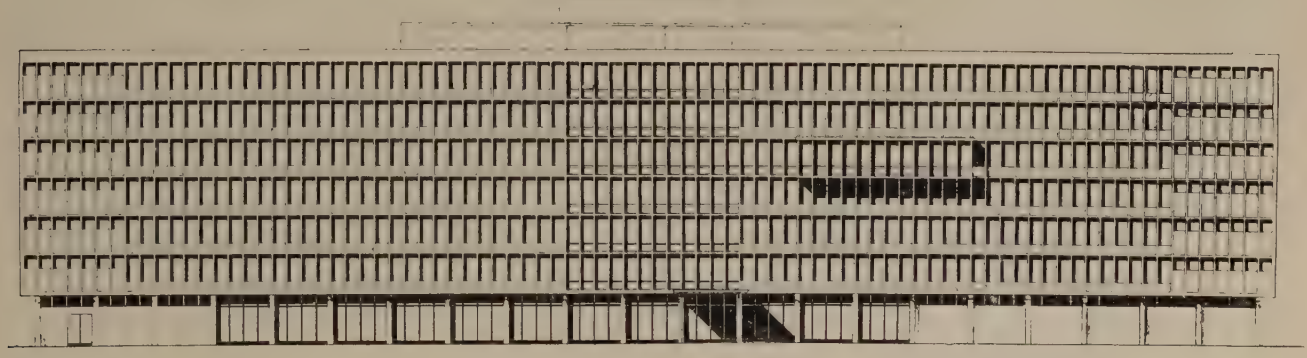

FRENTE POSTERIOR

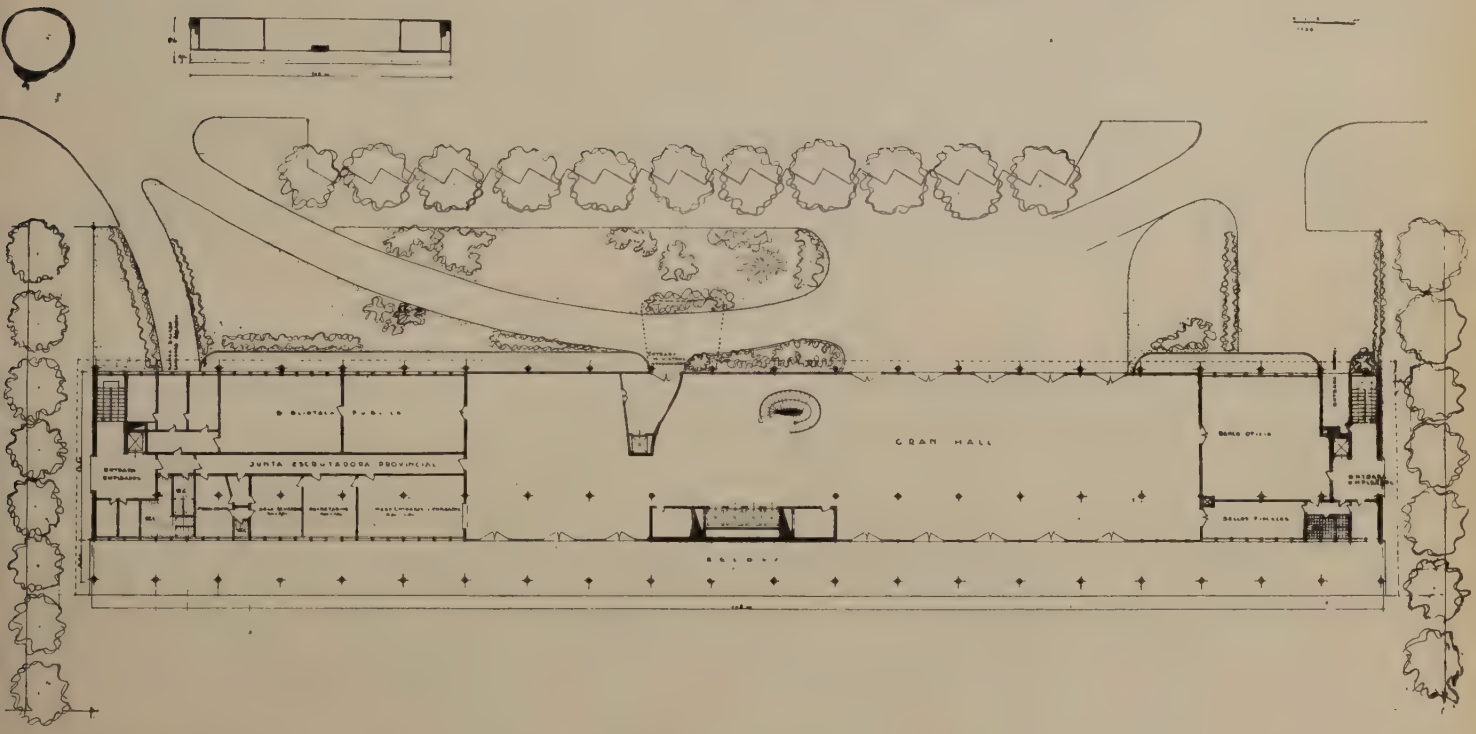

PLANTA BAJA

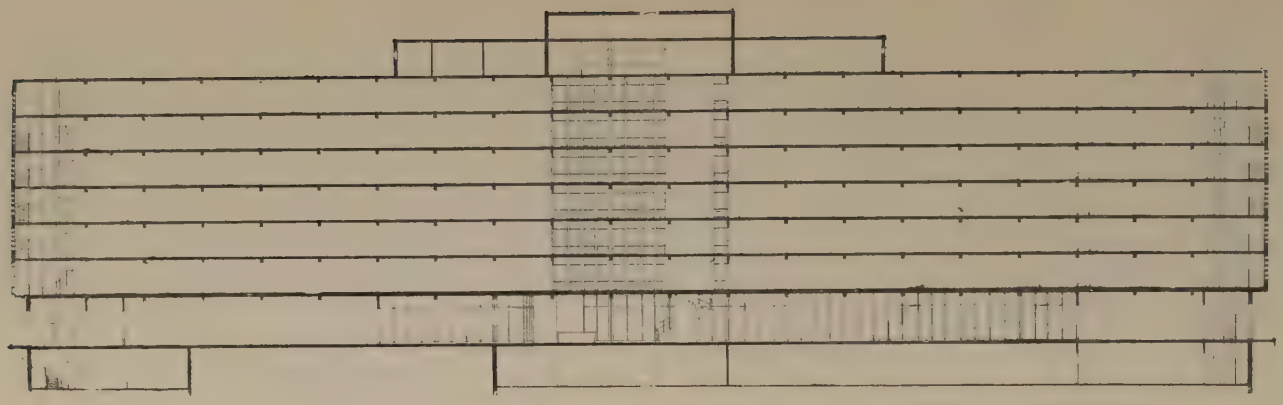

CORTE LONGITUDINAL

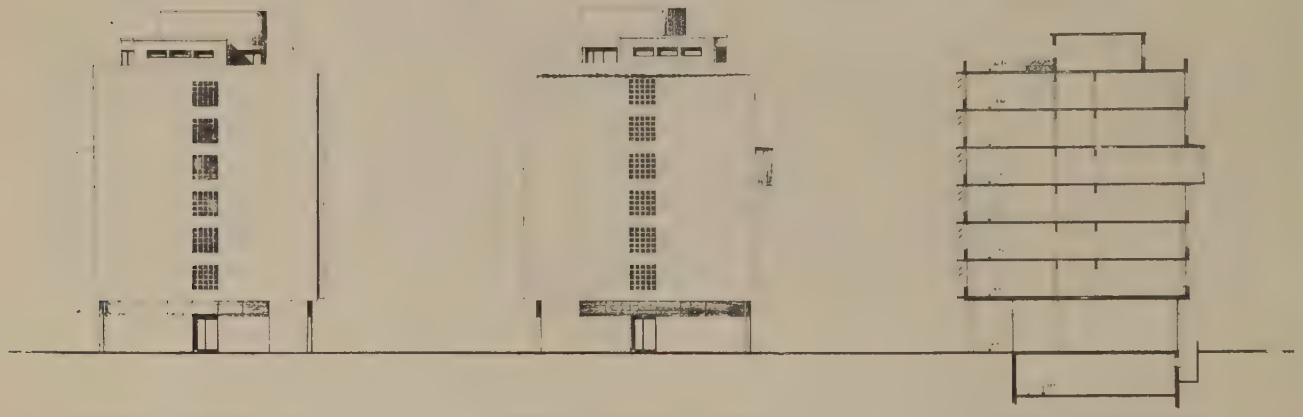

FRENTE LATERAL ESTE

FRENTE LATERAL OESTE

CORTE TRANSVERSAL

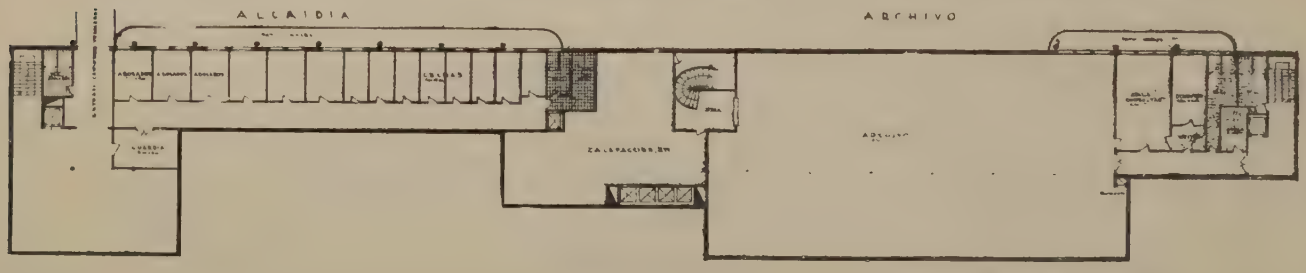

PLANTA DEL SUBSUELO

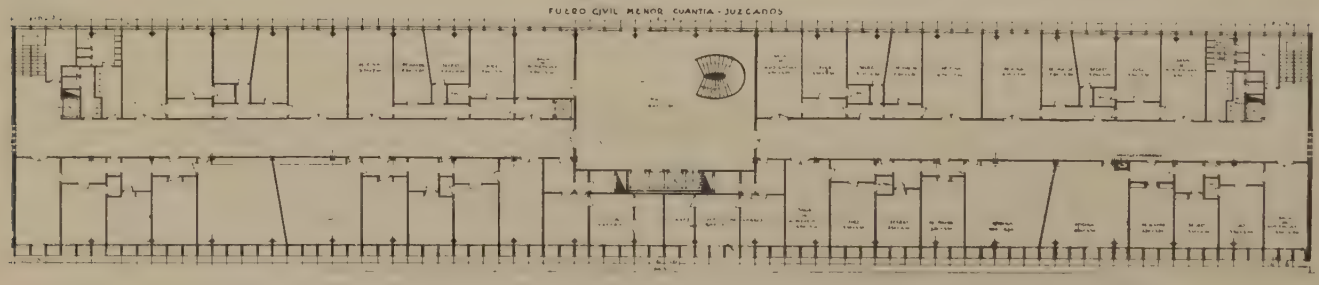

PLANTA DEL PRIMER PISO

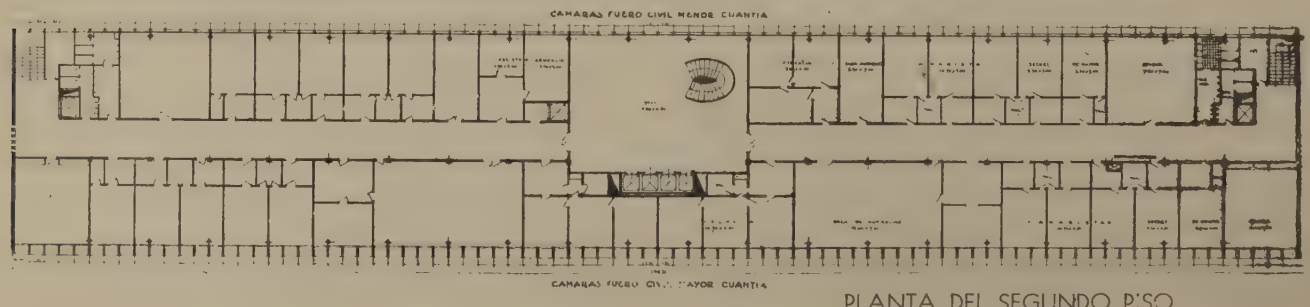

PLANTA DEL SEGUNDO PISO

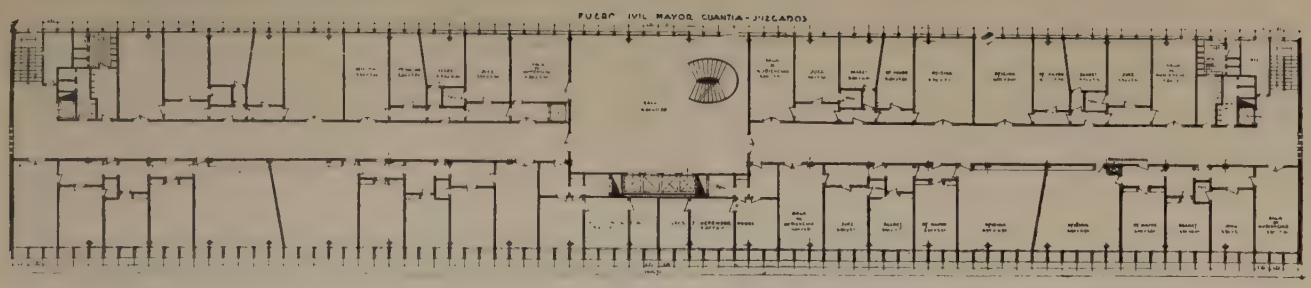

PLANTA DEL TERCER PISO

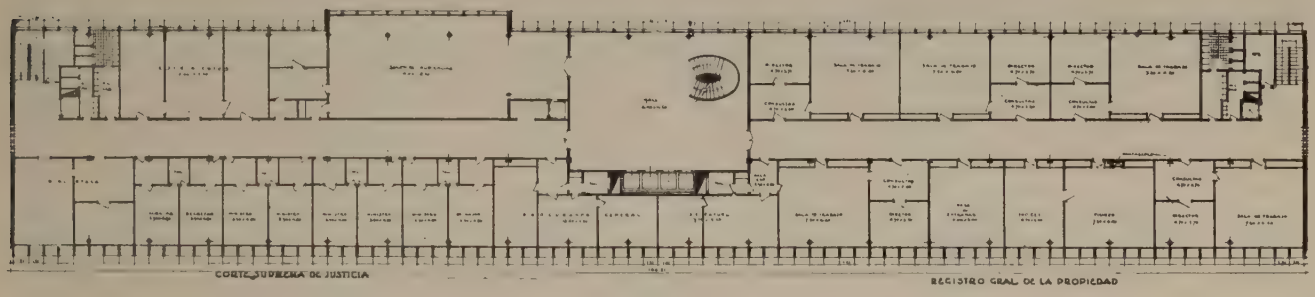

PLANTA DEL CUARTO PISO

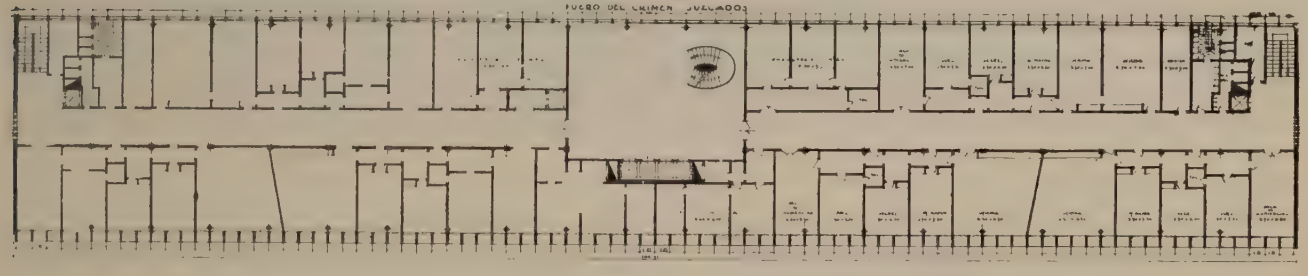

PLANTA DEL QUINTO PISO

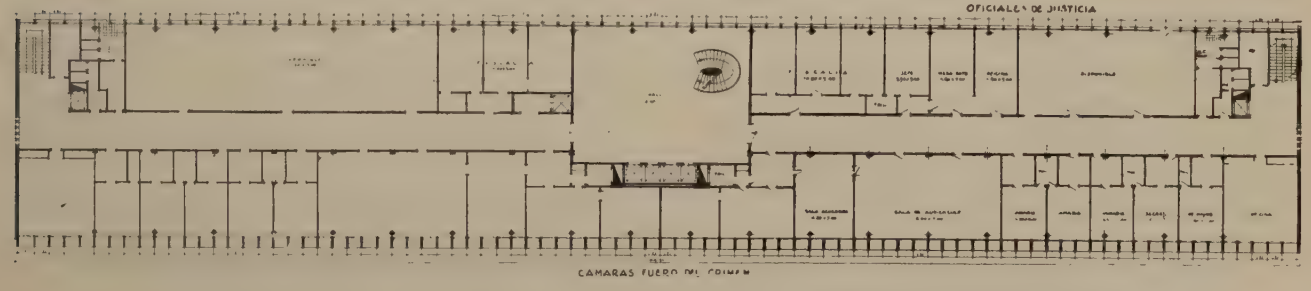

PLANTA DEL SEXTO PISO

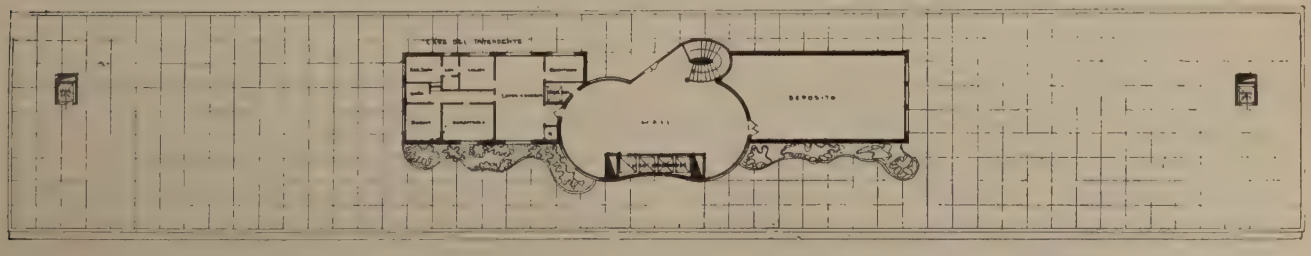

PLANTA AZOTEA

PRIMER PREMIO — JORGE A. HOJMAN

CONCURSO DE LUMINOTECNIA

PREMIO C. A. D. E. 1948

Concurso que se realiza anualmente entre los estudiantes del 5º año de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

El tema desarrollado esta vez, es "Un Museo de Arte Decorativo", con soluciones para los diversos problemas de iluminación que el tema implica.

Un jurado presidido por el arquitecto Ermete E. F. De Lorenzi, decano de la Facultad, e integrado por los profesores de la misma, arquitectos Raúl J. Alvarez, Hugo Garbarini, Simón Lagunas, Alfredo Villalonga y por el ingeniero Enrique Vogl (este último en representación de la Compañía Argentina de Electricidad S. A. (CADE), que auspicia el certamen), estudió los trabajos presentados, adjudicando los premios a los siguientes autores:

Jorge A. Hojman, Primer Premio; Severo A. Yantorno, Segundo Premio; Jorge M. Castellvi, Tercer Premio; Julio Palissó, Mención; Germán E. Framiñan, Mención.

Tema: Un Museo de Arte Decorativo

El edificio, cuyo destino será la conservación y presentación de una valiosa colección de objetos de arte civil y religioso, se encontrará completamente aislado en un parque y estará emplazado dentro de un terreno cercado de 80 m. por 80 m. La fachada principal tendrá acceso desde una avenida a un nivel inferior al de la fachada posterior; esta diferencia de niveles que será de 4 m. se aprovechará para habilitar en parte de terreno, un piso de basamento y en parte un sótano.

La composición responderá al siguiente programa:

SÓTANO: Instalaciones de máquinas, bombas, electricidad, calefacción, incendio, etc.

BASAMENTO: Con entrada especial en comunicación directa con el Museo. Pequeñas oficinas de administración, con-

Primer Premio — Fachada — Por el alumno Jorge A. Hojman

servación y taller de reparaciones, sanitarios. Biblioteca. Anfiteatro (estos locales tendrán una superficie aproximada de 120 m². cada uno), dependencias anexas.

Piso Principal: Gran patio o jardín de acceso con estanque, fuentes, juegos de agua y exposición de obras al aire libre. Escalinata exterior. Pórtico o vestíbulo de entrada, pequeños guardarropas, local para venta de catálogos, un número limitado de W. C. para público de ambos sexos. Gran hall central en el que se presentarán tapicerías, muebles, cuadros de caballete, telas, armas, etc.

Galerías o salas para exponer esculturas, cerámicas, frescos, objetos de orfebrería, platería, etc. Sala o salas destinadas a muestra de una colección de arte religioso: retablo, púlpito o pila bautismal, vitraux, imágenes de madera tallada y algunos cuadros. Escalera o escaleras, ascensor.

Piso Alto: Salitas menores agrupadas alrededor del vacío del gran Hall para exponer ambientes de diferentes épocas, revestimiento de madera con estufa, muebles, grabados, vitrinas para medallas, libros, esmaltes y piedras duras, y algunos trajes expuestos sobre maniquíes.

En vista de que se admitirá la visita nocturna al Museo, deberá preverse para que todos los locales y en especial para aquellos destinados a la exposición, reciban luz artificial. Se estudiará pues la ubicación de las fuentes de luz para iluminación por proyección, reflexión y difusión, de dichos ambientes, como asimismo las variaciones de luz sobre el frente y la de las obras expuestas en los jardines, de manera de ofrecer un aspecto atrayente durante la noche.

Se recomienda tener en cuenta el volumen y forma de las salas y la esencia, colocación y tamaño de las obras y objetos que desean destacarse.

Las disposiciones previstas se indicarán por medio de una breve memoria o por anotaciones al margen de los dibujos.

Se harán:

Para el esquicio. A escala de 1/200 planta del piso principal comprendiendo los jardines, la fachada hacia la avenida y dos cortes perpendiculares.

Para el Proyecto. A la escala 1/100 las tres plantas, la fachada principal y un corte mostrando los interiores más importantes, cortes parciales de locales menores y las perspectivas, como asimismo los detalles técnicos que se consideren necesarios para la comprensión del proyecto, no debiendo en ningún caso exceder de diez, el número de las láminas presentadas.

Firmado: *E. Vogl - Alfredo Villalonga - Hugo Garbarini - Raúl J. Alvarez - Ermete De Lorenzi - Simón Lagunas.*

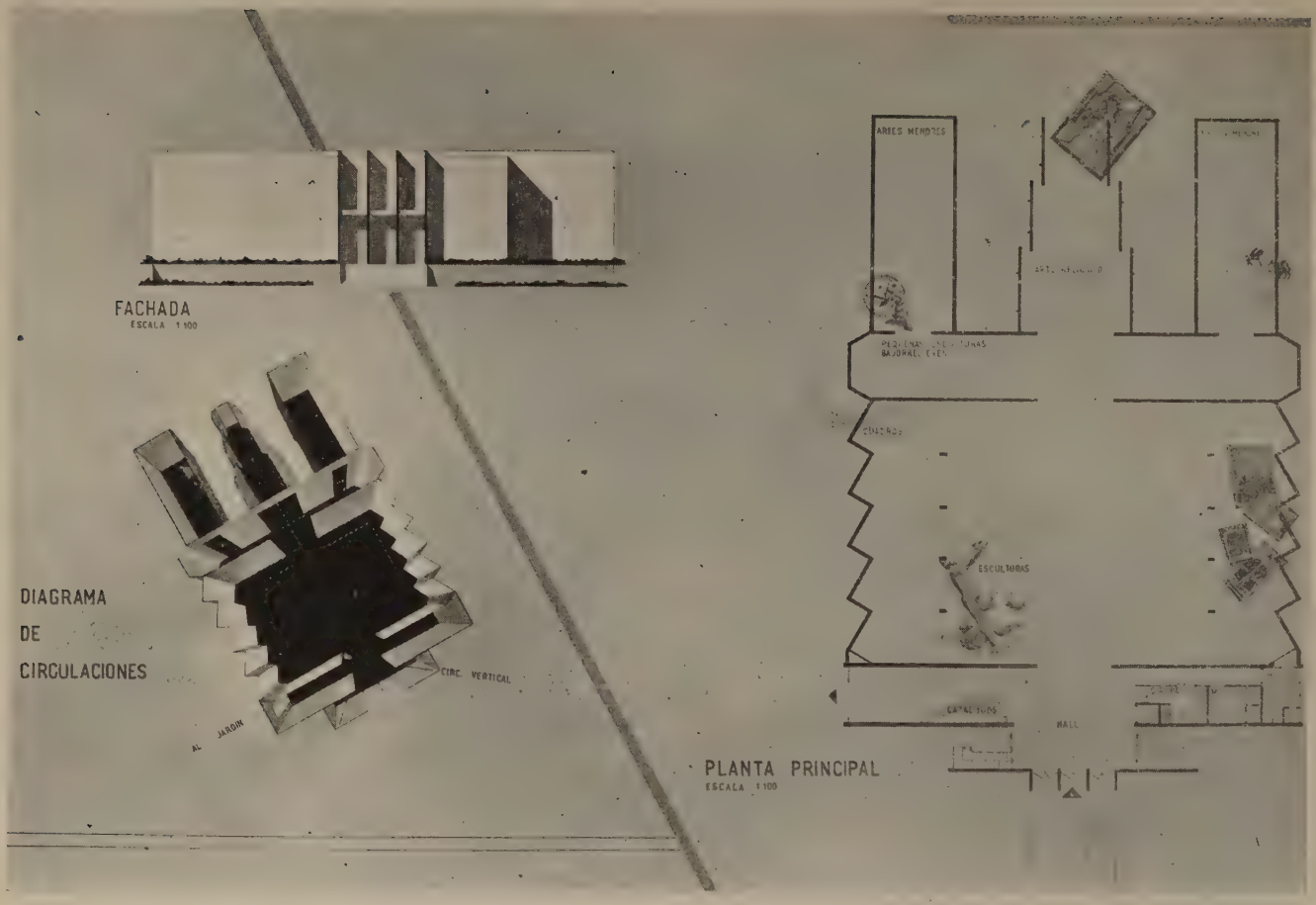

Primer Premio, por el alumno Jorge A. Hojman

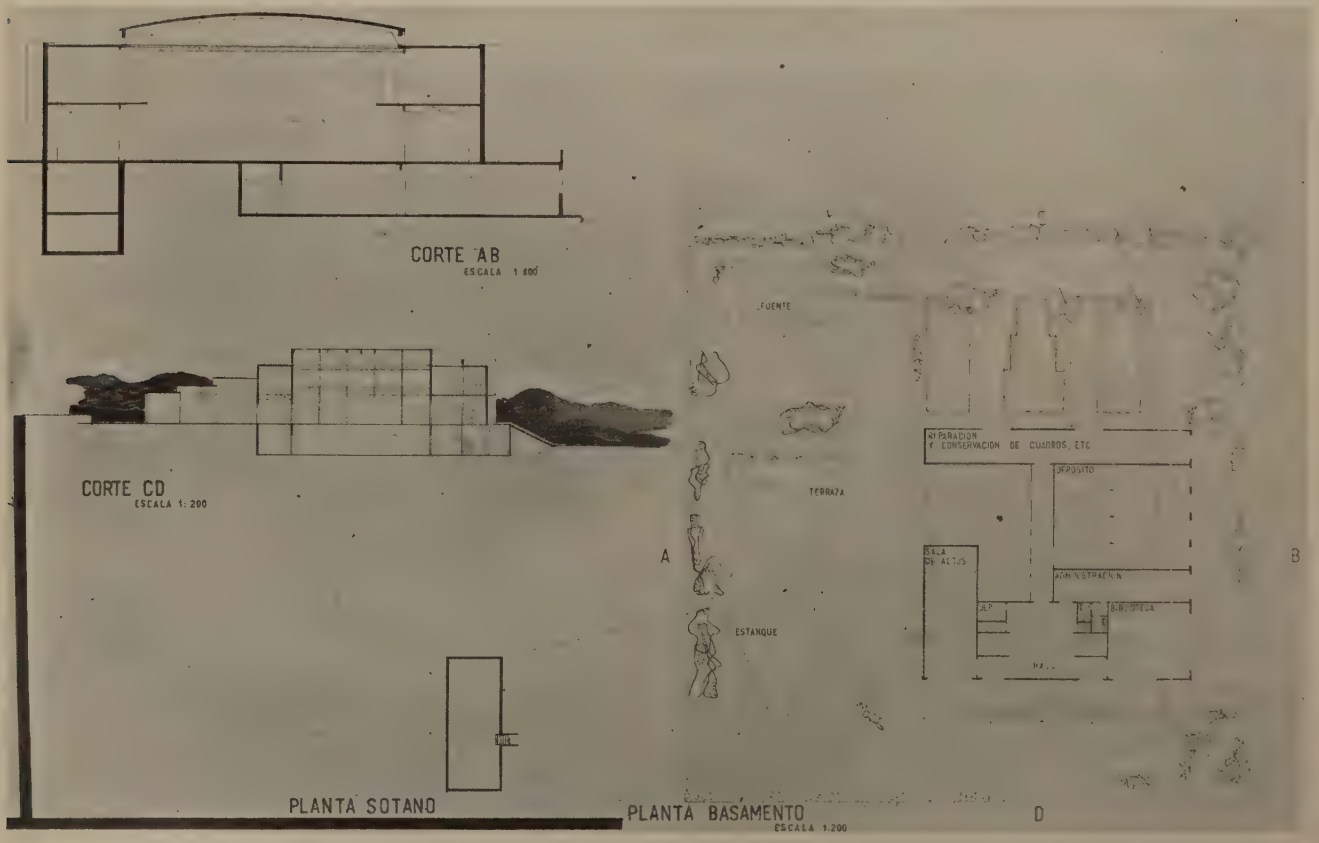

Primer Premio, por el alumno Jorge A. Hojman

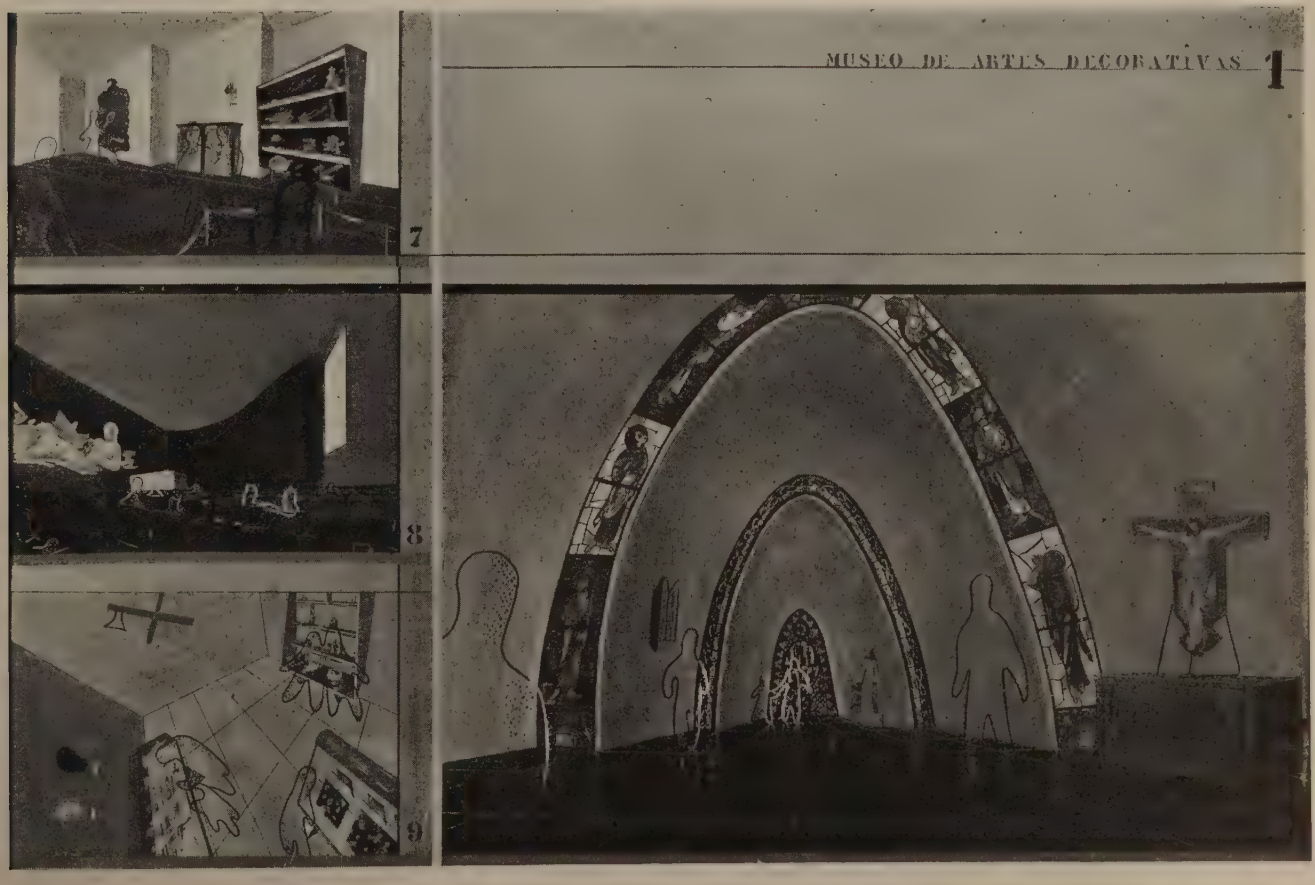

Primer Premio, por el alumno Jorge A. Hojman

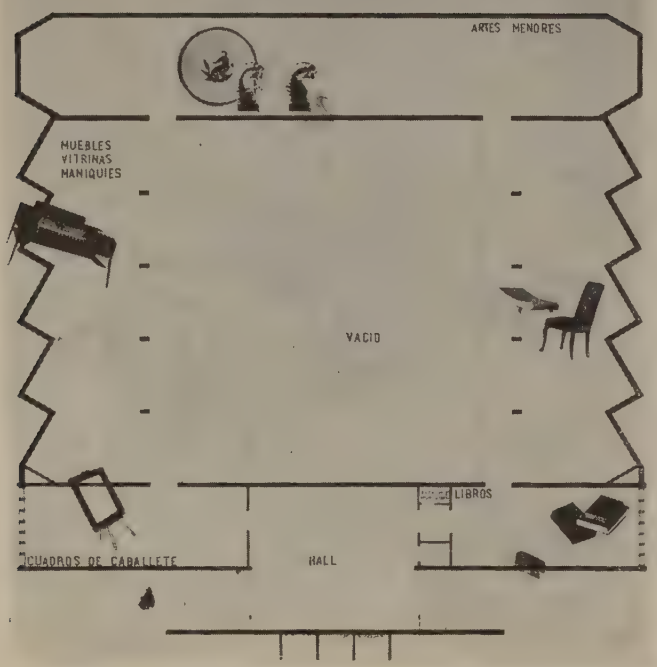

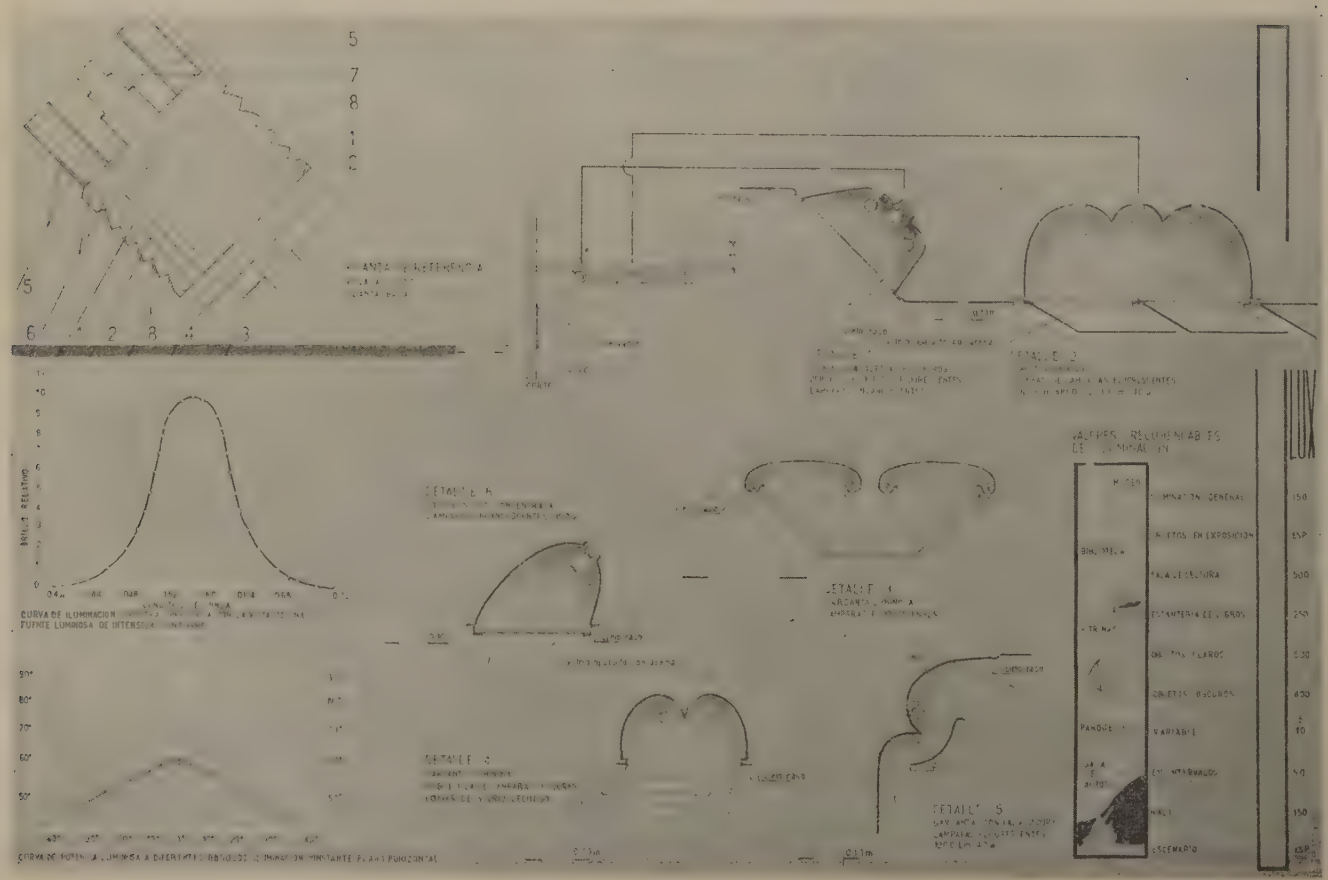

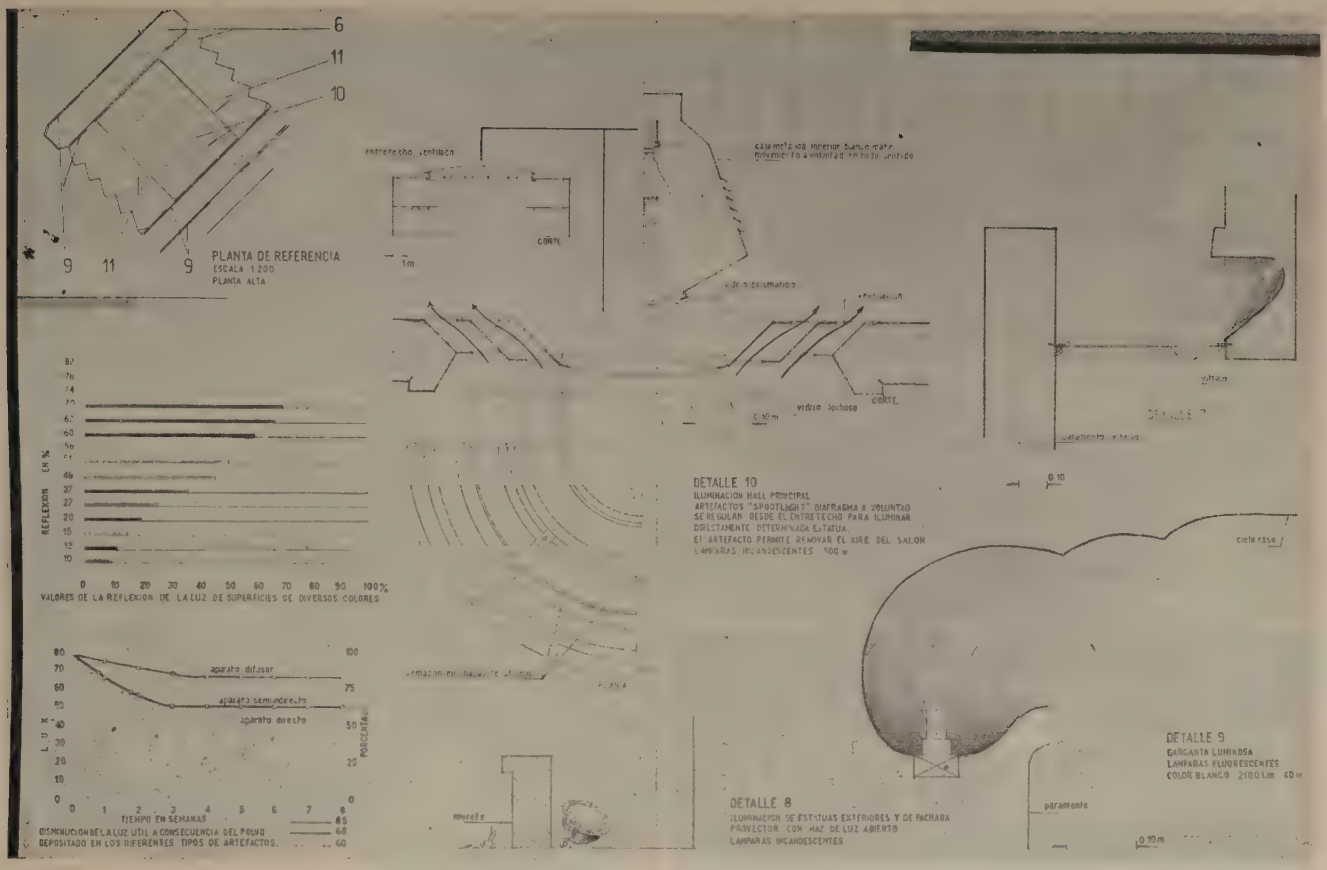

Primer Premio, por el alumno Jorge A. Hojman

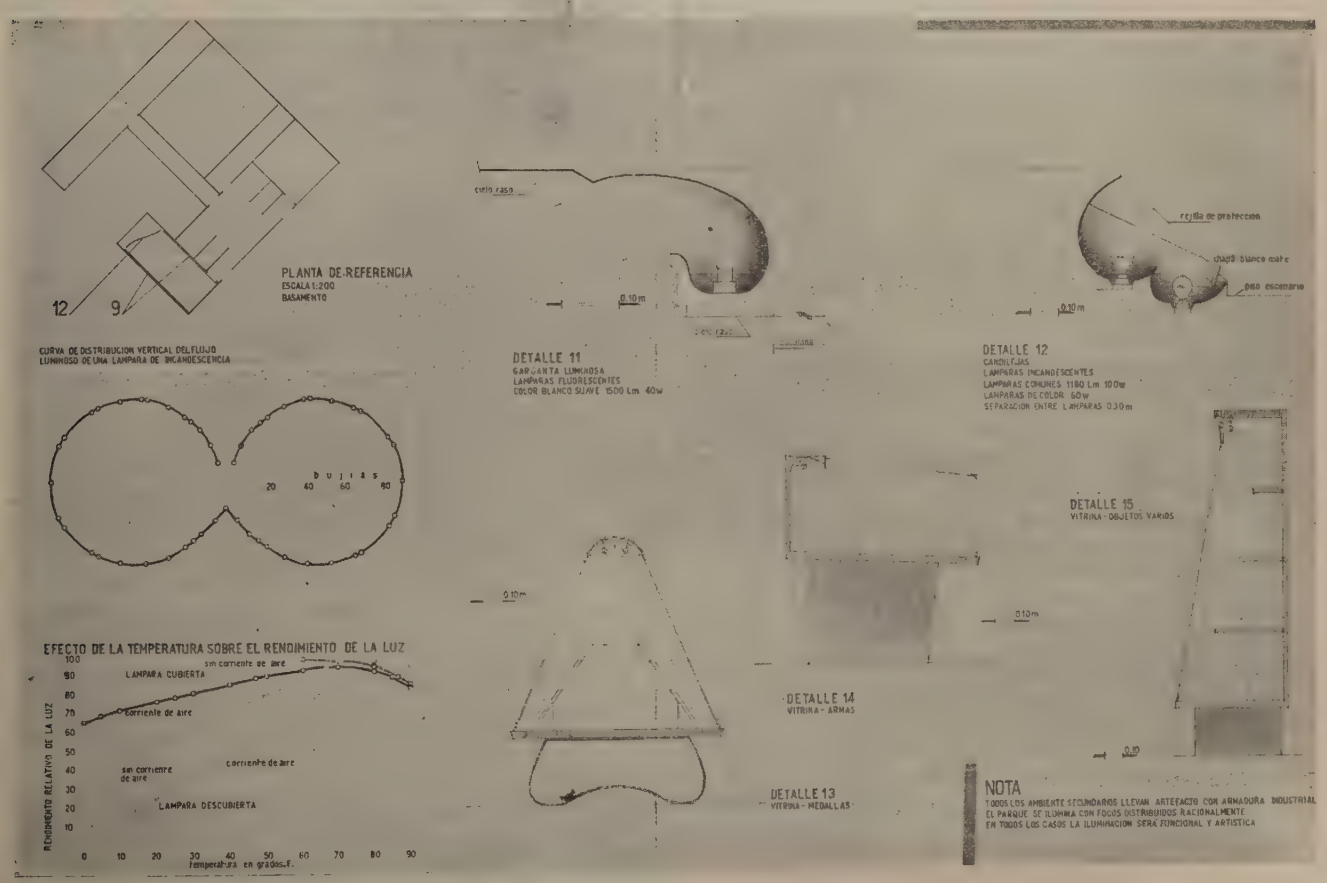

ECONOMIA

que se obtiene

en el m². de pared

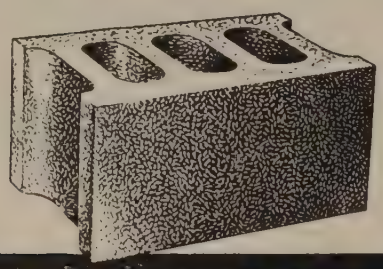

usando

BLOQUES PREFAR

con vibrado bidireccional

	En Bloques de 20x20x40		En ladrillos comunes pared de 30 cm.	
MATERIAL	12,5 BLOQUES	$ 17.-	110 LADRILLOS	$ 17.-
MEZCLA	10 LITROS	$ 0.60	100 LITROS	$ 6.-
MANO DE OBRA		$ 4.40		$ 22.-
	Sub-Total	$ 22.-		$ 45.
TERMINACION EXTERIOR	PINTURA AISLANTE	$ 5.-	REVOQUE DE FRENTE BLANCO	$ 25.-
	Total	$ 27.-		$ 70.-

Economía de $ 43.- por m² o sea mas del 50 o/o

★ *Calidad* ★ *Ahorro en la mano de obra*
★ *Economia de materiales* ★ *Rapidez*
★ *Aislación Técnica y Sonora*

Fabricado con cemento, arena y granulado volcánico (Pómez) exclusivamente con maquinaria automatica de procedencia norteamericana unica en su tipo en la República Argentina.

BLOQUES PREFAR

"LA BASE DE UNA BUENA OBRA"

PREFAR S.R.L.

Oficinas: Hipólito Yrigoyen 850 Of. 231

T.E. 34-7951

Fábrica: Giles entre Pringles y Olavarria
Caseros F.C.N.G.S.M.

SALAS PUBL.

PERSIANAS

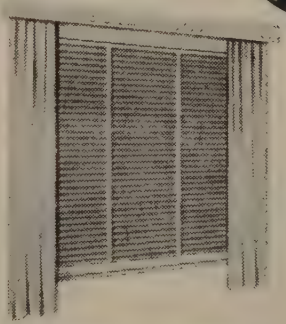

Persianas americanas **AIRFLO** de madera y de acero.

Persianas de enrollar regulables **BARRIOS** y cortinas de enrollar de madera.

Celosías mixtas y de madera dura **BURDIN ZUR**

IRIARTE HNOS. & CIA.

Av. Montes de Oca 1461 - Bs. As. - T. E. 21-0251

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Extracto de las principales resoluciones de la Comisión Directiva

22º SESION DE COMISION DIRECTIVA DE ABRIL 28 DE 1948

CODIGO DE LA EDIFICACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Se informa que el Arquitecto Bruno O. Fritzsche en nombre propio y del Arquitecto Oscar González, anuncian en su calidad de representantes de la Sociedad ante la Comisión del Código de la Edificación, que en fecha reciente el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires ha firmado un Decreto aprobando todas las actuaciones y modificaciones al Código, propuestas por la Comisión de referencia y hasta la fecha, y que en el Capítulo "Profesionales y Empresas" se establece que el proyecto y dirección de obras estará exclusivamente a cargo de los inscriptos en los respectivos Consejos Profesionales creados por el Decreto-Ley Nº 17.946/44. La Comisión Directiva toma nota complacida de lo informado y al señalar y destacar la muy especial, empeñosa y eficiente labor de sus representantes ante la Comisión del Código de la Edificación y su defensa de los derechos profesionales que sin desmayo han asumido siempre, resuelve expresar su congratulación y agradecimiento por su alto espíritu gremial a los señores Arquitectos Don Bruno O. Fritzsche y Don Oscar González. Asimismo dispone se consiga una copia de las modificaciones, para que una vez estudiadas se haga una presentación al Señor Intendente Municipal haciéndole el comentario que corresponda.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS "SOCIEDAD RURAL ARGENTINA": Se da conocimiento que la Sociedad Rural Argentina ha solicitado el auspicio de la Sociedad para el concurso de ideas que desea promover con objeto de reinstalar, en Haedo, los pabellones y demás construcciones fijas que respondan a sus necesidades y que funcionaban en su local en Palermo.

La presidencia informa sobre este concurso y sobre la urgencia que la Entidad promotora tiene por realizar las obras motivo del certamen. Dice que correspondería resolver favorablemente el auspicio solicitado y seguidamente designar el Asesor Técnico que se pide para que prepare las bases y programa respectivos. Expresa que para la designación del Asesor deben tenerse en cuenta sus condiciones profesionales y también sus conocimientos sobre la Entidad promotora, sus necesidades y la naturaleza y calidad de las diversas exposiciones y productos que comprende cada una de ellas. Hace este comentario —prosigue— por cuanto se solicita a la Sociedad una urgentísima contestación y actuación y ello aconseja elegir a un colega que reúna desde ya esos conocimientos. Tras un cambio de ideas se resuelve auspiciar el concurso y designar Asesor Técnico del mismo al Arquitecto Don Raúl Lissarrague.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS "INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR": El Señor Asesor Arquitecto Don Eduardo J. R. Ferrovía, expresa, en nota, que ha recibido el informe producido por la Subcomisión de Concursos y Premios sobre las bases del concurso de referencia y aclara que las recomendaciones que la misma hace tendientes a obtener pequeñas modificaciones — especialmente tiempo — fueron por él consideradas en oportunidad de concretar las bases con el promotor y se llegaron a establecer en la forma en que se hallan, contemplando las necesidades y posibilidades del promotor y concurrentes, por lo que manifiesta que será muy difícil por ahora, modificar los plazos. En cuanto a honorarios, expresa que fué consultado previamente el caso con la Subcomisión de Arbitraje e Interpretación, y resuelto en la forma en que se fijan, que son superiores a los establecidos en otros concursos oficiales de magnitud.

La Comisión Directiva, en vista de lo antedicho y de que la Subcomisión de Concursos y Premios, en su informe, sólo da carácter de sugestión y no de exigencia a sus recomendaciones, resuelve aprobar las bases del Concurso y dar conocimiento de esta resolución a la Subcomisión de Concursos y Premios y al Señor Asesor.

CONCURSO DE ANTEPROYECTOS "CLUB ATLETICO RIVER PLATE". La presidencia

(Continúa en la pág. XXXIII)

GLASBETON

(SYSTEM KEPPLER)

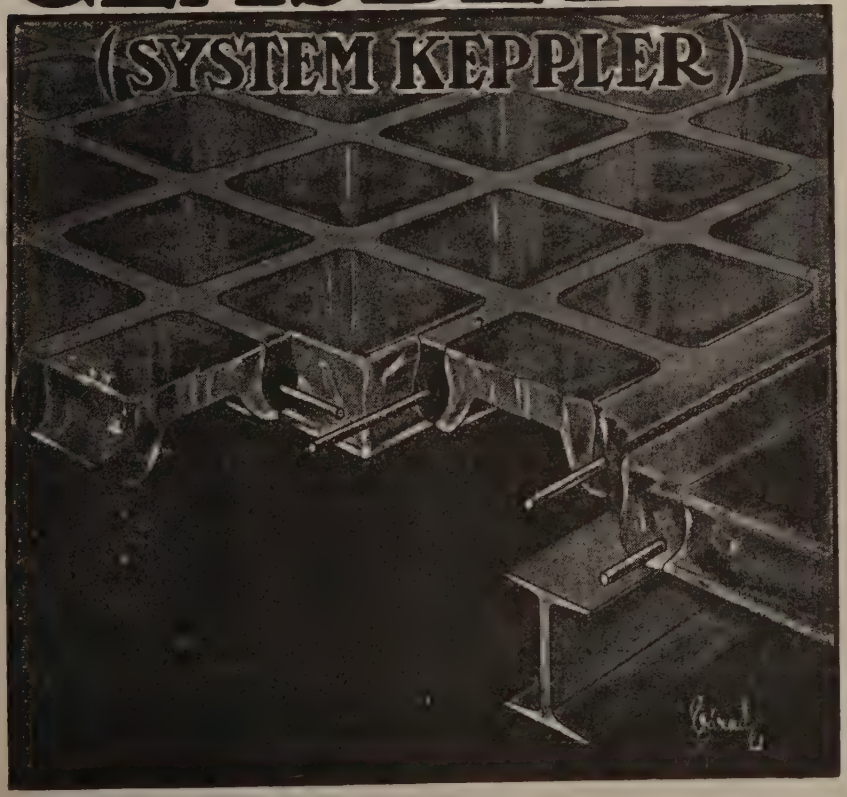

PISOS DE VIDRIO
TABIQUES Y MUROS
DE CRISTAL

★

"Luxfer"
VENTANALES DE
HORMIGON VIDRIADO

★

"Novolita"
AISLACIONES TERMICAS Y
ACUSTICAS PARA AZOTEAS
Y CONTRA PISOS

★

JOHN A. SEDDON
Sucesor de Seddon & Sastre

EXPOSICION Y VENTA:
732 - SAN MARTIN - 732
T. E. Rel. 31 - 4214
" " 31 - 0889

FABRICA DE BALDOSAS TIPO MARSELLA - TEJAS Y LADRILLOS PRENSADOS Y HUECOS

FABRICAS CERÁMICAS

Alberdi S.A.

ESCRITORIO Y ADMINISTRACIÓN
SANTA FE 882 - ROSARIO
U. T. 22936

Grandes Fábricas { ROSARIO (Alberdi)
JOSE C. PAZ. F. C. N. G. S. M. (Prov. Bs. As.)

EMPLEE EN SUS OBRAS

TEJAS Y BALDOSAS

"ALBERDI"

ORGULLO DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

Baldosas
Piso y Azotea - 20 x 20

Ladrillo 15 x 15
para vereda

PRECIOS, MUESTRAS E INFORMES:

Administración: SANTA FE 882 - T. E. 22936 - ROSARIO

REPRESENTANTE EN BUENOS AIRES: O. GUGLIELMONI

AV. DE MAYO 634 - T. E. 34 - 2792 - 2793

EN VENTA EN TODAS LAS CASAS DEL RAMO

Tejas
Normandas

Teja
Colonial

Teja
Tipo Francesa

(Continuación de la pág. XXIX)

informa que varios asociados le han consultado sobre si la Sociedad prosigue en la posición adoptada con respecto a este concurso. Señala que ha manifestado a los recurrentes que no habiendo el Club Atlético River Plate considerado conveniente acceder a modificar las bases como se le solicitaba, la Sociedad se veía impedida de patrocinarlo, lo que es confirmado por la Comisión Directiva.

Se resuelve hacer saber nuevamente a los asociados que la Sociedad Central de Arquitectos no auspicia el Concurso y a tal efecto se cursará un informativo con una somera reseña de lo actuado al respecto.

23ª SESION DE COMISION DIRECTIVA

12 de Mayo de 1948

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, en la sede social, calle Paraguay Nº 1535, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión Directiva de la SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS, con la presencia de los miembros, Arquitectos: Federico de Achával; Federico Peralta Ramos; Mario O. Cappagli; Alfredo Casabal; Alfredo Carlos Casares; Raúl Fernández Criado; Roberto J. Leiva; Ricardo Rodríguez Remy.

Los miembros de Comisión Directiva, Arquitectos: Enrique García Miramón; Carlos F. Krag; Guillermo C. Zelasco, anunciaron su imposibilidad de asistir a la reunión.

MOVIMIENTO DE SOCIOS: Arquitectos: Florencio J. Filippa; Francisco Florez y Manuel S. Vélez solicitan ingreso en calidad de socios activos de División Provincia de Córdoba. Se aceptan por unanimidad.

Señores Francisco Baruzzi y Osvaldo Priotti, solicitan ingreso en calidad de socios aspirantes, División Provincia de Córdoba, se resuelve aceptar su ingreso.

Señores Asteggiano, Mario F.; Bibolini, Aníbal; Befuno, Hilda; Baroni, Carlos O.; Baraldi, Ricardo; Correas, Maga; Cozodoy, Luis A.; Cambrini, Argentino; De Martini, Vito A. Mauricio; Díaz, Carlos Rodolfo; Fonaroff, Rosa; Gorodischer, Sujer; Oliveira, Gwendoline Ana; Madsen, Ella Ruth; Parets, Jaime; Rogotti, Sigfrido L.; Raimondi, Roberto; Sylvester, Aída; Scarabosio, Marcos; Tormo, Francisco S.; Paleo Casabella, Marta; Arisio, Hércules; De La Colina, Oscar J.; Gunzel, Cristina; Margueritte, Enrique E. D.; Pellegrino, Laura; Pillarau, Edgar, Pitella, Francisco; Rodríguez Fernández, José; Torres, Hernán, solicitan ingreso en calidad de socios aspirantes de la División Provincia de Santa Fe. Se aceptan por unanimidad.

Señores Giglione Lelia y Muller Aníbal Teodoro. Solicita la División Provincia de Santa Fe que se incluyan a la lista de sus socios aspirantes por haber confirmado su decisión de proseguir en tal calidad. Se acepta.

Reingreso de Activo: La División Provincia de Santa Fe informa que el Arq. Francisco M. Ferrería, a quien la misma aceptó la renuncia en 1940, solicita reingreso. Atento a lo solicitado por la División, se acepta el reingreso del Arq. Ferrería como socio activo de dicha filial.

Arquitecta Esther Pérez de Nucci. Socio Activo de Central, solicita ser considerada como socio activo no residente, por estar domiciliada en Tucumán. Se resuelve de conformidad.

Arquitecto José Sarraino. Socio Aspirante de Central, corresponde su promoción a socio activo. Se acepta por unanimidad.

ELECCIONES para renovación de Colegio de Jurados de Concursos; Integración del Jurado de Etica Profesional y Vocal Aspirante Titular y Suplente de Comisión Directiva Central:

Teniéndose presente el plazo previsto en el Artículo 6º del Reglamento Interno, así como las disposiciones de los artículos 56º y 57º del Estatuto Social y demás prescripciones complementarias, y procediendo ordenar lo pertinente para efectuar en su oportunidad la renovación del Colegio de Jurados de Concursos e integración del Jurado de Etica Profesional por renuncia de los miembros, Arquitectos: Mario O. Cappagli; Carlos F. Krag y Antonio J. R. Varela, que tiene impedimiento aceptado y permanente para integrar este Jurado durante el presente período, y a efecto de establecer los plazos que determinan los artículos 7º al 10º del Reglamento Interno, pertinentes a la elección, se conviene fijar en principio como fecha de realización de la Asamblea Ordinaria General en que se realizará el escrutinio, el día 14 de Junio de 1948. Por tanto RESUELVE: 1º—Fíjase hasta el día 28 del corriente mes, a las 19 horas, el plazo de presentación de listas para la renovación del Colegio de Jurados de Concursos. E integración del Jurado de Etica Profesional con un miembro titular y un miembro suplente para el Grupo B (de 10 a 15 años de título) y un miembro suplente para el Grupo C. (de 5 a 10 años de título), para su oficialización. 2º—Las candidaturas deberán ser propiciadas por 10 socios vitalicios y/o activos, por lo menos. Se indicará también en cada lista el nombre

(Continúa en la pág. XXXV)

Contra **HUMEDAD...**

ZONDA

TECHADOS - PINTURAS

★

Independencia 2531

T. E. 45, Loria 6122 **Buenos Aires**

FABRICAMOS TODA CLASE DE TRABAJOS EN CHAPA Y

PERFILES PARA CARPINTERIA METALICA

TALLERES S.E.F.T.A.

MERLO T. E. Merlo 220 *F.C.N.D.F.S.*

Ofic. en Cap. Federal T. E. 44 - 8941

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS

GIBELLI S. A.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Proteger la Industria Nacional es aumentar la riqueza colectiva, proporcionar trabajo a nuestra población y abaratar el costo de producción.

ADMINISTRACION Y TALLERES:
Av. PROVINCIAS UNIDAS 3280
SAN JUSTO (F. C. O.)
PCIA. DE BUENOS AIRES

OFICINA DE VENTAS:
GALERIA GÜEMES - (ESC. 508)
BUENOS AIRES
T. E. - DEFENSA 4704 Y 1489

PARA PROYECTOS DE CALIDAD

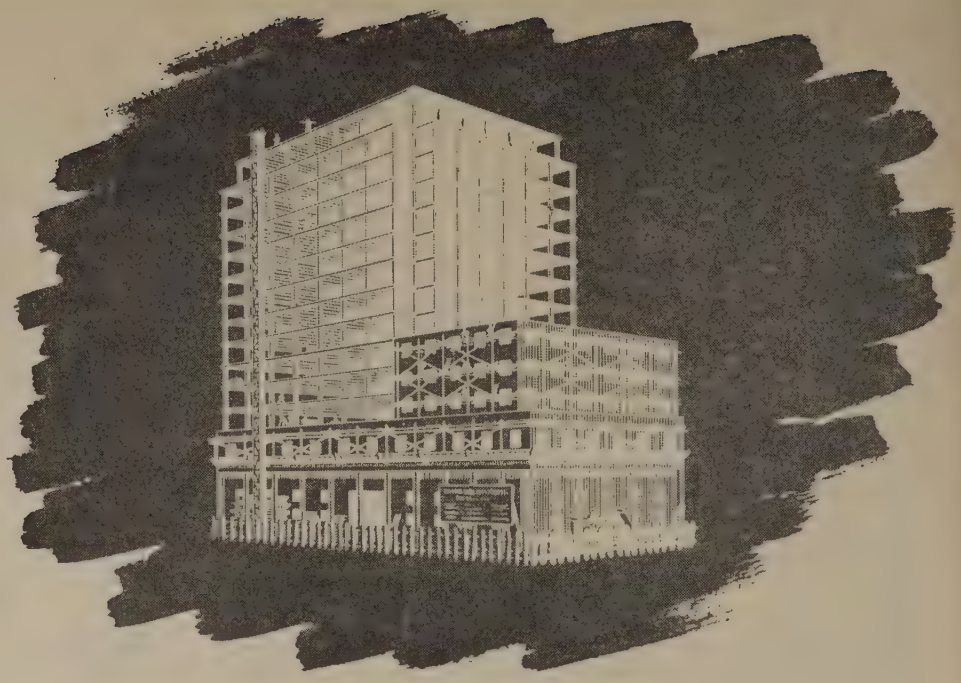

Calderas y Radiadores "IDEAL"

Material de Asbesto Cemento "ETERNIT"

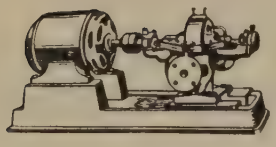

Bombas Centrífugas "WORTHINGTON"

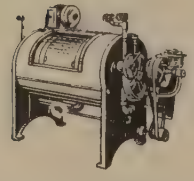

Máquinas para Lavaderos y Cocinas "EMPIRE"

UN SELECTO SURTIDO DE MATERIALES E INSTALACIONES

Artefactos sanitarios - Mosaicos - Revestimientos graníticos y revestimientos de escaleras "Tudor" - Azulejos y mayólicas ingleses - Materiales "Eternit" de asbesto cemento - Techado asfáltico frío "Agartech" - Tablas aislantes "Treetex" - Chapas de fibra de madera satinada (Hardboard) "Tablotex" - Pinturería - Refrigeración centralizada "Agar" para edificios residenciales e instalaciones afines con equipos eléctricos automáticos "York" a freón - Aire acondicionado e instalaciones frigoríficas "York" - Pistas de patinaje sobre hielo - Bombas centrífugas "Worthington" - Hormigoneras - Radiadores y calderas "Ideal" - Instalaciones completas "Empire" para lavaderos de ropa y cocinas - Ascensores eléctricos - Instalaciones de alarma automática contra incendio sistema "Vigilarm" - Etc.

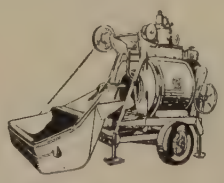

Hormigoneras "C M C"

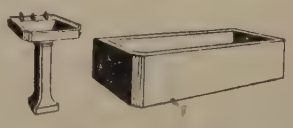

Artefactos Sanitarios

Solicite detalles y precios:

AGAR, CROSS & Co Ltd

BUENOS AIRES - ROSARIO - BAHIA BLANCA - TUCUMAN - MENDOZA

(Continuación de la pág. XXXIII)

del Fiscal Titular y Suplente. 3º—Fíjase el día 14 de junio próximo venidero, para la realización de la Asamblea Ordinaria General, en que deberá efectuarse el escrutinio de dicha elección.

Correspondiendo disponer, asimismo, la convocatoria a elecciones de los socios aspirantes, se Resuelve: 1º—Fíjase hasta el día 28 del corriente, a las 19 horas, el plazo de presentación de las candidaturas de un Vocal Aspirante Titular y uno Suplente, para ser oficializadas. 2º—Las candidaturas deberán ser propiciadas por cinco socios aspirantes, por lo menos. Se indicará también en cada lista el nombre del Fiscal Titular y Suplente. 3º—Fíjase el día 14 de junio próximo venidero, para la realización de la Asamblea Ordinaria General, en que deberá realizarse el escrutinio de la elección. 4º—Los electos tomarán sus cargos el día 1º de julio de 1948.

Siendo las 20.45 horas se levanta la sesión.

24ª SESION DE COMISION DIRECTIVA del 19 de Mayo de 1948

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las 19 horas, en la sede social de la Sociedad Central de Arquitectos, calle Paraguay Nº 1535, se reúne la Comisión Directiva, con la presencia de sus miembros, Arquitectos: Federico de Achával; Federico Peralta Ramos; Mario O. Cappagli; Alfredo Casabal; Raúl Fernández Criado; Alfredo C. Casares y Ricardo Rodríguez Remy.

Los miembros, Arquitectos: Carlos F. Krag; Enrique García Miramón; Roberto J. Leiva, y Guillermo C. Zelasco, anunciaron su imposibilidad de asistir a la reunión.

Bajo la presidencia del titular, Arquitecto Federico de Achával, se considera lo siguiente:

Actas anteriores: De las sesiones del 28 de abril de 1948 y 12 del corriente se consideran y aprueban.

Movimiento de socios: Ingreso de Aspirantes: Arquitecto Alberto E. Mendonça Paz, solicita ingreso en calidad de socio aspirante —Central—. Se acepta por unanimidad.

Promociones: Arquitecto Raúl G. Pasman. Encontrándose encuadrado en las condiciones establecidas por el Art. 7º del Estatuto Social, corresponde su promoción a socio vitalicio. Se aprueba por unanimidad y se dispone felicitar especialmente al colega, que entre los destacados cargos ocupados en la Sociedad, se halla el de haber ejercido la presidencia de la misma.

Arquitecto Francisco Ramón Rubinat. Corresponde su promoción a socio activo —Central— (Art. 10º del Estatuto). Se aprueba por unanimidad.

Renuncia: Arquitecto Ezequiel Pablo Guastavino. Reitera su renuncia de socio activo —Central— presentada el 26 de abril de 1948. Dado que se ha hecho la gestión oportuna solicitándole retiro de la misma, se acepta su renuncia.

Cuota voluntaria de adhesión y solidaridad: La presidencia informa que el consocio, Arquitecto Luis Miguel Morea, ha adherido a dicho cuota. Se toma conocimiento y se resuelve agradecer al consocio su deferencia.

Arquitecto Horacio Moyano Navarro: El colega y consocio cordobés ofrece gentilmente pronunciar una conferencia en esta sede y correspondiendo a una invitación anterior en tal sentido, sobre el tema "Arquitectura Gótica y Filosófica Escolástica — La Piedra y La Lógica". Se agradece y se acepta con agrado el ofrecimiento y se sugiere el mes de agosto próximo como propicio para dictarla.

Comisión Especial para estudiar la posibilidad de construir los edificios de la Curia Eclesiástica de la Argentina, previo concurso de anteproyectos: Esta Comisión, integrada por los miembros de Comisión Directiva, Arquitectos Mario O. Cappagli, Alfredo Casabal y Ricardo Rodríguez Remy, para informar sobre la sugestión que sobre el asunto hiciera llegar el consocio, Arquitecto Don Alberto Coni Molina, aconseja: 1º Interesar al Colegio de Párrocos por los concursos; 2º Interesar a la Curia Eclesiástica Metropolitana porque las siete nuevas parroquias a construir sean el resultado de sendos concursos; y 3º Se requiera la opinión de la Curia Eclesiástica sobre la oportunidad de crear una Comisión de asesoramiento "ad honorem" con intervención de las autoridades eclesiásticas, arquitectos, escultores y pintores, para aconsejar acerca de iglesias, conventos, etc., de valor histórico o artístico, que sin haber sido declarados monumentos nacionales, deben ser reparados, ampliados, etcétera.

Se considera ampliamente el informe y se establece que la intervención de la Sociedad debe ser dirigida a asesorar a las autoridades eclesiásticas en todo aquello que se le requiera, relacionado con la especialidad de sus asociados, por lo que la Comisión a que hace referencia el punto 3º del informe al considerar de interés como contribución a resguardar los tesoros arquitectónicos re-

(Continúa en la pág. XXXVII)

DESCOURS & CABAUD
Productos Metalúrgicos S. A.
BOLIVAR 438/450 T. E. 34, Defensa 6071/76

HIERROS Y ACEROS para construcciones

FERRETERIA EN GENERAL

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

BULONES - TUERCAS - REMACHES

HERRAJES MODERNOS Y DE ESTILO

SOLICITE CATALOGOS

Exposición en: BOLIVAR 644 - T. E. 34 - 5471

SUCURSALES en:

ROSARIO	CORDOBA	SANTA FE	BAHIA BLANCA
Salta 1801	San Martín 702	S. Luis esq. Suipacha	Donado 124
T. E. 3501	T. E. 5179	T. E. 32845	T. E. 3789

NOVEDAD DE POSEIDON

LA CIUDAD

ELIEL SAARINEN

El crecimiento, la decadencia y el porvenir de los grandes núcleos urbanos. Una obra escrita para ilustrar sobre los problemas que plantea en nuestro tiempo la expansión urbana febril y desordenada y la concentración excesiva que aqueja a las grandes ciudades. SAARINEN teoriza su solución: la descentralización orgánica.

Un libro de 340 páginas encuadernado en tela, con 50 dibujos $ 25.—

Pídalo a TERROT LAVALLE 310 BUENOS AIRES

Justificada PREFERENCIA

Raros son los trabajos de categoría para los que no se especifican Pinturas SHERWIN-WILLIAMS. Es que propietarios y profesionales saben que las afamadas pinturas de esa marca son garantía de calidad, belleza, protección, duración y economía.

PINTURAS

SHERWIN-WILLIAMS

Productos de

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA S.A.

ALSINA 1360 - BUENOS AIRES

PINTURAS — ESMALTES — LACAS — BARNICES

(Continuación de la pág. XXXV)

ligiosos del país, conservándolos en las condiciones en que llegaron hasta nuestros días.

Se resuelve dirigirse a todos los arzobispados y obispados de la República, haciéndoles conocer el deseo de la Sociedad Central de Arquitectos, de contribuir con su asesoramiento, consejo y conocimientos, a propender a la conservación de los edificios religiosos existentes; aconsejar en el estudio de los nuevos que puedan construirse e interesar en que, sin interferir las situaciones creadas o de hecho, se realicen concursos de anteproyectos para la erección de cualquier categoría de edificios religiosos, en especial las iglesias que deben trasuntar el espíritu de recogimiento, grandeza e infinito del culto profesado.

Asimismo se resuelve agradecer a los señores miembros de la Comisión Especial, su colaboración.

División Horizontal de la Propiedad: El consocio, Arquitecto Alberto Coni Molina, sugiere que la Sociedad ofrezca su colaboración a efecto del estudio previo y aplicación en la práctica de la "División Horizontal de edificios" que propicia el Banco Hipotecario Nacional. Se considera esta sugestión y se indica que en varias oportunidades en que se han promovido campañas al efecto, la Sociedad ha comentado el problema en forma general, y se establece que ya es necesario preocuparse del mismo, por cuanto la situación porque atraviesa la vivienda así lo aconseja, pues sería quizá una de las formas que propenderían a solucionar en parte el problema. Se resuelve solicitar al Banco Hipotecario Nacional el texto de la resolución respectiva y el texto de la Ley que al respecto acaba de sancionarse en Chile. Asimismo se dispone informar de lo resuelto al Arquitecto Don Alberto Coni Molina, y agradecerle su colaboración.

Revista de Arquitectura: El Señor Director eleva un pedido del Señor Editor, en que, por las dificultades y encarecimiento experimentado por el ramo de gráficos, papel, etc., etc., solicita se le permita reducir cuatro páginas de texto en cada número de revista. Se considera el pedido y se establece la veracidad de las circunstancias que lo fundamentan y a objeto de mejor proveer se dispone de momento, autorizar al Señor Editor de Revista de Arquitectura, Don Alberto E. Terrot, a reducir cuatro páginas de texto en los tres próximos números a publicar, y asimismo requerirle un estudio del desenvolvimiento actual en la revista en que señale los costos; ejemplares que reparte gratuitamente; ejemplares destinados a canje; ejemplares enviados a subscriptos y ejemplares que vende.

Consejo de Reconstrucción de San Juan: Este organismo ha aprobado el Convenio que se estudiara oportunamente, en el que se establece la intervención de la Sociedad en los concursos de anteproyectos que el mismo promueve. Se comenta que al proyecto original que establecía una retribución por la labor de la Sociedad del 5 o/oo del valor de cada obra, se ha introducido la siguiente alternativa: 5 o/oo por el primer millón de pesos de obra; 4 o/oo por el segundo millón de pesos, y 3 o/oo por el excedente de dos millones. La Comisión Directiva, atenta a las explicaciones del Señor Delegado del Consejo de Reconstrucción, Arquitecto Don José M. F. Pastor y a su especial pedido, acepta la alternativa en atención a la actuación del colega interviniente. Se resuelve firmar el convenio y así lo hacen en nombre de la Sociedad Central de Arquitectos, el Señor Presidente, Arquitecto Don Federico de Achával; el Señor Vicepresidente 1º, Arquitecto Don Federico Peralta Ramos, y el Señor Prosecretario en ejercicio, Arquitecto Don Alfredo Casabal, expresamente facultados por la Comisión Directiva.

El texto del convenio es el siguiente:

Convenio entre el Consejo de Reconstrucción de San Juan y la Sociedad Central de Arquitectos: Accediendo a la invitación formulada por el Consejo de Reconstrucción de San Juan, por telegrama del 16 de enero de 1948, a la Sociedad Central de Arquitectos, solicitando el auspicio y organización de los concursos de anteproyectos para edificios públicos a construirse en la Ciudad de San Juan y que se detallan en la nota del 19 de enero próximo pasado, se acuerda su realización en las siguientes condiciones: a) Las Bases de los concursos se ajustarán al Reglamento de Concursos de la Sociedad Central de Arquitectos, que estatutariamente está obligada a respetar y que el Consejo de Reconstrucción conoce y acepta; b) La Sociedad Central de Arquitectos previo estudio de las bases preparadas por los Técnicos Asesores, designados por el Consejo de Reconstrucción y aprobadas por el mismo, auspiciará cada concurso de anteproyectos; c) Formulado el llamado a concurso por el Consejo de Reconstrucción la Sociedad Central de Arquitectos tomará a su cargo las siguientes tareas: Impresión y remisión de bases y contestaciones del Asesor; Recepción de los anteproyectos en todo el país. Cesión de locales y elementos de trabajo para la labor del Jurado; Organización de la Expo-

(Continúa en la pág. XXXIX)

Casa CERESITA S. R. L.
CAPITAL $ 750.000.—
AZOPARDO 920 BUENOS AIRES

PRODUCTO DE FAMA MUNDIAL

Ceresita Limitada Chile — Santiago, Chile: MERCED 711
Ceresita del Uruguay — Montevideo: COLONIA 1787

FABRICA DE ORNAMENTOS ESTAMPADOS

CASA RICARDO TISI & Hno
SUCESORES R. TISI & CIA. S.R.Ltda.

Construcciones de Techos
DE PIZARRAS, ZINC,
PLOMO, COBRE,
TEJAS, FIBRO-CEMENTO, ETC.

PIDAN PRESUPUESTOS

Casa Central:
4057 - DIAZ VELEZ - 4061
T. E. 79, Gómez-4047, 4048 y 4049 BUENOS AIRES

U. OF I.
LIBRARY

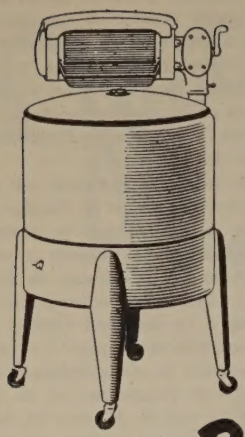

RESERVE ESPACIO PARA EL LAVARROPA!

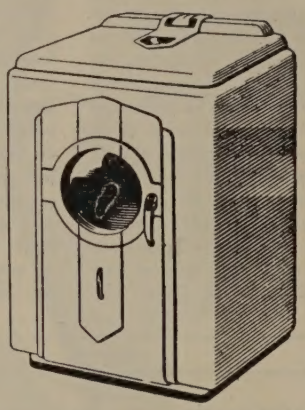

El lavarropa eléctrico es indispensable en el hogar moderno. Los ocupantes de los edificios de renta que usted construye, lo van a necesitar. Evítele contratiempos... Al proyectar la distribución de las dependencias, prevea un espacio adecuado para el lavarropa... Los futuros inquilinos y el propietario mismo se lo agradecerán.

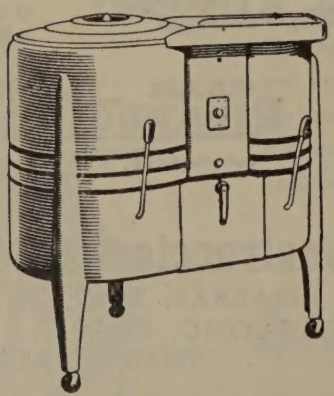

Nuestra oficina de Asesoramiento le facilitará amplias informaciones.

CADE

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, oficina 112 - T. A. 34-Def. 6001, interno 19

(Continuación de la pág. XXXVII)

sición de anteproyectos de cada concurso; Devolución de los trabajos no premiados; d) El Consejo de Reconstrucción de San Juan retribuirá a la Sociedad Central de Arquitectos por la labor que le encomienda con el 0,50 % (medio por ciento o cinco por mil) del importe de las obras hasta 1.000.000 de pesos de costo. Cuando el costo oscile entre 1 y 2 millones se computará el 5 o/oo para el primer millón y el 4 o/oo para el segundo; cuando el costo sea mayor de dos millones se computarán los anteriores porcentajes para el primer y segundo millón acumulándose el 3 o/oo para el excedente de 2 millones. Esta suma se hará efectiva conjuntamente con las demás remuneraciones derivadas del reglamento de Concursos; e) Este convenio se firma por un plazo de 2 (dos) años, transcurridos los cuales las partes quedan liberadas de sus compromisos pudiendo suscribirse, si así lo consideran, un nuevo convenio o prorrogar este mismo por el plazo que en su oportunidad establezcan. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos es copia carbónica, en la Ciudad de San Juan a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho. — Fdo.: *Gerónimo Adán Zapata Ramírez*, Presidente. - Fdo.: *Arq. Federico de Achával*, Presidente, - Fdo.: *Arq. Federico Peralta Ramos*, Vicepresidente 1º - Fdo.: *Arq. Alfredo Casabal*, Prosecretario.

Jurado de Etica Profesional de la Sociedad Central de Arquitectos: Convocatoria a Asamblea Extraordinaria General: Se informa que el Jurado de Etica Profesional notifica a esta Comisión Directiva según lo establecido por el Art. 47º del Reglamento Interno, el fallo recaído en el caso promovido por la Comisión Directiva Central contra el Señor Arquitecto Don Fermín H. Bereterbide, acusado de falta de ética profesional.

Se toma vista del dictamen, que en su parte pertinente dice:

"Por tanto el Jurado de Etica Profesional de la Sociedad Central de Arquitectos, estudiado el caso y en uso de sus facultades: Dictamina y así hace conocer a la H. Comisión Directiva Central: 1º Que el Arquitecto Fermín H. Bereterbide ha cometido falta grave de Etica Profesional, al haber ofendido al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, cuya investidura goza de privilegios que deben respetarse; ofendido al Señor Presidente Honorario de la Sociedad Central de Arquitectos; ofendido a la profesión de Arquitecto por haber afectado su personalidad de tal, incidiendo sobre el gremio de que forma parte y colocando en situación harto incómoda a los demás integrantes del cuerpo de premiados.

2º Por lo tanto propone a la H. Comisión Directiva Central de la Sociedad Central de Arquitectos, que por intermedio de la Asamblea a convocarse al efecto, se aplique al Arquitecto Fermín H. Bereterbide la penalidad que determina el inciso e) del Art. 50º del Reglamento Interno, o sea "Expulsión de la Sociedad con publicación en el Boletín". "Notifíquese".

Y considerando que la resolución de la Asamblea Extraordinaria General del 2 de diciembre de 1947, dice: Suspender la medida adoptada contra el Arquitecto Bereterbide a los efectos de que pueda ser tratada en una próxima Asamblea, mediante el cumplimiento de todos los recaudos y observaciones formulados en esta Asamblea, lo que ordena poner a consideración de otra Asamblea el dictamen producido, por un lado; y por otro, que la penalidad propuesta "Expulsión de la Sociedad con publicación en el Boletín" requiere ser aplicada por Asamblea (última parte del Art. 50º del Reglamento Interno), la Comisión Directiva Central: Visto el dictamen producido por el Jurado de Etica Profesional de esta Sociedad en el caso promovido por ella contra el Señor Arquitecto Don Fermín H. Bereterbide con motivo de que varios asociados, en nota fechada el día 13 de octubre de 1947, denuncian una falta de ética profesional del citado arquitecto, y que la penalidad propuesta determinada por el inciso e) del Art. 50º del Reglamento Interno requiere que en todos los casos sea aplicada por Asamblea, RESUELVE: Convocar de acuerdo a las facultades que le confiere el Estatuto, en especial en su artículo 56º a Asamblea Extraordinaria General para el día 9 de junio de 1948, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º - Consideración del dictamen del Jurado de Etica Profesional en las actuaciones promovidas a raíz de la falta de ética profesional que se atribuye al Señor Arquitecto Don Fermín H. Bereterbide, y recomendación de aplicarle la penalidad del Artículo 5º inciso e) del Reglamento Interno.

2º - Consideración de la renuncia presentada por la Comisión Directiva Central, en pleno.

3º - Designación de dos socios vitalicios y/o activos para que firmen el acta de la Asamblea.

(Continuará)

Industria Grande CEMENTO PORTLAND LOMA NEGRA APROBADO INDUSTRIA ARGENTINA *Nación Próspera*

• Cemento Portland
• Cal Hidratada Molida
• Agregados Graníticos

LOMA NEGRA S. A.

Av. Pte. R. Sáenz Peña 636 T. E. 33-1533 BUENOS AIRES

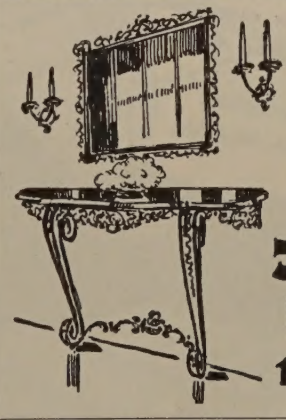

ARTEFACTOS Y MUEBLES EN TODOS LOS ESTILOS DE HIERRO FORJADO

JOSÉ THENÉE
BELGRANO 774

17 GRANDES PREMIOS.

PIZARRAS NATURALES para TECHOS

PROCEDENCIA PORTUGUESA

Medidas: 0.225 x 0.35 m. - 0.25 x 0.50 m.

ANGEL E. ANGELI

118 - BRASIL - 118
Teléf. Est. 26, Garay 4430
BUENOS AIRES

LOS PRODUCTOS
MONOLIT
(amianto-cemento)
RESPONDEN AMPLIAMENTE
A LAS EXIGENCIAS DE
LOS PROFESIONALES

COMPAÑIA FIBROCEMENTO **MONOLIT** S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Fábrica en SAN JUSTO - Pcia. de Bs. As.
Distribuidores Exclusivos: **TAMET** - Chacabuco 132 - Bs. As.

urbanismo con planeamiento

por

JOSE M. F. PASTOR
ARQUITECTO

principios de una nueva técnica social

Dividido en 5 partes:

1ra. Parte: LA CIUDAD, RECEPTACULO DE LA CULTURA DE OCCIDENTE.
I - Breve Glosa de su Génesis. II - Civilizaciones Ruralistas y Urbanistas. III - La Villa Medieval. IV - Ciudad versus Campo. V - Divorcio entre la Arquitectura y la Sociedad. VI - Concepto Moderno de la Ciudad. VII - Necesidad de un Plan.

2da. Parte: TRASCENDENCIA REGIONAL DE LA CIUDAD.
I - Planeamiento a más de Urbanismo. II - Carácter Regionalista del Planeamiento. III - Alcances Socio-Políticos del Regionalismo. IV - Planes Reguladores y Fronteras.

3ra. Parte: PROBLEMAS LEGALES DEL PLANEAMIENTO.
I - Planeamiento del Uso de la Tierra. II - El Derecho de Desarrollo de la Tierra. III - Recuperación. IV - El Problema de la Tierra.

4ta. Parte: PROBLEMAS FINANCIEROS DEL PLANEAMIENTO.
I - De los Capitales en Juego. II - Fuentes Proveedoras de Capital. III - Adquisición de los Derechos de Desarrollo. IV - Financiación del Estudio de Planes Reguladores. V - Adquisición de la Tierra para el Planeamiento. VI - Realización Constructiva del Plan Regulador. VII - Fuentes de Recuperación. Comentarios finales sobre los Problemas Sociales, Legales y Financieros tratados en los precedentes capítulos. La Propiedad de la Tierra una vez planeada. Iniciativa Privada y Estado. La Decentralización. Valor Económico de un Plan Regulador.

5ta. Parte: TECNICA Y ADMINISTRACION DEL PLANEAMIENTO.
I - Principios del Planeamiento Urbano y Rural. II. - Aprovechamiento de los recursos Nacionales. III - Autoridades del Planeamiento Urbano y Rural en el Extranjero. IV - De las Autoridades para nuestro País. V - De las Autoridades Nacionales.

UN TOMO DE 420 PAGINAS CON GRABADOS $ 15.00

SAN JUAN

PIEDRA DE TOQUE DEL PLANEAMIENTO NACIONAL

Por el Arquitecto JOSE M. F. PASTOR

Decentralización urbana - Localización industrial - Metrópolis y Villas Satélites - Planes reguladores - Plan por, para y con el pueblo.

Interesante libro donde se analiza el problema del desarrollo de las ciudades modernas y se comentan los hechos urbanísticos más recientes cuyo conocimiento objetivo es imprescindible a todo el que se preocupe por el planeamiento urbano y rural de su país, sea o no arquitecto, viva o no en la Argentina, ya que el autor ha encarado los temas en forma accesible y general, bastando substituir las referencias locales para que el texto sea aplicable a cualquiera de los países en pleno desarrollo, en especial a los latinoamericanos.

241 páginas de texto e ilustraciones

Precio $ 6.— m/n.

EN VENTA EN LAS LIBRERIAS

EDITORIAL "ARTE Y TECNICA"
LAVALLE 310 • T. E. 31, RETIRO 2199 • BS. AIRES